2018

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

FISCALIZACIÓN DEL III PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

2014-2016



FISCALIZACIÓN DEL III PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

Período 2014-2016

(JA 06/2018)

SEVILLA, OCTUBRE 2019

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	1/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	2/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2014-2016

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar el Informe de fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, correspondiente al periodo 2014-2016.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS AGENCIAS 2

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA 2

4. ALCANCE, OBJETIVOS Y ENFOQUE DE FISCALIZACIÓN 3

5. CONCLUSIONES GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN 6

6. CONCLUSIONES DE LA FISCALIZACIÓN SEGÚN LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL PLAN 8

6.1. Respecto al diseño y planificación del III PIPIA 8

6.1.1. Conocimiento generalizado en la organización 8
6.1.2. Estructuración del plan 8
6.1.3. Análisis de las características del sistema de objetivos y medidas de actuación 9
6.1.4. Análisis de las características del sistema de indicadores 10
6.1.5. Análisis de la clasificación del sistema de indicadores atendiendo a la forma de expresión. 11
6.1.6. Análisis de la clasificación del sistema de indicadores atendiendo al objeto de la medición. 13

6.2. Respecto al sistema de control y seguimiento del III PIPIA 13

6.2.1 Revisión de los informes anuales de seguimiento y la evaluación externa final 13
6.2.2 Revisión de la Herramienta para el Seguimiento y Evaluación de Planes (HSP) 16
6.2.3 Revisión de la gestión transversal del plan: género, juventud y territorio 16
6.2.4 Revisión de la forma de recopilación, periodicidad de remisión y custodia de la documentación y datos relativos al plan 16

6.3. Fiscalización de eficacia respecto al nivel de implantación y desarrollo global 17

6.3.1 Grado de cumplimiento de las medidas de actuación 17
6.3.2 Grado de cumplimiento de los objetivos específicos 19
6.3.3 Especificidad de las medidas de actuación 20
6.3.4 Acciones ejecutadas no contempladas en el plan 20
6.3.5 Gestión transversal 21
6.3.6 Principio de transparencia 21
6.3.7 Sistema para el registro, información y seguimiento de los indicadores: incidencias en la relevancia y fiabilidad 22

6.4. Fiscalización de eficacia y economía respecto al nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de recursos financieros 22

6.4.1 Determinación del gasto ejecutado por objetivo y cálculo del grado de ejecución y desviación entre presupuesto estimado inicial y ejecutado final 22
6.4.2 Análisis y desglose del gasto ejecutado por objetivo 24
6.4.3 Objetivos específicos ejecutados sin gasto 24
6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo 25
6.4.5 Conclusiones relativas al nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de recursos 30

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	3/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

7. RECOMENDACIONES 31

8. APÉNDICES 33

8.1. Nivel de concreción, solapamientos y duplicidades 33

8.2. Relación de indicadores: características y clasificación 34

8.3. Sistema de indicadores por año 44

8.4. Ejecución de presupuesto por área de intervención y objetivo específico distribuidos por años 67

8.5. Detalle de ejecución y especificidad de medidas de actuación 70

8.6. Detalle de ejecución de objetivos específicos 73

8.7. Desviación y grado de ejecución por área de actuación y objetivo específico distribuido por año 75

8.8. Detalle de incidencias en la documentación 78

9. ANEXOS 79

9.1. Marco normativo 79

9.2. Detalle de las áreas y objetivos específicos 80

9.3. Detalle de las medidas 83

9.4. Detalle de indicadores 90

9.5. Metodología de la fiscalización 101

10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE 102

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	4/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CAPDR	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
CC	Consejería de Cultura
CEC	Consejería de Economía y Conocimiento
CEEC	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
CFV	Consejería de Fomento y Vivienda
CJI	Consejería de Justicia e Interior
CMAOT	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
GIRO	Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos
FSE	Fondo Social Europeo
IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
JA	Junta de Andalucía
OPAM	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones
OPI	Observatorio Permanente de la Inmigración
PAG	Patronato de la Alhambra y Generalife
PIPIA	Plan Integral para la Inmigración en Andalucía
SAE	Servicio Andaluz de Empleo
SAS	Servicio Andaluz de salud
€	Euros

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	5/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	6/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

1. INTRODUCCIÓN

1 La Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en su Ley de creación (Ley 1/1988, de 17 de marzo), y conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018, ha realizado el informe sobre la fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

2 La presente actuación fiscalizadora se configura como una fiscalización operativa cuyo objetivo es determinar si el III PIPIA cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía. La naturaleza, objetivos y metodología del trabajo se detallan en el epígrafe 4.

3 El Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, aprobó el "III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía" (en adelante III PIPIA) como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para el periodo 2014-2016. Este Plan viene a dar continuidad a los dos anteriores: el "I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía" (periodo 2001-2004), aprobado mediante el Decreto 1/2002, de 9 de enero, y el "II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009", aprobado por el Decreto 92/2006, de 9 de mayo. A la fecha de elaboración de los trabajos de campo de este informe, aunque las tareas se encuentran avanzadas está pendiente de aprobación el IV Plan Integral para la Inmigración.

4 El Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica su artículo 62 a la inmigración, estableciendo que corresponden a la Comunidad Autónoma las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes en el marco de sus competencias. El marco jurídico de la inmigración es amplio y contempla desde convenios internacionales a normativa a nivel comunitaria, estatal y autonómica. Además, existen diferentes espacios de coordinación y colaboración institucional europeos, estatales y autonómicos. El Anexo 9.1 relaciona tanto el marco jurídico como los espacios de coordinación más relevantes.

5 El Decreto 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías establece que la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local asume las competencias en materia de coordinación de las Políticas Migratorias. A lo largo del informe las referencias se realizan a la Consejería de Justicia e Interior que es la que tenía atribuidas las competencias durante el período fiscalizado y la realización del trabajo. El Decreto 98/2019, de 12 de febrero, establece la estructura orgánica de la Consejería, y adscribe a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias las competencias relativas a inmigración por lo que se mantienen las competencias en el mismo órgano directivo que con la anterior estructura.

6 Los trabajos de campo finalizaron el 18 de enero de 2019. La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contenido global del mismo. Cualquier conclusión sobre un epígrafe o párrafo pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	7/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS AGENCIAS

7 La Consejería de Justicia e Interior ***(§5)*** tiene las competencias en la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con la coordinación de las políticas migratorias, según se establece en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se detalla la estructura orgánica de dicha Consejería.

8 Asimismo se atribuye a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ***(§5)*** las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a las consecuencias sociales de la realidad migratoria; la coordinación de las actuaciones que al respecto se aborden en los ámbitos sanitario, social, cultural, educativo y en cualquier otro ámbito de intervención sobre la realidad migratoria y la planificación de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía al respecto y la evaluación permanente de sus resultados.

9 De acuerdo con lo establecido en las normas que resultan de aplicación a la actividad económico financiero del sector público, la Consejería de Justicia e Interior, como cualquier órgano de la Administración Pública Andaluza, debe establecer los mecanismos necesarios a fin de lograr la eficacia en los objetivos propuestos y la eficiencia y la economía en el uso de los recursos públicos para la consecución de dichos objetivos.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10 Dentro de su ámbito de competencias, la Cámara de Cuentas de Andalucía realiza el control externo de los fondos públicos de Andalucía ejerciendo, entre sus diversas funciones, la comprobación, mediante auditorías operativas, de la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad en cuanto al cumplimiento de los planes y programas establecidos, con especial atención a los relativos a ingresos y gastos (art.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía).

11 La responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía es expresar unas conclusiones en relación con la evaluación realizada del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía en términos de eficiencia, economía y eficacia.

12 La actuación se ha llevado a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, desarrollados en guías prácticas de fiscalización de los OCEX. De manera concreta la ISSAI-ES-300 “Principios fundamentales de la fiscalización operativa”, la ISSAI-ES 3000 “Normas y directrices para la fiscalización operativa” y la ISSAI-ES 3100 “Anexo a las directrices para la fiscalización operativa”.

13 Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría que fundamenten las conclusiones obtenidas. Se considera que la obtenida en la presente fiscalización de carácter operativo proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones alcanzadas.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	8/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

4. ALCANCE, OBJETIVOS Y ENFOQUE DE FISCALIZACIÓN

14 La presente actuación fiscalizadora se configura como una fiscalización operativa cuyo objetivo es determinar si el III PIPIA cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía, para lo cual se han definido una serie de objetivos sobre los que se concluye en los siguientes epígrafes y que abarcan diferentes aspectos del plan como:

1. el diseño y planificación
2. el sistema de seguimiento y control
3. el nivel de implantación y desarrollo
4. y el nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de los recursos.

15 Los criterios que se van a utilizar para la evaluación van a estar conformadas por la relación de medidas de actuación, por la ejecución presupuestaria del plan realizada por cada centro gestor, así como por el sistema de seguimiento, control, supervisión y evaluación que vienen desarrollados en el plan, siguiendo un enfoque orientado a resultados que evaluará como se han alcanzado los diferentes objetivos.

16 El III PIPIA se estructura en nueve apartados y tres anexos que se relacionan y detallan en sus aspectos más significativos a continuación:

I. El contexto de la inmigración en Andalucía: datos estadísticos
II. Marco jurídico y competencial
III. Espacios de coordinación
IV. Principios rectores
V. Objetivos generales
VI. Ejes transversales
VII. Estrategia de intervención: la gestión de la diversidad cultural
VIII. Metodología de intervención: las áreas de intervención
IX. Modelo de seguimiento y evaluación
Anexo I. Presupuesto
Anexo II. Comisión interdepartamental de políticas migratorias
Anexo III. Comisión técnica y redactora

17 El punto I contiene información estadística que muestra la realidad demográfica y social de la población inmigrada a través de cuatro fuentes, Padrón Municipal de Habitantes, Estadística de Certificados de Registro y Tarjetas de Residencia, Encuesta de Población Activa y la Estadística de Afiliaciones de Extranjeros a la Seguridad Social.

La siguiente tabla aporta información relevante de tipo estadístico acerca de la población inmigrada obtenida del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)[1] durante el período que abarca el III PIPIA:

[1] El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones(OPAM) elabora Productos Estadísticos Básicos (PEB) a partir de las actualizaciones de las fuentes estadísticas que proporcionan datos sobre la inmigración en Andalucía y España. La dirección WEB para acceder al mismo es http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/es.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	9/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Datos estadísticos	2016		
	Población extranjera	Total Población Andalucía	% Población Extranjera/Total
Registro administrativo municipal que constituye prueba de residencia y domicilio habitual Padrón municipal de habitantes: volumen población extranjera en Andalucía	620.006	8.388.107	7,39
Situación administrativa Régimen jurídico de residencia*:* Personas extranjeras con certificado de registro(régimen comunitario) o tarjeta de residencia (régimen general) en Andalucía	711.163	8.388.107	8,48
Participación en el mercado de trabajo Encuesta población activa: población activa** extranjera en Andalucía	345.564	3.965.562	8,71
Participación en el mercado de trabajo Encuesta población activa: población ocupada** extranjera en Andalucía	252.926	2.845.256	8,89
Participación en el mercado de trabajo Encuesta población activa: población parada** extranjera en Andalucía	92.639	1.120.306	8,27

Datos relativos al cuarto trimestre de cada año. Fuente:** OPAM **Cuadro nº 1**

18 El apartado V establece hasta siete objetivos generales:

1. Promover plena integración social, económica, laboral y cultural.
2. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos comunes.
3. Acceso en igualdad a los servicios públicos en función de las necesidades reales.
4. Fomentar la coordinación, cooperación y seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y agentes sociales y económicos.
5. Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad en relación con el hecho migratorio.
6. Diseñar y promover programas de formación.
7. Sensibilizar a la sociedad sobre valores positivos de la diversidad cultural.

19 Dentro del apartado VIII metodología de intervención, el plan está compuesto por 11 áreas de intervención que se dividen en 67 objetivos específicos, 172 medidas de actuación y 524 indicadores que se detallan en el cuadro **(Anexo 9.2, 9.3 y 9.4; Cuadros nº 30, 31 y 32)**:

Áreas	Objetivos específicos	Medidas	Indicadores
1.Socioeducativa	7	18	38
2.Sociolaboral	11	34	76
3.Sociosanitaria	5	14	38
4.Inclusión y bienestar social	10	25	102
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	4	9	29
6.Cultura, ocio y participación	7	23	73
7.Atención jurídica	4	9	18
8.Formación	8	17	53
9.Investigación	4	12	51
10.Sensibilización social	6	10	42
11.Cooperación al desarrollo	1	1	4
Total	**67**	**172**	**524**

Fuente: III PIPIA **Cuadro nº 2**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	10/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

20 El anexo I del plan contiene un presupuesto estimativo de 1.257.275.102,05 euros acotado en el escenario temporal del plan 2014-2016 y que se presenta en el siguiente cuadro:

Áreas	2014	2015	2016	Total
	Presupuesto estimado €	Presupuesto estimado €	Presupuesto estimado €	Presupuesto estimado €
1.Socioeducativa	265.929.504,00	265.929.504,00	265.929.504,00	797.788.512,00
2.Sociolaboral	14.036.563,00	13.445.250,00	13.345.250,00	40.827.063,00
3.Sociosanitaria	120.098.744,70	126.082.552,79	126.097.100,61	372.278.398,10
4.Inclusión y bienestar social	9.278.013,00	8.778.013,00	8.278.013,00	26.334.039,00
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	1.513.834,00	1.513.834,00	1.513.834,00	4.541.502,00
6.Cultura, ocio y participación	1.891.359,89	99.000,00	99.000,00	2.089.359,89
7.Atención jurídica	1.013.920,00	1.023.059,80	1.032.289,80	3.069.269,60
8.Formación	1.455.222,30	1.274.447,30	1.274.447,30	4.004.116,90
9.Investigación	839.897,00	689.897,00	739.897,00	2.269.691,00
10.Sensibilización social	784.383,52	294.383,52	294.383,52	1.373.150,56
11.Cooperación al desarrollo	900.000,00	900.000,00	900.000,00	2.700.000,00
Total	**417.741.441,41**	**420.029.941,41**	**419.503.719,23**	**1.257.275.102,05**

Fuente: III PIPIA **Cuadro nº 3**

21 El ámbito objetivo de la fiscalización está formado por el conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos que se relacionan en el Anexo 9.4 y Apéndice 8.3, así como por la estimación y ejecución presupuestaria que se detalla en el Apéndice 8.4. En el Anexo 9.5 se detalla la metodología seguida en la fiscalización.

22 El ámbito subjetivo lo ha conformado la Consejería de Justicia e Interior ***(§7)*** a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

23 Además, constituyen el alcance subjetivo todas las Consejerías y agencias gestoras y responsables de los diferentes objetivos específicos que conforman el plan y que se resumen en el siguiente cuadro:

Sección presupuestaria[2]	Órganos gestores y responsables	Objetivos específicos del III PIPIA
0100	Consejería de Presidencia, Administración Local y memoria democrática D.G. de Administración Local	8.4 y 10.4
0900	Consejería de Economía y Conocimiento D.G. de Universidades D.G. de Investigación y Transferencia del conocimiento	8.6 y 9.3
1100	Consejería de Educación D.G. Participación y Equidad D.G. de Formación Profesional Inicial y Educación permanente[3]	1.1; 1.2;1.3;1.4;1.5;1.6 y 1.7

[2] La codificación y nomenclatura de las secciones presupuestarias se corresponde con la de los presupuestos aprobados relativos al ejercicio 2018, periodo durante el cual se ha realizado el trabajo de campo.
[3] Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	11/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Sección presupuestaria[2]	Órganos gestores y responsables	Objetivos específicos del III PIPIA
1200	Consejería de Salud D.G. de Consumo D.G de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	3.1;3.2;3.3;3.4 y 10.6
1300	Consejería de Igualdad y políticas sociales S.G. de Servicios Sociales D.G. de Infancia y Familias	2.7;2.8; 3.5;4.3;4.4;4.5; 4.6;4.7;5.4;9.4 y 10.5
1331	Instituto Andaluz de la Mujer	4.8; 4.9; 4.10;6.1 y 6.2
1332	Instituto Andaluz de la Juventud	6.3 y 8.7
1400	Consejería de Justicia e Interior D.G. de Coordinación de Políticas migratorias D.G. de Justicia Juvenil y Cooperación D.G. de Violencia de Género	4.1;4.2;5.1;6.5;6.7;7.1;7.2;7.3;7.4;8.1;8.2;8.3;8.5;8.8;9.1; 9.2;10.1;10.2 y 10.3
1500	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (CEEC) D.G. Formación Profesional para el empleo D.G. de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral D.G. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	2.9;2.11 y 6.6.
1539	SAE D.G. Políticas activas de empleo	2.1;2.2;2.3;2.4 y 2.5
1600	Consejería de Fomento y Vivienda D.G. de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura	5.2 y 5.3
1800	Consejería de Cultura D.G. de Innovación Cultural y del Libro	6.4
1931	I.F.A.P.A. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía	2.6
Órgano colegiado adscrito a CEEC	Consejo Andaluz de relaciones laborales	2.10
Agencia Pública Empresarial	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	11.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Consejería de Justicia e Interior **Cuadro nº 4**

24 Respecto al ámbito temporal, la fiscalización abarca el horizonte temporal durante los cuales ha estado vigente el plan y que ha comprendido el periodo 2014-2016. No obstante, se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores y/o posteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

5. CONCLUSIONES GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN

25 La población extranjera representa el 7,39% de la población empadronada en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2016.

El III PIPIA constituye el instrumento legal donde se desarrolla la planificación en materia de inmigración para el periodo 2014-2016. El presupuesto estimado para ese escenario temporal alcanza los 1.257.275.102,05 euros, que se distribuye en 11 áreas de intervención. La metodología de intervención incluida en el plan desagrega las áreas de intervención en 67 objetivos específicos, 172 medidas de actuación y 524 indicadores para cada uno de los ejercicios que abarca.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	12/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

26 En relación con el modelo de estructuración y vertebración del plan, se han constatado deficiencias en las características y una falta de homogeneidad en la formulación de los objetivos, medidas de actuación e indicadores que conforman la metodología de intervención.

La ausencia de criterios e indicadores de resultados dificultan el análisis y seguimiento permanente de la ejecución del plan.

27 El sistema de control y seguimiento del Plan ha resultado ineficaz, se han identificado deficiencias en los valores presentados en los informes técnicos de seguimiento y en la evaluación externa final de los indicadores y de ejecución presupuestaria. No existe un procedimiento estandarizado en la organización, elaboración, mantenimiento y custodia de los datos que remiten los centros gestores de la información relativa al III PIPIA.

28 En relación con los objetivos específicos previstos, se han alcanzado el 46,27% (93) en su totalidad y el 34,83% (70) de forma parcial. No se han cumplido el 18,91% (38). Se ha constatado que 30 (de los 163) objetivos ejecutados se han realizado con presupuesto nulo y, por tanto, con recursos de los propios centros gestores.

29 El 63,57% (328) de las medidas se han ejecutado, el 2,33% (12) lo han hecho parcialmente y no se han realizado el 34,11% (176). Se han identificado 332 indicadores asociados a medidas ejecutadas que no presentan valores ya que los sistemas de información disponibles no permiten obtener la información necesaria para cumplimentarlos. El 42,94% (146) de las medidas ejecutadas están dirigidas de manera específica a la población migrante, mientras que el restante 57,06% (194) son medidas dirigidas a toda la población en la que los inmigrantes se convierten en receptores como el resto de colectivos.

30 El importe de gasto ejecutado presenta una desviación respecto al presupuesto estimado de 335.055.069,84 euros, que se obtiene por diferencia entre el gasto estimado inicial (1.257.275.102,05 euros) y el importe de gasto ejecutado corregido (922.220.032,21 euros). El 97,28% (897.172.312,64 euros) del gasto ejecutado responde a algún tipo de cálculo o estimación frente al 2,72% (25.047.719,57 euros) que se identifica con obligaciones reconocidas en los presupuestos (gasto presupuestario) de los respectivos centros gestores.

Se ha verificado que la forma de calcular o estimar el gasto ejecutado no es homogénea, sino que se realiza por cada centro directivo de acuerdo a los datos disponibles.
Existe un grado de concentración muy elevado del gasto ejecutado, ya que tres medidas (3.1.1, 1.2.1 y 1.1.2) representan el 87,12% del gasto sobre el total.

No existen datos y criterios consensuados que permitan estimar y cuantificar el importe total de gasto presupuestario que conlleva la ejecución del III PIPIA.

31 La dispersión y amplitud de objetivos y medidas que contempla el plan reduce la eficacia del gasto. La ausencia de una coordinación y participación conjunta a nivel de planificación y ejecución presupuestaria ha afectado a la asignación de los recursos y su uso eficiente.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	13/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

6. CONCLUSIONES DE LA FISCALIZACIÓN SEGÚN LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL PLAN

6.1. Respecto al diseño y planificación del III PIPIA

32 El punto 16 describe la estructura del plan que se divide en nueve apartados y tres anexos. El apartado ocho del III PIPIA contiene la metodología de intervención compuesta por 11 áreas de intervención que se distribuyen en 67 objetivos específicos, 172 medidas de actuación y 524 indicadores **(Anexo 8.2, 8.3 y 8.4 ; *§19*)**. Se ha procedido a realizar un análisis y verificación de la estructura y diseño que presenta el III PIPIA y en los siguientes puntos se resumen las conclusiones más significativas alcanzadas.

6.1.1. Conocimiento generalizado en la organización

33 Aunque la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ostenta las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas consejerías en atención a las consecuencias sociales de la realidad migratoria, en el plan participan hasta 23 centros gestores ***(§23)*** que son responsables de los 67 objetivos específicos. Se ha constatado que los diferentes centros gestores y directivos no disponen de un adecuado conocimiento del conjunto de las áreas y objetivos, y su participación se concreta en la gestión de aquellos en los que son responsables, por lo que a pesar de tratarse de un plan de carácter transversal no hay un conocimiento generalizado en la organización. ***(§86)***

6.1.2. Estructuración del plan

34 Se ha verificado que, aunque se incluye un análisis adecuado y documentado del contexto de la inmigración desde una perspectiva estadística[4], tanto en el III PIPIA como con posterioridad en los informes de seguimiento y la evaluación externa, éste no se ha plasmado en una mejor respuesta y determinación en los objetivos, medidas y acciones diseñados y planificados en el plan. La mayor comprensión de los problemas y necesidades de la migración obtenidos del diagnóstico de la realidad demográfica y social no han tenido un apropiado reflejo en el diseño y planificación del plan lo que permitiría una lógica intervención, centrando los objetivos y medidas a ejecutar sobre la población inmigrante. ***(§16,17,87)***

35 En lo que respecta a la estructura y vertebración de la metodología de intervención, las diferentes actividades, proyectos o tareas que recogen los indicadores en los que se desagregan las medidas de actuación están asociadas o vinculadas con los objetivos específicos pero su ejecución no asegura el cumplimiento de los objetivos. No es posible concluir si las medidas de actuación planificadas permiten alcanzar en su totalidad o como contribuyen en el cumplimiento de los objetivos diseñados, y a su vez como los indicadores favorecen el cumplimiento de las medidas de actuación. **(Anexo 9.2 a 9.4)**

[4] El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones(OPAM) elabora Productos Estadísticos Básicos (PEB) a partir de las actualizaciones de las fuentes estadísticas que proporcionan datos sobre la inmigración en Andalucía y España. La dirección WEB para acceder al mismo es http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/es.

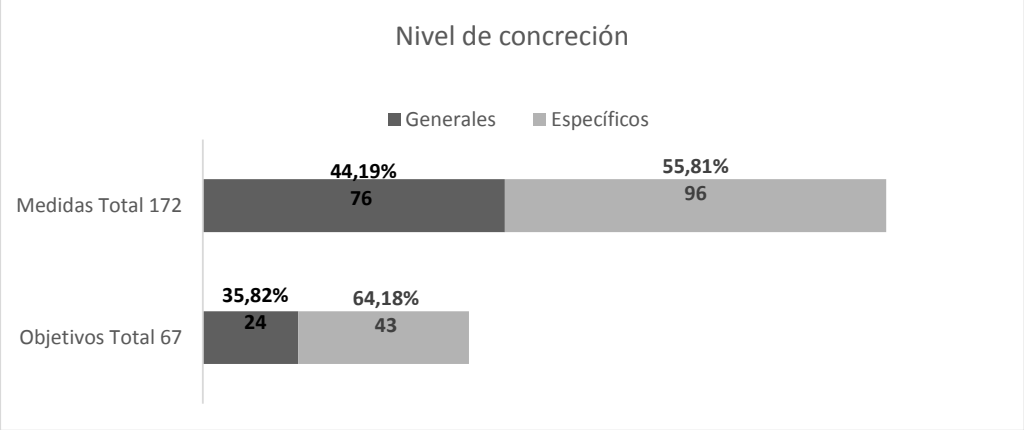
Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	14/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

36 A fin de medir los resultados en un área, cuantificar los progresos realizados y determinar en qué medida los resultados se ajustan a los objetivos iniciales, es necesario especificar objetivos operativos y definir realizaciones y resultados basados en valores de referencia, pero los objetivos y medidas de actuación no se han definido en términos precisos que permitan determinar su nivel de realización ni se han determinado metas que permitan medir objetivamente los avances logrados en ninguna de las áreas establecidas en el plan. Además, al tratarse de un plan plurianual no incluye hitos intermedios que permitan efectuar el seguimiento de los progresos a medio plazo. ***(§88)***

6.1.3. Análisis de las características del sistema de objetivos y medidas de actuación

37 Del análisis y verificación del sistema de objetivos específicos y medidas de actuación que incorpora el III PIPIA se observan deficiencias que afectan a ciertas características individuales y que conllevan que la metodología de intervención no constituya una estructura homogénea, lo que está repercutiendo en la gestión, ejecución, asignación de recursos y valoración del plan. En términos generales se ha identificado una falta de unidad y homogeneidad en su formulación con ausencia de unos criterios previos en la enunciación, falta de claridad y se han detectado duplicidades y solapamientos. ***(§89)***

38 En el **Apéndice 8.1 (cuadro nº 19)** se ha incluido una tabla resumida por área del nivel de concreción de los objetivos específicos y medidas de actuación que se resumen en el gráfico siguiente, y en la que se observa la falta de homogeneidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 1**

El 35,82% (24) de los objetivos se describen en términos generales mientras que el 64,18% (43) se han enunciado en términos lo suficientemente precisos que podrían incluirse como medida de actuación de los objetivos que se han definido en términos más generales en la misma área. En el caso de las medidas el 44,19% (76) lo hacen de forma general y, por tanto, se asemejan más a objetivos específicos frente al 55,81% (96) que se definen de manera detallada. ***(§89)***

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	15/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

39 Se ha constatado que hay 11 objetivos específicos, que representan el 16,41%, que coinciden con la medida de actuación propuesta y por tanto se produce una duplicidad y redundancia entre objetivo y medida. **(Apéndice 8.1, Cuadro nº 20)** Además se ha detectado una duplicidad entre las medidas 2.2.4 y 2.11.3 "Difusión de los diversos Programas de Formación Profesional para el Empleo entre la población inmigrante, utilizando tanto la comunicación directa como las nuevas tecnologías de la información".

Se observa que determinados objetivos o medidas de actuación se solapan o son complementarios con otros propuestos en la misma u otra área, por ejemplo, el objetivo 4.1. establece" Promover la participación social y el asociacionismo de la población inmigrante, así como el agrupamiento en federaciones, redes y otras estructuras análogas", el objetivo 4.5 "Promover la participación, el asociacionismo y el voluntariado social entre la población inmigrante, como mecanismo de integración en la sociedad andaluza", el objetivo 6.3. "Promover la integración de jóvenes inmigrantes en el movimiento asociativo juvenil" y el 6.2. "Fomentar el asociacionismo de mujeres extranjeras y migrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad receptora". Esta casuística de solapamientos se ha detectado hasta en 17 ocasiones que se relacionan en el **Apéndice 8.1 (Cuadro nº 20)** y afectan a 29 objetivos y 63 medidas de actuación. ***(§89)***

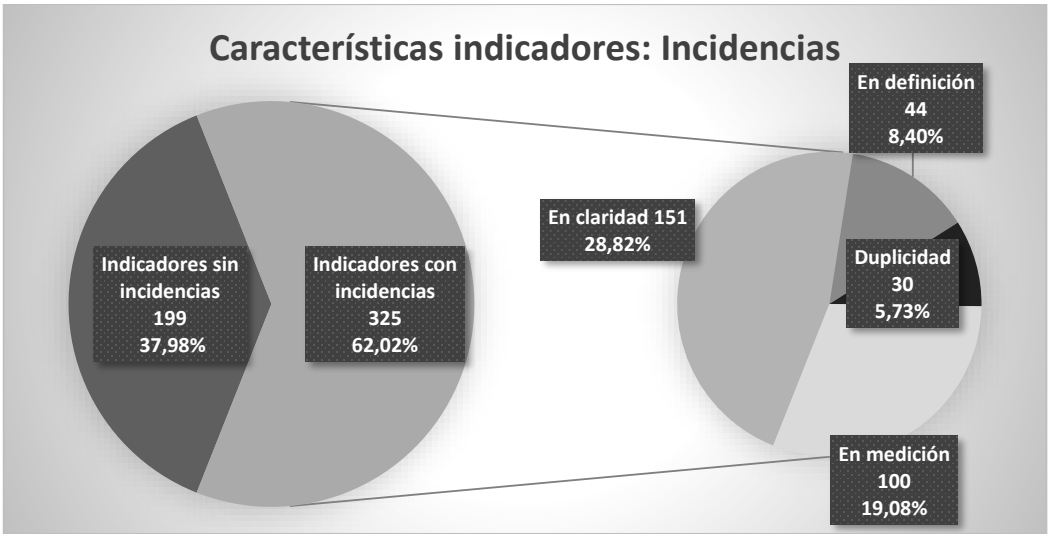
6.1.4. Análisis de las características del sistema de indicadores

40 El plan cuenta con una batería de 524 indicadores lo que constituye un número excesivamente elevado que hacen que no sean manejables, dificulta su uso y en ocasiones no aportan valor añadido. Los indicadores no reflejan la consecución de los objetivos y sólo captan realizaciones y no resultados, a veces engloban en un solo indicador varios parámetros como el número, tipología y gasto de las acciones. Las fuentes informativas, la definición y los métodos de recopilación de los datos no se especifican y en algunos casos pueden resultar difíciles de interpretar por la forma en cómo se han definido. No se ha podido constatar que el sistema de indicadores sea completo en el sentido que el conjunto de indicadores contenga los aspectos más relevantes de las medidas de actuación especificando cada uno de ellos el grado de información que aportan por lo que no permiten supervisar ni evaluar la forma de aplicar las medidas y objetivos del plan. Los indicadores de las áreas de actuación se aplican, pero no miden el grado en que se han conseguido los objetivos específicos y medidas del plan ***(§90)***

41 El diseño y definición del sistema de indicadores no propicia que se aporte información oportuna, relevante y fiable, por lo que desde el inicio el plan adolece de deficiencias. Unos indicadores pertinentes, coherentes y oportunos constituyen una herramienta esencial para orientar y evaluar un plan y sus instrumentos correspondientes. Se han identificado escasas pruebas de unos indicadores precisos y sistemáticos dirigidos a cada nivel de intervención y una falta de coherencia entre los indicadores de las distintas áreas del plan. ***(§90)***

42 Respecto a las características individuales de los indicadores, se puede concluir que, aunque mayoritariamente los indicadores están relacionados con los objetivos específicos y las medidas de actuación del plan, existe un elevado volumen de indicadores que presentan incidencias en algunas de las características individuales que afectan a la cualidad del objetivo que pretenden medir y que no proporcionan información o la que muestran no es relevante. En el **Apéndice 8.2 (Cuadro nº 21)** se incluye la relación de indicadores señalando las incidencias en las características que se muestran de manera resumida en el siguiente gráfico.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	16/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



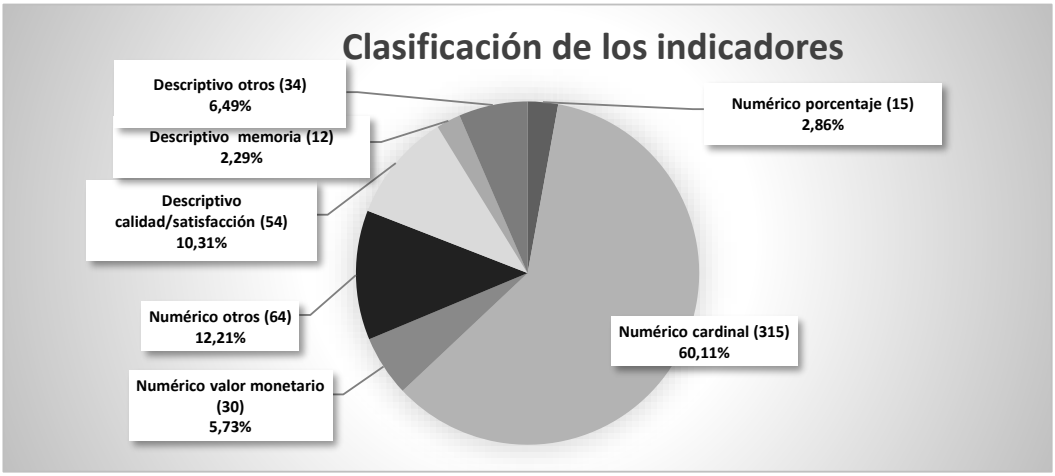
Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores **Gráfico nº 2**

El 28,82% (151) de los indicadores adolecen de claridad en la definición lo que ha derivado en incidencias en el resto de características, principalmente en la disponibilidad y obtención de la información que suministra el indicador, la determinación del valor e incluso en que los valores obtenidos en los diferentes ejercicios sean comparables. Hay 44 indicadores que se definen de manera que combinan en un solo indicador varias mediciones o clasificaciones por lo que el resultado no es una magnitud, sino un conjunto de valores que conlleva que se produzcan solapamientos y duplicidades en la información proporcionada. La duplicidad de la información aparece también en 30 indicadores que se han definido como valores monetarios y que muestran los valores de ejecución presupuestaria de las medidas a las que se refieren. Se han identificado 100 indicadores que recogen componentes cualitativos que adolecen de la característica de medición, ya que no establecen la forma de obtener los datos ni los criterios aplicables para la determinación de su valor. ***(§90)***

6.1.5. Análisis de la clasificación del sistema de indicadores atendiendo a la forma de expresión.

43 Atendiendo a la forma de expresión el 80,92% (424) de indicadores son numéricos, mientras que el 19,08% (100) son descriptivos. **(Apéndice 8.2; Cuadro nº 21)** El siguiente gráfico muestra el conjunto de indicadores clasificándolos según la forma de expresión y el número de variables que intervienen:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	17/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores **Gráfico nº 3**

44 Del examen del conjunto de indicadores numéricos se desprende que el 65,84% (345) se han enunciado como indicadores simples y se expresan con una magnitud expresada en un número cardinal (315 indicadores), o con un valor monetario expresado en euros (30 indicadores). Sólo 15 indicadores numéricos (el 2,86%) se expresan mediante porcentaje como resultado de dos magnitudes. Se han identificado 64 indicadores (12,21%) que se enuncian de manera heterogénea. No se ha identificado ningún indicador numérico que disponga de valores de referencia, y que, por tanto, permitirían no sólo la medición del resultado de la actividad sino también determinar cómo los resultados obtenidos se ajustan a los objetivos que se establecieron cuando se diseñó el plan y medir los progresos realizados durante la ejecución. En conclusión, los indicadores numéricos, aunque ofrecen información útil no presentan un conjunto integrado ya que sería preciso armonizar y precisar algunas definiciones y su número es excesivo. ***(§88,90)***

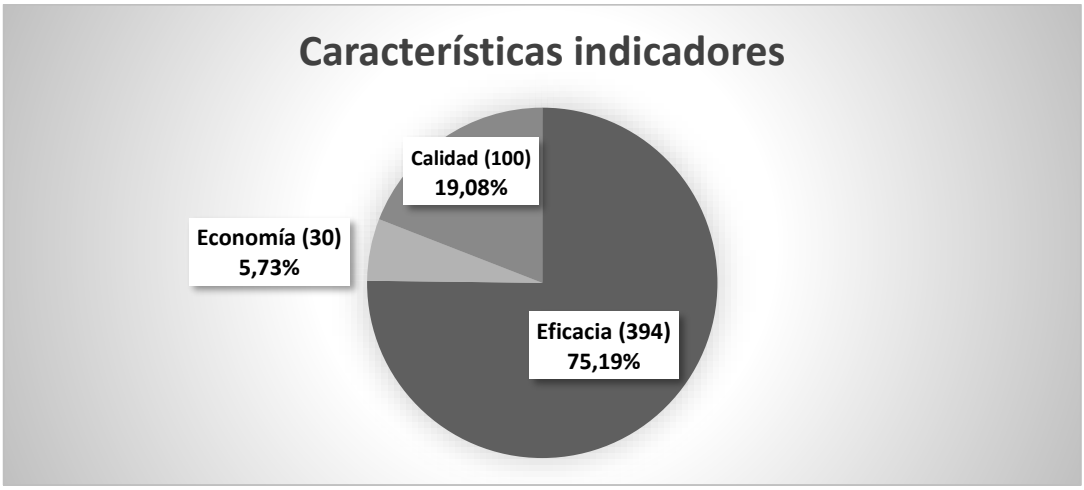
45 En el caso de los indicadores descriptivos, el 10,31% (54 indicadores) responde a indicadores cualitativos que intentan recoger el grado de satisfacción, valoración o percepción de la medida realizada. El 2,29% se refieren a la elaboración de memorias cualitativas o diversos informes por lo que no tendrían la consideración de indicadores como tales. El 6,49% (34) restante se describe de forma heterogénea, pero en cualquier caso hacen referencia o manifiestan una cualidad y no una magnitud numérica.

46 Se ha identificado una correlación entre las deficiencias en el diseño y planificación de los indicadores y la ejecución y obtención de información sobre los mismos. En el apartado relativo a la implantación del plan se ve que existe un porcentaje muy significativo de estos indicadores en los que se concluye que no se han ejecutado o no se dispone de información, y las razones que lo explican en su mayor parte están condicionadas por el diseño y definición que se ha realizado de los mismos. El porcentaje de los indicadores descriptivos que en el periodo analizado no tienen valores oscila entre el 94% y el 96% en el periodo analizado, mientras que en los numéricos lo hace entre el 43% y el 46%. **(Apéndice 8.3; Cuadro nº 22)**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	18/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

6.1.6. Análisis de la clasificación del sistema de indicadores atendiendo al objeto de la medición.

47 En cuanto al objeto de medición de los indicadores que conforman el plan **(Apéndice 8.2; Cuadro nº 21)**, el siguiente gráfico relaciona la clasificación según puedan considerarse indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores **Gráfico nº** 4

El porcentaje más alto con el 75,19% lo conforman los indicadores de eficacia que ponen de manifiesto el resultado alcanzado, pero sin medir el grado de cumplimiento ya que no se han establecido valores de referencia, el 19,08% son indicadores de calidad, mientras que sólo el 5,73% lo constituyen indicadores de economía. Los 30 indicadores de economía muestran los valores de ejecución presupuestaria relativos a la medida a la que van referidos, cuantifican el gasto de ayudas o subvenciones en términos absolutos, por lo que duplican la información mostrada en la ejecución presupuestaria. El III PIPIA no contiene ningún indicador de eficiencia. En conclusión, se observa que no existe una adecuada estructuración del sistema de indicadores ya que existe un elevado número de indicadores de eficacia en detrimento de los de calidad o eficiencia.

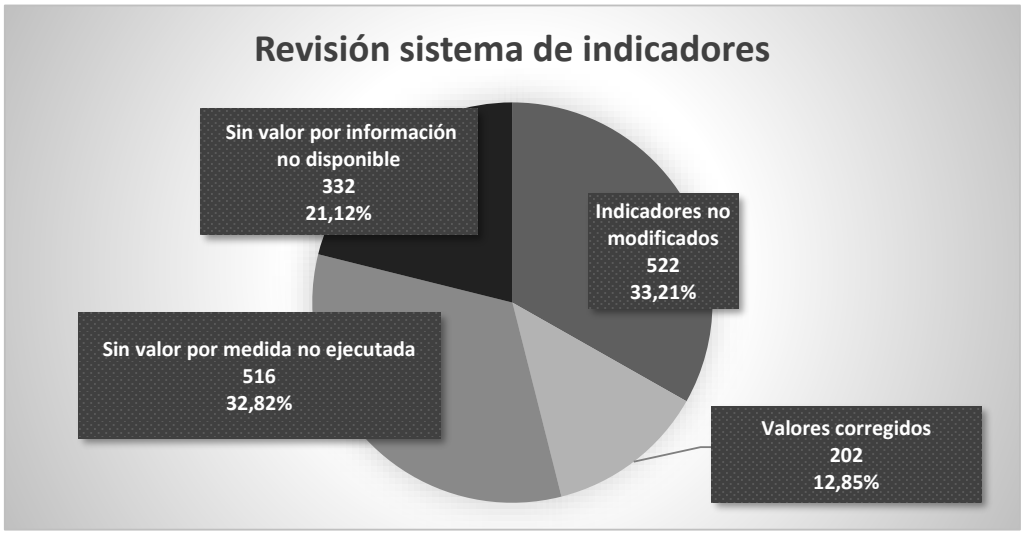
6.2. Respecto al sistema de control y seguimiento del III PIPIA

6.2.1 Revisión de los informes anuales de seguimiento y la evaluación externa final

48 El III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía en el apartado X modelo de seguimiento y evaluación, contemplaba la elaboración de informes anuales de seguimiento durante la vigencia del plan plasmadas en documentos técnicos de seguimiento, y una evaluación externa final. Aunque se ha constatado que ambos documentos han sido elaborados, se han observado ciertas deficiencias que se relacionan en los siguientes puntos.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	19/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

49 Los informes técnicos, aunque presentan una estructura similar no disponen de un formato estandarizado.***(§91)*** Se han identificado divergencias e incongruencias en valores que se trasladan de un ejercicio a otro, así como en los valores de los indicadores entre la evaluación externa y los informes técnicos de seguimiento. Aparecen 30 indicadores con la expresión de "no medibles" y 226 "sin información". En el **Apéndice 8.3 (Cuadro nº 22)** se incluye la relación de indicadores y el valor que presentan antes y después de la fiscalización, que se resume en la siguiente tabla y gráfico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores **Gráfico nº 5**

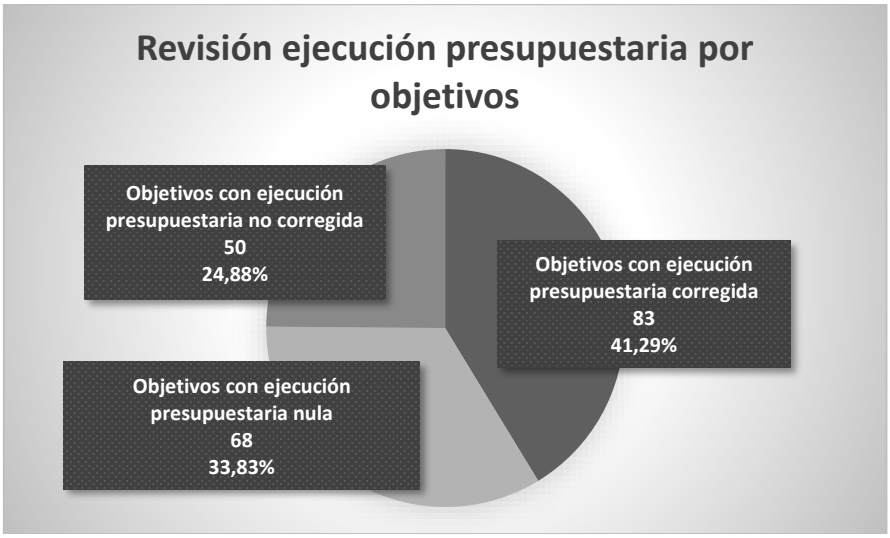
	2014	2015	2016	Total	
Total indicadores	524	524	524	**1.572**	**100,00%**
Indicadores no modificados	188	173	161	**522**	**33,21%**
Indicadores modificados con valores corregidos	62	61	79	**202**	**12,85%**
Indicadores modificados sin valor por medida no ejecutada	169	175	172	**516**	**32,82%**
Indicadores modificados sin valor por información no disponible	105	115	112	**332**	**21,12%**

Fuente: Informes técnicos seguimiento y Evaluación externa, Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores.
Cuadro nº 5

50 Los informes técnicos de seguimiento anuales y la evaluación externa final no han realizado una supervisión y control de la ejecución presupuestaria, sólo en la evaluación se incluye un cuadro que contiene las cantidades presupuestadas (previstas y ejecutadas) por área de intervención. ***(§91)***

51 El **Apéndice 8.4 (Cuadro nº 24)** contiene la ejecución presupuestaria detallada por objetivo y año, indicando los importes antes y después de la fiscalización y que se resumen en la siguiente tabla y gráfico:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	20/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 6**

	2014	2015	2016	Total
Importe ejecutado (Evaluación externa) €	176.005.331,42	183..237.391,12	218.165.364,20	**577.408.086,74**
Importe ejecutado (Informes Técnicos Seguimiento) €	176.010.331,42	183.160.096,63	196.574.897,30	**555.745.325,35**
Importe ejecutado corregido €	310.467.987,20	304.306.262,93	307.445.782,08	**922.220.032,31**
Nº de objetivos totales	67	67	67	**201**
Nº de objetivos en los que se ha corregido la ejecución presupuestaria	27	26	30	**83**
Nº de objetivos con ejecución presupuestaria nula	22	24	22	**68**
Nº de objetivos en los que no se ha corregido la ejecución presupuestaria	18	17	15	**50**

Fuente: Informes técnicos seguimiento y Evaluación externa**,** Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores**.**
Cuadro nº 6

Se ha constatado la existencia de diferencias por importe de 21.662.761,39 euros entre el presupuesto ejecutado incluido en la evaluación externa final (por área de intervención) y el que proviene de la documentación con la que se elaboran los informes técnicos de seguimiento anuales. Como resultado de la fiscalización realizada se ha calculado un tercer importe de presupuesto ejecutado (importe ejecutado corregido) utilizado para los análisis realizados en el epígrafe relativo al nivel de ejecución y suficiencia de recursos, y que presenta una diferencia de 366.474.706,96 euros con los anteriores. Se han modificado como consecuencia de la fiscalización los importes de ejecución presupuestaria en 27 objetivos en 2014, 26 en 2015 y 30 en 2016. El 32,84% (22) de los objetivos específicos en 2014 y 2016, y el 35,82% (24) en 2015 presentan un presupuesto ejecutado nulo.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	21/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

6.2.2 Revisión de la Herramienta para el Seguimiento y Evaluación de Planes (HSP)

52 Aunque el III PIPIA se ha gestionado a través de una aplicación informática de desarrollo propio denominada Herramienta para el Seguimiento y Evaluación de Planes (HSP) durante el período de vigencia del plan se han producido incidencias en el uso de la aplicación. Las dificultades en la utilización del sistema han provocado que los datos relativos a la ejecución del plan se vuelquen con una periodicidad anual (cuando estaba previsto semestralmente) y que la remisión de los datos, en la mayoría de los casos por parte de los diferentes centros gestores, se realice a través del envío de manera directa en formato digital o papel para su tratamiento y no a través del aplicativo. Se ha constatado que en el último ejercicio de vigencia del plan su uso ha sido prácticamente residual. ***(§91)***

6.2.3 Revisión de la gestión transversal del plan: género, juventud y territorio

53 El III PIPIA incluye una gestión transversal de la migración a través de tres ejes: género, juventud y territorio. En el apartado X del plan donde se regula el modelo de seguimiento y evaluación contempla las evaluaciones periódicas plasmadas en documentos técnicos de seguimiento del principio de igualdad en las diferentes medidas, a través de la elaboración de un Informe de evaluación de Impacto de Género, y la indicación del porcentaje en las medidas relacionadas con ayudas y de entidades subvencionadas que incorporan la perspectiva de género en el proyecto subvencionado con respecto al total. Los informes técnicos de seguimiento anuales (2014,2015 y 2016) y la evaluación externa final contemplan una primera parte de datos estadísticos que muestran una visión de la situación sociodemográfica y administrativa, de los rasgos descriptivos en el mercado laboral y de las condiciones de vida de la población inmigrante, que se analiza y concluye en el contexto de género, edad y territorio. Los informes de evaluación de Impacto de género se incluyen en los informes del ejercicio 2014 y 2015 pero no en el de 2016. El porcentaje de ayudas y subvenciones que incorporan la perspectiva de género no aparece en ninguno de los ejercicios en los que ha estado vigente el plan.

6.2.4 Revisión de la forma de recopilación, periodicidad de remisión y custodia de la documentación y datos relativos al plan

54 El III PIPIA no contiene instrucciones precisas relacionadas con la forma de recopilación de los datos, la periodicidad de remisión, las fuentes de información que se han de manejar y la manera de custodiar y guardar la documentación.

55 Se ha observado que los datos que figuran en los informes anuales de seguimiento del plan (y que se han trasladado a la evaluación externa final) son recopilados por el personal encargado cuando se solicitan específicamente a cada centro con una periodicidad anual y no forman parte de un proceso continuo y sistemático de recopilación de la información sobre las medidas ejecutadas y los indicadores relacionados.

56 Con carácter general no existen procedimientos homogéneos ni instrucciones para la elaboración, custodia, mantenimiento y remisión por parte de los centros gestores de la información relativa al III PIPIA. La información que se remite en ningún caso incluye la documentación que explica y soporta los datos remitidos quedando la misma en los diferentes centros directivos.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	22/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

57 La Dirección General de Coordinación de políticas migratorias no realiza una validación y comprobación de los datos aportados por los centros directivos, sino que tan sólo los transcribe e incluye en los correspondientes informes técnicos de seguimiento anuales. Aunque el Decreto 214/2015, de 14 de julio, establece las competencias de dicha dirección general, no especifica y detalla estas competencias, ni explica el papel de cada uno de los órganos gestores participantes. Los centros directivos gozan de autonomía para ejecutar y gestionar, tanto los presupuestos relacionados con las diferentes áreas de intervención sobre la realidad migratoria, como las acciones que se engloban en las medidas de actuación.

La ausencia de unas instrucciones y procedimientos precisos en relación con la estructura, contenido y extensión de los documentos, fuentes de información, archivo y mantenimiento de los datos relacionados con el III PIPIA han incidido en las deficiencias detectadas en el **apartado 6.3 y 6.4. (*§91*)**

6.3. Fiscalización de eficacia respecto al nivel de implantación y desarrollo global

58 La Cámara de Cuentas ha examinado el nivel de implantación y desarrollo global del plan, concretamente verificando la ejecución y grado de las medidas de actuación y los objetivos específicos en los que se desagregan las áreas de intervención. Para la comprobación de la ejecución de las medidas se han analizado y examinado los datos de los indicadores asociados a las mismas. Para el examen de los objetivos específicos se ha verificado si las medidas que tienen asociadas se han realizado.

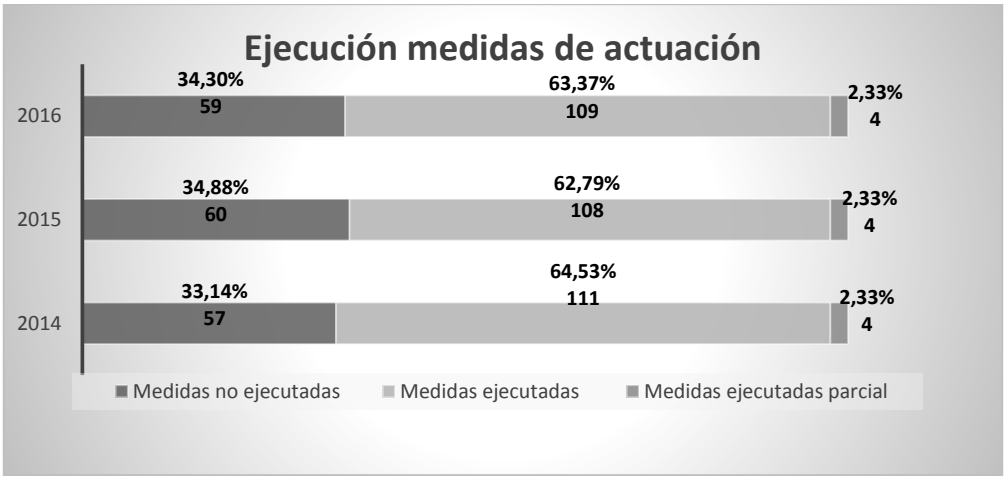
Las incidencias identificadas en el diseño y planificación del plan **(*§35*,36,40,41,42,44,45)** han repercutido en el desarrollo e implantación del plan. Aunque la Cámara ha observado insuficiencias, también ha detectado un número limitado de buenas prácticas.

6.3.1 Grado de cumplimiento de las medidas de actuación

59 Se ha concluido acerca del nivel de ejecución de las medidas de actuación estableciendo tres niveles ejecución total, parcial o no ejecución, según los valores que presentan los indicadores asociados, pero no se ha podido evaluar el efecto que sobre las medidas incluidas en el plan tiene el nivel de ejecución de las acciones que aparecen en los indicadores ya que en el diseño del plan no se ha establecido una graduación que correlacione la realización de los indicadores con el cumplimiento de las medidas de actuación. **(*§40*)**

60 La siguiente tabla y gráfico muestran un resumen del grado del cumplimiento del III PIPIA en relación con las medidas de actuación previstas:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	23/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 7**

Medidas de actuación	2014		2015		2016		Total	
Medidas ejecutadas	111	64,53%	108	62,79%	109	63,37%	328	63,57%
Medidas ejecutadas parcial	4	2,33%	4	2,33%	4	2,33%	12	2,33%
Medidas no ejecutadas	57	33,14%	60	34,88%	59	34,30%	176	34,11%
Total medidas	**172**	**100,00%**	**172**	**100,00%**	**172**	**100,00%**	**516**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 7**

Una medida de actuación se considera no ejecutada cuando los indicadores asociados a la misma aparecen sin datos porque no se han realizado las acciones a las que se refieren, mientras que estará ejecutada en contraposición cuando los indicadores asociados aparecen con información por haberse realizado las tareas que miden. Se considera que las medidas se han ejecutado de forma parcial cuando sólo parte de los indicadores relacionados con ella se han realizado.

El grado de implantación del plan en términos de medidas de actuación ha oscilado entre el 62,79% de ejecución en 2015 y el 64,53% del 2014. Para los tres ejercicios hay 4 medidas que se han ejecutado parcialmente y que representan el 2,33%. El 33,14% en 2014, el 34,88% en 2015 y el 34,30% en 2016 de las medidas no se han ejecutado. Por áreas de intervención el porcentaje más alto de medidas no ejecutadas lo presentan las áreas 2. Sociolaboral, que representan el 9,30%, y las áreas 6. Cultura, ocio y participación y 9. Investigación, con un 5,23% cada una. El área 7. Atención jurídica ha ejecutado todas las medidas. **(Apéndice 8.5; Cuadro nº 25) (*§93*)**

Las causas de la ausencia de realización son diversas, aunque la falta de presupuesto en los centros gestores para realizar las medidas constituye la principal razón. **(*§ 72, 73*)**

61 El plan tiene 524 indicadores que se distribuyen y asignan entre las 172 medidas propuestas, por lo que constituyen la forma de seguimiento de las medidas de actuación. La tabla detalla de forma resumida la situación del sistema de indicadores:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	24/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Definición	2014		2015		2016		Total	
Total medidas ejecutadas	115		112		113		340	
Total indicadores asociados medidas ejecutadas	355		349		352		1.056	
Indicadores asociados medidas ejecutadas con datos	250	47,71%	234	44,65%	240	45,80%	724	46,06%
Indicadores asociados medidas ejecutadas sin datos	105	20,04%	115	21,95%	112	21,37%	332	21,12%
Total medidas no ejecutadas	57		60		59		176	
Total indicadores asociados medidas no ejecutadas	169	32,25%	175	33,40%	172	32,83%	516	32,82%

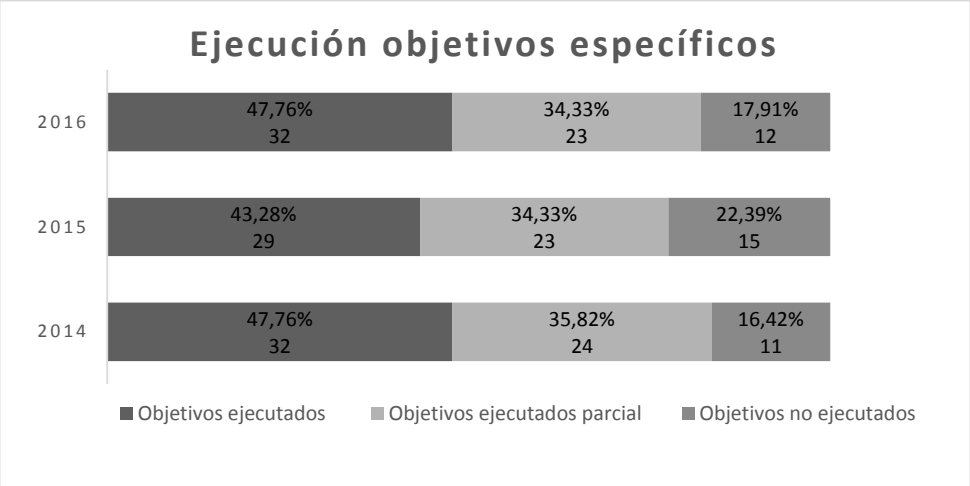
Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 8**

Se ha constatado que 274 indicadores en 2014, 290 en 2015 y 284 en 2016, que representan el 52,29% en 2014, 55,34% en 2015 y 54,20% en 2016 sobre el conjunto de indicadores no presentan información. La explicación de esta falta de valores es doble; por un lado, hay 169, 175 y 172 indicadores por año que están asignados a medidas de actuación que no se han ejecutado y por otro, se han identificado 105, 112 y 113 indicadores en los que a pesar de haberse ejecutado las medidas con las que están relacionados se comprueba que los sistemas de información disponibles no permiten extraer los datos necesarios para cumplimentar los indicadores. El porcentaje de indicadores que presentan información oscila entre el 44,66% de 2015 y el 47,71% de 2014.

6.3.2 Grado de cumplimiento de los objetivos específicos

62 Al no existir una priorización ni concreción de las medidas en términos de resultados ***(§ 35)*** no es posible establecer el efecto que la falta de ejecución o la realización parcial de las medidas de actuación tiene sobre el cumplimiento de los objetivos específicos que conforman el plan y a su vez en las áreas de intervención, y sólo se concluye acerca del grado de cumplimiento de los objetivos específicos. ***(§92)***

63 La siguiente tabla y gráfico muestran un resumen del grado del cumplimiento del III PIPIA en relación con los objetivos específicos según la situación que muestran las medidas que tienen asociadas:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 8**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	25/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Objetivos específicos	2014		2015		2016		Total	
Objetivos ejecutados total	32	47,76%	29	43,28%	32	47,76%	93	46,27%
Objetivos ejecutados parcial	24	35,82%	23	34,33%	23	34,33%	70	34,83%
Objetivos no ejecutados	11	16,42%	15	22,39%	12	17,91%	38	18,91%
Total objetivos	**67**	**100,00%**	**67**	**100,00%**	**67**	**100,00%**	**201**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 9**

El criterio para cuantificar la consecución de los objetivos específicos ha consistido en verificar la realización de las medidas que están relacionadas con cada objetivo. Se considerará que un objetivo está ejecutado cuando las medidas que están relacionadas con él aparecen ejecutadas. En caso de la no ejecución de las medidas se considerará no realizado y parcialmente en el caso que las medidas asociadas aparezcan parte ejecutadas y parte como no cumplidas.

El 47,76% en 2014 y 2016 y el 43,28% en 2015 de los objetivos específicos se han ejecutado de forma total, mientras que se hacen de forma parcial el 35,82% en 2014 y el 34,33% en 2015 y 2016. Los objetivos no desarrollados han sido 11 en 2014, 15 en 2015 y 12 en 2016. **(Apéndice 8.6; Cuadro nº 26) (*§92*)**

6.3.3 Especificidad de las medidas de actuación

64 Aunque los objetivos específicos, medidas e indicadores que se incluyen en el plan van referidos a la población migrante se ha verificado que algunas de las actividades, proyectos o tareas que contienen las medidas no están dirigidas de forma específica a los inmigrantes, sino que se convierten en receptores y beneficiarios como colectivo integrado en la población. El siguiente cuadro muestra el detalle de las medidas ejecutadas por año que se incluyen en el III PIPIA y hacia que colectivo de población van dirigidas:

Medidas de actuación dirigida a:	2014		2015		2016		Total	
Población	65	37,79%	64	37,21%	65	37,79%	194	37,60%
Población migrante	50	29,07%	48	27,91%	48	27,91%	146	28,29%
Total medidas ejecutadas	**115**	66,86%	**112**	65,12%	**113**	65,70%	340	65,89%
Medidas no ejecutadas	57	33,14%	60	34,88%	59	34,30%	176	34,11%
Total medidas	**172**	**100,00%**	**172**	**100,00%**	**172**	**100,00%**	**516**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 10**

De las 172 medidas ejecutadas en el ejercicio 2014 sólo 50 medidas que representan el 29,07% están destinadas de manera específica a la población inmigrante. Este porcentaje se reduce al 27,91% en 2015 y 2016. **(Apéndice 8.5; Cuadro nº 25)**

6.3.4 Acciones ejecutadas no contempladas en el plan

65 En cuatro casos se han identificado acciones no contempladas en el plan pero que iban orientadas a la población inmigrante y que han sido puestas en práctica por los diferentes centros directivos:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	26/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

La medida 1.3.2 relativa a organizar actividades interculturales en la comunidad educativa no se ha ejecutado ya que no se han celebrado jornadas provinciales de interculturalidad que es la única actividad que recogen los indicadores, pero se ha constatado la existencia de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» donde se comparten iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz y la Red Andaluza de Centros de Comunidades de Aprendizaje que abordan la diversidad como valor en el centro educativo y la heterogeneidad de los grupos como instrumento para llevarla a cabo.

La medida 1.4.3 relacionada con la incorporación de las nuevas tecnologías en el aprendizaje y refuerzo de la lengua vehicular no está ejecutada por no haberse contratado licencias del aula virtual de español en el Instituto Cervantes. El Aula de Español del Portal de Educación Permanente, aunque dirigida a adultos constituye una herramienta vinculada con la medida.

La medida 5.2.3 y sus indicadores vienen referidos en términos específicos a ayudas y subvenciones concedidas por la Consejería de Fomento y Vivienda contemplado actuaciones relacionadas con obras de rehabilitación. En la documentación manejada durante la auditoría se indica la existencia de otras ayudas, de manera concreta ayudas al alquiler en los ejercicios 2015 y 2016 que afectan a población inmigrante, y que no aparecen en los indicadores propuestos.

La medidas e indicadores del 10.2.1 relacionados con campañas de sensibilización en prensa, radio, televisión e internet aparecen sin completar porque salvo las campañas de radio el resto no se han ejecutado. Sin embargo, no aparecen contempladas las acciones relacionadas con la campaña de la aceituna en Jaén como la reunión anual del foro provincial de inmigración para establecer pautas en la campaña de la aceituna, intermediadores culturales y el teléfono de asistencia.

6.3.5 Gestión transversal

66 El PIPIA lleva a cabo una gestión transversal de la migración a través de tres ejes, género, juventud y territorio. Aunque se han identificado logros parciales en la gestión transversal de la migración no existe una estrategia generalizada que garantiza y coordina las conclusiones y cuestiones alcanzadas en el análisis estadístico de género y juventud de la realidad migratoria con las áreas, objetivos, medidas e indicadores propuestos en el plan. ***(§34)***

6.3.6 Principio de transparencia

67 Se observa en el ámbito de la transparencia, y más concretamente en el acceso a la información pública relacionada con la migración, una posición activa que se plasma a través de diferentes plataformas de divulgación. Se ha constatado la promoción y el desarrollo que se realiza de la realidad migratoria a través de las redes sociales, los sitios web (OPAM ***(§34)***, Red Anti-rumores[5], Red intercultural[6]) y diferentes publicaciones (Boletines informativos de OPAM, Estudio de opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración OPIA).

[5] Proyecto creado como respuesta a los prejuicios, opiniones infundadas y estereotipos que afectan a la población migrada en Andalucía. Sitio WEB http://www.redantirrumores.org/

[6] Redes Interculturales es una red permanente de comunicación, organización y articulación interinstitucional entre la Junta de Andalucía y otras entidades públicas y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de las migraciones en Andalucía. Sitio WEB http://www.redesinterculturales.org/

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	27/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

6.3.7 Sistema para el registro, información y seguimiento de los indicadores: incidencias en la relevancia y fiabilidad

68 Se ha identificado un problema generalizado acerca de la adecuación de la evidencia de auditoría, de manera concreta de la relevancia y fiabilidad de los elementos, datos, información o ficheros que se utilizan para respaldar los valores que aparecen en los indicadores, y que se han utilizado para alcanzar las conclusiones que sustentan el informe. Se han detectado incidencias en la fiabilidad de la información relacionadas tanto con el origen, la naturaleza y las circunstancias específicas en las que se han obtenido, preparado y conservado los datos e información. Estos hechos están afectando a la relevancia de la información y de manera específica a la pertinencia de los procedimientos de auditoría. ***(§91)***

69 Las diferentes fuentes de información que sustentan los valores de los indicadores no se encuentran en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sino que se mantienen en los centros gestores o directivos de los diferentes objetivos, sin que existan instrucciones o reglas estandarizadas acerca de la gestión y mantenimiento de los datos. Se ha constatado que no existe un archivo único de la información, sino que cada centro directivo goza de autonomía para la organización y custodia de la información, y con carácter general se puede concluir que no existe un procedimiento homogéneo en la elaboración y custodia de los datos. ***(§91)***

70 Se ha comprobado que en la mayoría de los casos no se conserva la documentación que soporta los datos e informes remitidos a la Consejería de Justicia relativos a los valores de indicadores y ejecución presupuestaria de las medidas por lo que ha sido necesaria prepararla de modo específico para la fiscalización. La casuística de las incidencias detectadas varía según los centros: **(Apéndice 8.8; cuadro nº 29)**

- en siete casos se ha constatado que no existe información ya que se emitió o solicitó a tiempo real y no se conserva copia de la misma sin posibilidad de volver a emitirse,
- en la documentación relativa a siete medidas cuando se emite la información los datos no coinciden de manera exacta con los que se incluyen en el plan,
- en la documentación manejada en 33 de las medidas se ha verificado que los sistemas de información de los diferentes centros gestores no están adaptados para obtener la información como se solicita en el plan, por lo que se han de realizar estimaciones, cálculos o conteos de forma externa al sistema para poder extraer los datos.

6.4. Fiscalización de eficacia y economía respecto al nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de recursos financieros

6.4.1 Determinación del gasto ejecutado por objetivo y cálculo del grado de ejecución y desviación entre presupuesto estimado inicial y ejecutado final

71 El III PIPIA contiene un presupuesto por áreas estimativo de 1.257.275.102,05 euros acotado en el escenario temporal del plan 2014-2016 ***(§220)*** .

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	28/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Se ha verificado y analizado el gasto ejecutado para cada objetivo específico y se ha comprobado que en algunos casos las cifras estaban incompletas, contenían errores, duplicaciones e incluso presentaban discrepancias entre los informes técnicos y el informe de evaluación externa (***§48)*** por lo que se ha determinado un nuevo importe ejecutado corregido tras la realización de la fiscalización que asciende a 922.220.032,21 euros. Estos importes son los que se han utilizado para calcular el grado de ejecución y desviación entre el presupuesto que estaba previsto utilizar para la ejecución del plan y el que finalmente ha sido ejecutado durante la realización del III PIPIA.

La siguiente tabla muestra de forma resumida el importe del presupuesto estimado y ejecutado corregido **(Apéndice 8.4 y 8.7; Cuadro nº 23 y nº 27)**:

Presupuesto (en euros)	**2014**	**2015**	**2016**	**Total**
Importe estimado inicial	417.741.441,41	420.029.941,41	419.503.719,23	**1.257.275.102,05**
Importe ejecutado corregido	310.467.987,20	304.306.262,93	307.445.782,08	**922.220.032,21**
Desviación entre presupuesto estimado-ejecutado corregido	**107.273.454,21**	**115.723.678,48**	**112.057.937,15**	**335.055.069,84**
Grado ejecución (presupuesto ejecutado corregido/ presupuesto estimado)	**74,32%**	**72,45%**	**73,29%**	**73,35%**

Fuente: Informes técnicos seguimiento y Evaluación externa, Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores.

Cuadro nº 11

En el **apéndice 8.7**. se incluyen tablas donde se desglosa por año el cálculo de la desviación y grado de ejecución por áreas de actuación y objetivos específicos.

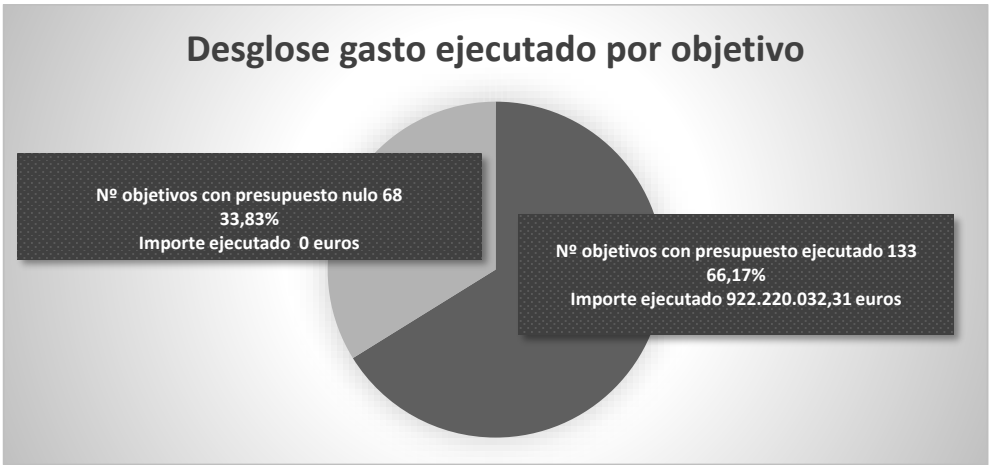
- Los recursos dedicados a la ejecución del plan distan del presupuesto total estimado inicial en 335.055.069,84 euros. El 99% de la desviación calculada se concentra en las áreas 2. Sociolaboral y 3. Sociosanitaria donde alcanzan unos importes de 24.408.616,52 euros y 307.308.429,26 euros respectivamente.
- Si desglosamos a nivel de detalle de objetivo específico los que presentan una mayor diferencia entre el presupuesto estimado y ejecutado son el objetivo 2.11, con 29.936.250 euros y el 3.1, por importe de 307.825.831,67 euros.
- El grado de ejecución del presupuesto ha oscilado entre el 72,45% del ejercicio 2015 y el 74,32% del ejercicio 2014, alcanzando una media para el periodo del 73,35%.
- El análisis desglosado por área y objetivo muestra que el grado de ejecución está muy disperso. Las áreas 5. Equipamiento, vivienda y alojamiento, 11. Cooperación al desarrollo y 6. Cultura y ocio presentan máximos con unos porcentajes del 172,94%, 132,51% y 109,30%, mientras que los mínimos se encuentran en las áreas 3. Sociosanitaria con un 17,45% y la 9. Investigación con 12,94%.

Las razones que explican la desviación entre el presupuesto estimado y ejecutado son diversas siendo las dos principales por un lado, la no ejecución de objetivos (y las medidas que lo integran) que inicialmente estaban previstos en el plan (***§60)*** y por otra, a que las estimaciones del presupuesto no se han realizado siguiendo unos criterios homogéneos y que cuantifiquen el gasto de forma adecuada a las acciones previstas. (***§94)***

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	29/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

6.4.2 Análisis y desglose del gasto ejecutado por objetivo

72 El 66,17% de los objetivos que ascienden a 133 agrupan el total del presupuesto ejecutado del plan. La siguiente tabla y gráfico muestra el desglose de los objetivos por el importe de los presupuestos ejecutados:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 9**

Objetivos	2014			2015			2016			Total		
	Nº	%	Importe €	Nº	%	Importe €	Nº	%	Importe €	Nº	%	Importe €
Con presupuesto ejecutado	45	67,16	310.467.987,20	43	64,18	304.306.262,93	45	67,16	307.445.782,08	133	66,17	922.220.032,21
Con presupuesto ejecutado nulo	22	32,84	0	24	35,82	0	22	32,84	0	68	33,83	0
Total objetivos	**67**	**100**	**310.467.987,20**	**67**	**100,00**	**304.306.262,93**	**67**	**100**	**307.445.782,08**	**201**	**100**	**922.220.032,21**

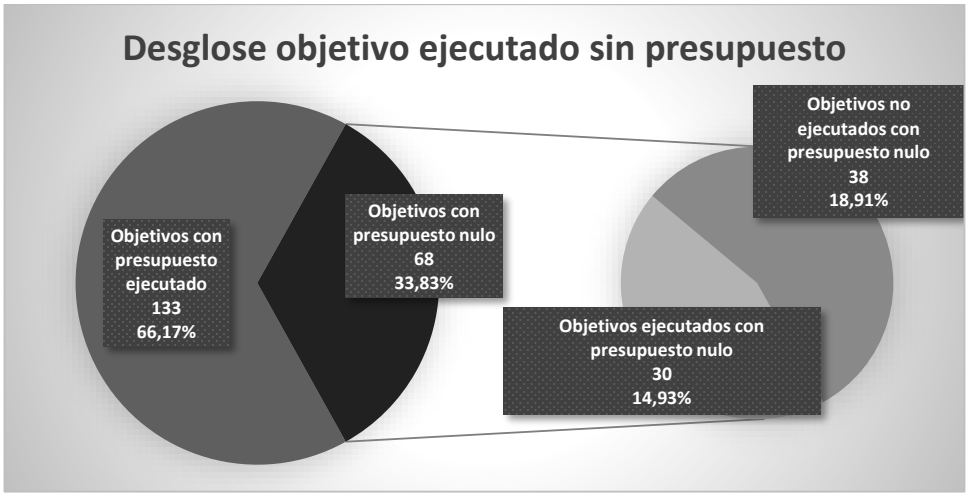
Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 12**

El 32,84% (22) de los objetivos específicos en 2014 y 2016, y el 35,82% (24) en 2015 presentan un presupuesto ejecutado nulo. El presupuesto ejecutado se distribuye en el 67,16% de objetivos en 2014 y 2016 y en el 64,18% de los objetivos en 2015.

6.4.3 Objetivos específicos ejecutados sin gasto

73 Durante la fiscalización se han identificado 30 objetivos específicos que, aunque presentan presupuesto ejecutado nulo las medidas que lo desarrollan se han ejecutado total o parcialmente y los indicadores que las miden presentan valores. La siguiente tabla y gráfico presentan el detalle:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	30/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 10**

Definición	2014		2015		2016		Total	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Objetivos ejecutados total o parcial con presupuesto ejecutado	45	67,16%	43	64,18%	45	67,16%	133	66,17%
Objetivos ejecutados total o parcial con presupuesto ejecutado nulo	11	16,42%	9	13,43%	10	14,93%	30	14,93%
Objetivos no ejecutados con presupuesto ejecutado nulo	11	16,42%	15	22,39%	12	17,91%	38	18,91%
Total objetivos	**67**	**100,00%**	**67**	**100,00%**	**67**	**100,00%**	**201**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 13**

Se ha constatado que hay 11, 9 y 10 objetivos, que representan el 16,42%, el 13,43% y el 14,93% respectivamente para el periodo que se han realizado sin presupuesto, por lo que las actividades se han desarrollado con recursos de los propios centros gestores y no han tenido reflejo alguno en el presupuesto del plan.

6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo

74 Durante la fiscalización no ha podido determinarse el importe total de créditos definitivos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en las liquidaciones de los presupuestos de gastos de los diferentes centros gestores correspondientes a la realización de las medidas de actuación incluidas en el III PIPIA ***(§81)*.**

75 El III PIPIA utiliza el término presupuesto ejecutado para englobar un conjunto heterogéneo de situaciones que en algunos casos no coinciden o no pueden identificarse con obligaciones reconocidas en las liquidaciones del presupuesto de gasto de los diferentes centros directivos, sino que se trata de estimaciones de gasto calculadas bajo diferentes premisas o criterios tanto para su cuantificación como imputación temporal.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	31/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

La siguiente tabla y gráfico representan la casuística en el presupuesto ejecutado y muestran que el 97,28% del gasto ejecutado total responde a un gasto estimado mientras que las obligaciones reconocidas representan el 2,72%:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 11**

Tipología de presupuesto ejecutado	**2014**		**2015**		**2016**		**Total**
Gasto estimado €	303.090.118,15	97,62%	294.062.933,59	96,63%	300.019.260,90	97,58%	897.172.312,64
Obligaciones reconocidas en presupuesto €	7.377.869,05	2,38%	10.243.329,34	3,37%	7.426.521,18	2,42%	25.047.719,57
Total	**310.467.987,20**	**100,00%**	**304.306.262,93**	**100,00%**	**307.445.782,08**	**100,00%**	**922.220.032,21**

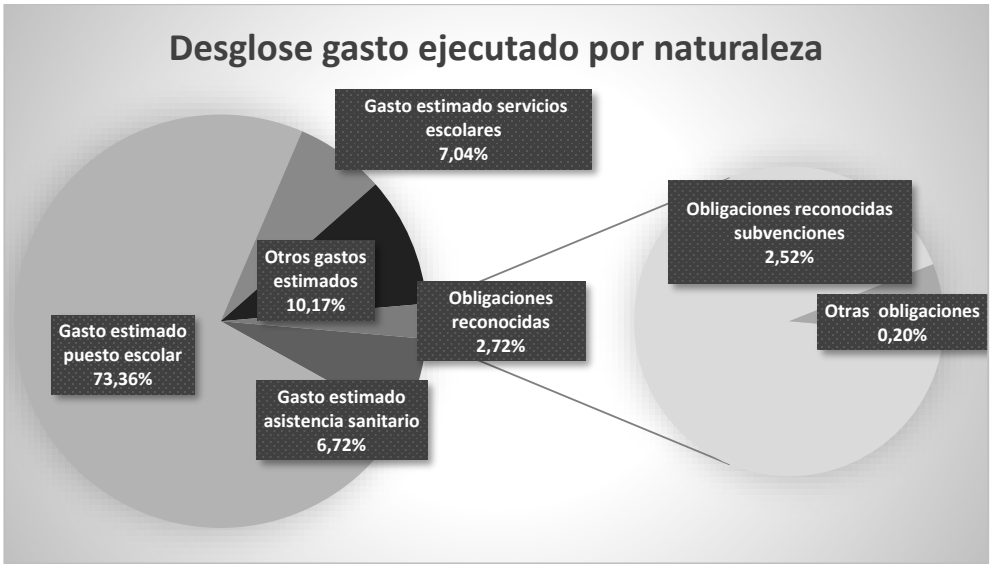
Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 14**

El 97,62% en 2014, el 96,63% en el ejercicio 2015 y el 97,58% del presupuesto ejecutado en 2016 responde a la tipología de gastos que se han estimado, frente al 2,38%, 3,37% y 2,42%, respectivamente, del presupuesto ejecutado que se puede identificar con obligaciones reconocidas en los presupuestos de los diferentes centros gestores durante el período 2014-2016.

76 Se ha constatado que la forma de calcular el gasto estimado de las diferentes medidas no es homogénea, sino que cada centro directivo lo ha configurado de acuerdo a los datos de los que dispone. La tipología de cálculo más repetida ha consistido en establecer el gasto total de la medida con datos extraídos del presupuesto, y sobre ese total, se aplica el porcentaje que se ha estimado representa la población inmigrante receptora de la medida.

77 La distribución del presupuesto ejecutado en función de la naturaleza del gasto se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	32/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Gráfico nº 12**

Naturaleza del gasto	2014		2015		2016	
Gasto estimado asistencia sanitaria (medida 3.1.1) €	19.211.238,00	6,19%	20.564.192,00	6,76%	22.205.845,00	7,22%
Gasto estimado puesto escolar (medida 1.2.1) €	231.919.655,22	74,70%	222.931.700,31	73,26%	221.678.746,08	72,10%
Gasto estimado servicios escolares (comedor, transporte y residencia) (medida 1.1.2) €	20.255.429,58	6,52%	21.026.371,16	6,91%	23.632.189,52	7,69%
Otros gastos estimados €	31.703.795,35	10,21%	29.540.670,12	9,71%	32.502.480,30	10,57%
Obligaciones reconocidas subvenciones €	6.820.365,06	2,20%	9.500.278,13	3,12%	6.884.133,00	2,24%
Otras obligaciones reconocidas €	557.503,99	0,18%	743.051,21	0,24%	542.388,18	0,18%
Total	**310.467.987,20**	**100,00%**	**304.306.262,93**	**100,00%**	**307.445.782,08**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 15**

El análisis por naturaleza muestra que una proporción sustancial del gasto (el 87,41% en 2014, 86,93% en 2015 y 87,01% en 2016) se concentra en tres medidas (1.2.1, 1.1.2 y 3.1.1) de las 172 que contempla el III PIPIA y, que como se detalla en los puntos siguientes el gasto de las mismas se calcula de forma estimativa sin que pueda identificarse con partidas presupuestarias concretas en las liquidaciones presupuestarias anuales de los respectivos centros gestores. El 92,44% en 2014, el 92,75% en 2015 y el 92,70% en 2016 del conjunto de obligaciones reconocidas corresponde a subvenciones.

78 El presupuesto ejecutado de asistencia sanitaria (medida 3.1.1) representa el 6,16%, el 6,76% y 7,22% respectivamente sobre el total del presupuesto ejecutado para el periodo analizado. La metodología utilizada para estimar el gasto ha consistido en multiplicar el gasto unitario de las actividades que conforman la asistencia sanitaria proporcionadas por el sistema de contabilidad analítica (COAN) del Servicio Andaluz de Salud, por el número de usuarios, que se extrae de la Base de Datos de Usuario (BDU) a través del Número Único de Historia de Salud (NUSHA).

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	33/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Naturaleza del gasto	Unidades	2014	2015	2016
Asistencia sanitaria	nº usuarios	57.424	52.115	52.968
	gasto unitario (€)	335	395	419
	Total gasto atención hospitalaria(€)	13.990.242	15.420.928	16.310.528
	Total gasto atención primaria(€)	5.220.995	5.143.264	5.895.317
	Total gasto(€)	19.211.238	20.564.192	22.205.845

Fuente: Datos aportados por SAS y C. Salud **Cuadro nº 16**

No se han podido verificar los importes calculados con partidas presupuestarias concretas en el presupuesto de la entidad por lo que no ha sido posible evaluar la razonabilidad de los gastos estimados.

79 Los gastos estimados por puesto escolar (medida 1.2.1) y servicios escolares (medida 1.1.2) incluidos en el presupuesto ejecutado del plan constituyen el 81,22%, el 80,17% y el 79,79% del presupuesto ejecutado. Los gastos proporcionados por la Consejería de Educación se obtienen de multiplicar el número de alumnos inmigrantes escolarizados o que se beneficien de los servicios escolares, por un gasto unitario estimado, que se calcula de manera única y exclusiva para cuantificar el presupuesto del III PIPIA. El siguiente cuadro muestra el desglose de los gastos estimados por puesto escolar y servicios escolares:

Naturaleza del gasto	Unidades	2014	2015	2016
Servicio comedor	nº alumnos	11.561,00	10.707,00	11.324,00
	gasto unitario (€)	841,50	779,64	1095,02
	Total gasto(€)	9.728.581,50	8.347.605,48	12.399.965,73
Servicio transporte	nº alumnos	9.338,00	9.518,00	10.790,00
	gasto unitario(€)	1.074,76	1.074,76	775,24
	Total gasto(€)	10.036.108,88	10.229.565,68	8.364.853,79
Residencias escolares	nº alumnos	560,00	624,00	704,00
	gasto unitario(€)	876,32	3.925,00	4.072,97
	Total gasto(€)	490.739,20	2.449.200,00	2.867.370,00
Total servicios escolares		20.255.429,58	21.026.371,16	23.632.189,52
Puesto escolar	nº alumnos[7]	96.066	92.343	91.824
	gasto unitario(€)	2.414,17	2.414,17	2.414,17
Total puesto escolar	Total gasto(€)	231.919.655,22	222.931.700,31	221.678.746,08

Fuente: Datos aportados por C. Educación **Cuadro nº 17**

El gasto unitario para los servicios escolares estimado por año presenta diferencias significativas de un ejercicio a otro. El gasto unitario estimado del puesto escolar ha sido el mismo para los tres ejercicios analizados, y proviene del que se calculó en el ejercicio 2013 tomando el presupuesto por capítulo de los programas presupuestarios[8] de la Consejería de Educación y dividirlos por el número total de alumnos en el curso 2012-2013. No se ha podido evaluar la cuantía estimada en relación con los presupuestos liquidados para el período 2014-2016 y, por tanto, no es posible determinar la razonabilidad del gasto.

[7] Número de alumnos inmigrantes en todos los niveles educativos incluye educación infantil, primaria, especial, secundaria, bachiller, de régimen especial, ciclos formativos de grado medio y superior, secundaria y enseñanzas para adultos.
[8] 42C Educación infantil y primaria, 42D Educación secundaria y FP, 42E Educación especial, 42F Educación compensatoria, 42G Educación personas adultas, 42H Enseñanzas régimen especial, 42I Educación para la infancia, 54C Innovación evaluación educativa.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	34/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

80 El desglose de las subvenciones imputadas al III PIPIA por centro gestor concedente aparece en el siguiente cuadro:

Centro Gestor	Importe (€) / Nº beneficiarios							
	2014		2015		2016		TOTAL	
C. de Igualdad y Bienestar Social	2.768.288,00	160	2.372.545,00	123	2.822.386,00	121	7.963.219,00	404
C. de Fomento y Vivienda	411.690,43	166	3.311.676,94	563	31.503,07	16	3.754.870,44	745
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	199.723,00	3	1.551.715,41	20	1.826.284,03	24	3.577.722,44	47
C. de Justicia e Interior	1.099.377,00	142	999.393,91	137	577.520,54	119	2.676.291,45	398
C. Educación	1.099.009,00	343	876.774,82	254	680.165,16	221	2.655.948,98	818
Instituto Andaluz de la Mujer	541.869,50	61	153.140,00	23	551.334,00	64	1.246.343,50	148
C. de Empleo, Empresa y Comercio	364.248,93	SD	192.832,05	SD	387.390,20	SD	944.471,18	SD
C. de Salud	292.159,20	15	33.400,00	3	0	0	325.559,20	18
Instituto Andaluz de la Juventud	44.000,00	4	8.800,00	4	7.550,00	2	60.350,00	10
Total	**6.820.365,06**	**894**	**9.500.278,13**	**1.127**	**6.884.133,00**	**567**	**23.204.776,19**	**2.588**

SD sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 18**

Los importes más significativos corresponden a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social que ha concedido el 34,32% de las subvenciones a entidades locales y privadas para atención a la inmigración y programas de acción social, el 16,18% se corresponde con ayudas a viviendas para obras rehabilitación y adecuación funcional por la Consejería de Fomento y Vivienda y el 15,42% de las subvenciones se concede a proyectos vinculados con la inmigración por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo.

81 Del análisis realizado se pueden enumerar las principales razones y limitaciones que explican la imposibilidad de calcular el importe de créditos y obligaciones reconocidas en los presupuestos de los centros directivos en relación con la ejecución del III PIPIA y que se resumen en: ***(§95)***

- La forma de contabilización de los gastos en los centros gestores se realiza a través de la partida presupuestaria que contiene información agrupada acerca de la clasificación orgánica, económica y funcional de los gastos presupuestarios, y en la mayoría de las situaciones no es equiparable a los objetivos específicos y medidas de actuación tal como vienen definidos en el plan. Para la cuantificación de los gastos de ejecución de las medidas de actuación del plan los centros gestores han establecido diferentes métodos de estimación de gastos acorde con los sistemas de información disponibles.

- No existen instrumentos contables adecuados, en particular sistemas de contabilidad analítica, que serían necesarios para cuantificar con exactitud el presupuesto ejecutado en relación con el III PIPIA.

- En algunos de los objetivos y medidas realizadas las acciones y hechos que contemplan no coinciden en su aplicación temporal con los ejercicios naturales, por lo que para calcular la ejecución presupuestaria anual es necesario la aplicación de algún criterio de imputación temporal. Dado que el plan no establece nada en este ámbito cada centro gestor ha aplicado un criterio diferente.

- Las medidas de actuación que se incluyen en el PIPIA en ocasiones van dirigidas a la población en general, y la población inmigrante se convierte en receptora como parte de la misma. En estos casos los sistemas de registro y contabilización no disponen de mecanismos adecuados que permitan diferenciar que parte del gasto corresponde a los migrantes.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	35/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

- No se han considerado los gastos indirectos y generales en la ejecución de las medidas de actuación, principalmente gastos de personal y estructura.

82 No ha sido posible estimar y cuantificar los recursos humanos destinados por parte de la Junta de Andalucía para la ejecución del III PIPIA y, por tanto, no es posible concluir acerca de la adecuación de dichos recursos.

Aunque la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior ostenta las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas migratorias, en la ejecución del plan participan hasta 23 centros directivos distribuidos en 13 secciones presupuestarias y una agencia pública empresarial, y en ningún caso se cuantifica y controla los recursos humanos que en dichos centros trabajan de forma parcial o global en la implantación del plan.

Aunque las numerosas y diversas actuaciones relacionadas con el III PIPIA requieren un elevado volumen de tiempo de dedicación de diferentes recursos humanos no se ha podido cuantificar ni concluir sobre la eficacia del personal destinado a la implantación del plan. ***(§96)***

6.4.5 Conclusiones relativas al nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de recursos

83 La imposibilidad de determinar y cuantificar el gasto presupuestario real dificulta el poder evaluar si el presupuesto ejecutado ha sido acorde con los objetivos establecidos en el plan, así como las diferencias entre los gastos previstos y los gastos reales en cada objetivo específico. ***(§74)***

84 Además, el presupuesto ejecutado en el III PIPIA abarca una amplia variedad de áreas, objetivos y medidas, lo cual puede limitar su eficacia. Resulta difícil medir los resultados logrados con los recursos asignados debido a la falta de indicadores cuantitativos y orientados a resultados. Se podría mejorar la eficacia del gasto de migración disminuyendo y concretando las áreas, objetivos y medidas de actuación del plan.

La amplitud de objetivos y medidas combinado con los limitados recursos disponibles reduce el impacto alcanzado con el plan e impide que la financiación sea un incentivo real eficaz. Dados los limitados recursos para afrontar las áreas y objetivos establecidos se corre el riesgo que ante la falta de prioridades claramente definidas y cuantificadas los objetivos alcanzados se disipen. ***(§94)***

85 Aunque en la ejecución del gasto en migración intervienen un gran número de centros gestores y directivos no se observa una coordinación y participación a nivel de ejecución presupuestaria ya que se realiza de manera individual por cada partícipe.

El hecho de que la dotación del crédito y ejecución del gasto presupuestario corresponda a cada centro directivo y, por tanto, se engloben en las prioridades y orientaciones que rigen los presupuestos de cada órgano, dispersa el gasto y dificulta el tener una masa crítica de recursos financieros suficientes que permitan obtener resultados conjuntos y significativos relativos a la migración. Esta situación limita la capacidad para garantizar la aplicación de las medidas, el cumplimiento de los objetivos, y el efecto y desarrollo sobre el conjunto de las áreas que conforman el plan. La asignación de fondos debería basarse en los objetivos y prioridades establecidas en el plan con el fin de promover un uso eficiente y efectivo de los recursos. ***(§94)***

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	36/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

7. RECOMENDACIONES

86 *Se deben establecer los mecanismos necesarios para que los diferentes niveles de la organización conozcan las áreas de intervención, objetivos específicos y medidas de actuación, y su comprensión no sólo se limite a saber cuál es su participación en la gestión del plan.* (***§33)***

87 *Debe mejorarse y fomentar el establecimiento de vínculos y relaciones más claras entre las prioridades, problemas y necesidades identificadas y los objetivos y medidas incluidos en el plan.* (***§34)***

88 *Se recomienda especificar valores de referencia que permitan medir resultados y niveles de realización en cada uno de los niveles en los que se ha vertebrado el plan, que permitan concluir acerca de la ejecución, avances y progresos en las áreas, objetivos y medidas de actuación.* (***§36)***

89 *Debe mejorarse la homogeneidad en la formulación de los objetivos específicos y las medidas de actuación, favoreciendo que constituyan un conjunto uniforme y armónico definidos con un lenguaje claro, simple y comprensible, en términos precisos para poder determinar su nivel de realización en los plazos previstos, estableciendo prioridades y evitando que se produzcan contradicciones y solapamientos.* (***§ 37, 38, 39)***

90 *Se recomienda revisar el sistema de indicadores reduciendo a número limitado y manejable de indicadores. Debe mejorarse el conocimiento de los diferentes sistemas de información con los que cuentan los diferentes centros gestores que intervienen en el plan con el objeto de asegurarse que la información que suministra el indicador está disponible y es posible determinar su valor. Los indicadores deben definirse utilizando un lenguaje claro y simple que permita su comprensión. Para conseguir una gestión efectiva de los resultados, que incluya la evaluación y el seguimiento, deben elaborarse indicadores específicos de rendimiento, mensurables y realistas, que puedan medirse a lo largo del tiempo y reflejen también la lógica de la intervención. El conjunto de indicadores debe constituir la forma de seguimiento de las medidas de actuación y objetivos establecidos, para lo cual deben haber sido diseñados de una manera adecuada y suficiente, cumpliendo los requisitos de ser claros, medibles, fiables, oportunos y comparables, así como deben mantener una adecuada relación tanto con los objetivos específicos como con las medidas previstas en el plan.*

En conclusión, el sistema de indicadores debe formar un conjunto integrado, adecuado a la estructura y actividades que se están realizando y que permita informar tanto de los resultados conseguidos como de las desviaciones y variaciones que se produzcan. (***§40,41,42)***

91 *Se insta al establecimiento de buenas prácticas como la emisión de instrucciones internas detalladas a los diferentes centros gestores acerca de la periodicidad, forma y formato de remisión de los datos, la manera de custodia y mantenimiento de la documentación y la celebración de reuniones de trabajo con todos los centros gestores y directivos que participan, con la finalidad de unificar criterios y resolver dudas, así como transmitir los acuerdos de consenso.* (***§54,68,69,70)***

Se deberían establecer unos procedimientos reales de control que permitan revisar y supervisar los datos remitidos por los diferentes centros gestores. (***§48,54)***

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	37/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

La supervisión, control y evaluación se facilitaría si se contara con una herramienta informática operativa que permitiera y agilizara el tratamiento constante y periódico de la información y la digitalización de la documentación que soportan los diferentes valores de los indicadores, por lo que se recomienda el uso de herramientas informáticas que unifiquen el tratamiento y digitalización de los datos. Se debería establecer una gestión estructurada o semiestructurada de la información que haga posible la creación, gestión y uso de los documentos a lo largo del tiempo en el contexto de su creación, y que sirva para identificar, autenticar y contextualizar los documentos y las personas, procesos y sistemas que los han creado, mantienen o utilizan. ***(§52,68)***

La aplicación de ambas recomendaciones debería conducir a la existencia de un único registro informatizado y archivo de documentación relativo al III PIPIA.

92 *Se recomienda que el plan contemple una priorización y concreción de las medidas en términos de resultados que permita medir y concluir acerca del efecto que la falta de ejecución o la realización parcial de las medidas de actuación tiene sobre el cumplimiento de los objetivos específicos que conforman el plan.* ***(§63)***

93 *Se insta a que se establezcan indicadores de rendimiento que permitan medir no sólo realizaciones sino resultados, que permitirían concluir acerca de la consecución de las medidas de manera más precisa, ya que se podrían medir las desviaciones producidas y establecer acciones correctoras estableciendo un sistema de retroalimentación que permitan optimizar los resultados obtenidos.* ***(§60)***

94 *Se recomienda establecer un procedimiento y unos criterios homogéneos para todos los centros en la elaboración de los presupuestos estimados de la ejecución de las diferentes medidas contempladas en el PIPIA, y establecer mecanismos que con posterioridad permitan disponer de los créditos suficientes. Debería establecerse instrumentos que faciliten la coordinación de los diferentes partícipes y que aseguren que la asignación de fondos sólo se basa en los objetivos y prioridades establecidas en el plan con el objeto de maximizar la eficacia de los recursos destinados al plan.* ***(§71,85)***

95 *Deberían establecerse los instrumentos necesarios para que los presupuestos ejecutados por los diferentes centros que intervienen se presenten de forma homogénea, estableciendo unas instrucciones precisas y detalladas de la forma de calcular el gasto de las medidas y objetivos incluidos en el plan de acuerdo a los sistemas de información disponibles. Se debe precisar la terminología utilizada respecto de los datos presentados para evitar confusiones acerca de lo que representan.* ***(§75,76, 77, 78, 79, 80, 81)***

96 *Se recomienda que el plan contemple un seguimiento y control de los recursos humanos destinados a la realización de trabajos y actuaciones relacionadas con el III PIPIA.* ***(§82)***

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	38/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8. APÉNDICES

8.1. Nivel de concreción, solapamientos y duplicidades

A.1 Las siguientes tablas muestran el detalle del nivel de concreción utilizado en las medidas y objetivos que conforman el plan, así como las medidas y objetivos en los que se han detectado incidencias relacionadas con la duplicidad y redundancia.

Áreas		Nivel de concreción		Total
		Generales	Específicos	
1.Socioeducativa	Objetivo	4	3	7
	Medida	4	14	18
2.Sociolaboral	Objetivo	5	6	11
	Medida	19	15	34
3.Sociosanitaria	Objetivo	2	3	5
	Medida	9	5	14
4.Inclusión y bienestar social	Objetivo	1	9	10
	Medida	4	21	25
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	Objetivo	2	2	4
	Medida	7	2	9
6.Cultura, ocio y participación	Objetivo	4	3	7
	Medida	9	14	23
7.Atención jurídica	Objetivo	2	2	4
	Medida	3	6	9
8.Formación	Objetivo	2	6	8
	Medida	7	10	17
9.Investigación	Objetivo	1	3	4
	Medida	9	3	12
10.Sensibilización social	Objetivo	-	6	6
	Medida	4	6	10
11.Cooperación al desarrollo	Objetivo	1	-	1
	Medida	1		1
Totales	**Objetivo**	**24**	**43**	**67**
	Medida	**76**	**96**	**172**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 19**

Áreas		Duplicidades	Redundancia/Solapamientos
1.Socioeducativa	Objetivo		
	Medida		1.3.1/3.1.1/3.2.2/4.3.3/7.4.1a7.4.3/8.1.1/8.3.1a8.3.3/8.3.5/8.4.1/8.5.1/8.6.1/8.6.2/8.7.1
2.Sociolaboral	Objetivo	2.4/2.4.1 2.2.4 /2.11.3	9.1/9.2/9.3/9.4/2.5
	Medida		2.2.3/2.6.4/3.1.2/6.4.9/10.6.1 2.2.2/2.2.4/2.3.2/2.3.3/2.3.4/2.4.1/2.7.1/2.11.2/2.11.3 2.5.1/2.5.2/2.5.3/2.9.2/2.10.2/9.2.1/9.4.2/10.4.1
3.Sociosanitaria	Objetivo	3.4/3.4.1	3.2/4.2
	Medida		2.2.3/2.6.4/3.1.2/6.4.9/10.6.1 1.3.1/3.1.1/3.2.2/4.3.3/7.4.1a7.4.3/8.1.1/8.3.1a8.3.3/8.3.5/8.4.1/8.5.1/8.6.1/8.6.2/8.7.1
4.Inclusión y bienestar social	Objetivo		3.2/4.2 4.1/4.5/6.2/6.3 4.4/4.8
	Medida		4.1.2/4.1.3/4.2.1/4.2.2 4.3.1/4.3.2/4.41/4.4.2 4.8.2/4.9.1/4.9.2/4.9.3/4.9.4/4.10.1 1.3.1/3.1.1/3.2.2/4.3.3/7.4.1a7.4.3/8.1.1/8.3.1a8.3.3/8.3.5/8.4.1/8.5.1/8.6.1/8.6.2/8.7.1

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	39/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Áreas		Duplicidades	Redundancia/Solapamientos
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	Objetivo	5.3/5.3.1	
	Medida		
6.Cultura, ocio y participación	Objetivo		4.1/4.5/6.2/6.3 6.1/6.5/6.7/8.2
	Medida		2.2.3/2.6.4/3.1.2/6.4.9/10.6.1
7.Atención jurídica	Objetivo		7.1/7.2/7.3 8.1/8.3/8.4/8.5/8.6/8.7/8.8/7.4 1.3.1/3.1.1/3.2.2/4.3.3/7.4.1a7.4.3/8.1.1/8.3.1a8.3.3/8.3.5/8.4.1/8.5.1/8.6.1/8.6.2/8.7.1
	Medida		7.3.1/7.3.2/7.3.3/9.1.2
8.Formación	Objetivo	8.1/8.1.1 8.2/8.2.1	6.1/6.5/6.7/8.2 8.1/8.3/8.4/8.5/8.6/8.7/8.8/7.4
	Medida	8.4/8.4.1 8.5/8.5.1	8.2.1/9.1.1/9.1.3 1.3.1/3.1.1/3.2.2/4.3.3/7.4.1a7.4.3/8.1.1/8.3.1a8.3.3/8.3.5/8.4.1/8.5.1/8.6.1/8.6.2/8.7.1
9.Investigación	Objetivo		9.1/9.2/9.3/9.4/2.5
	Medida		2.5.1/2.5.2/2.5.3/2.9.2/2.10.2/9.2.1/9.4.2/10.4.1 7.3.1/7.3.2/7.3.3/9.1.2 8.2.1/9.1.1/9.1.3
10.Sensibilización social	Objetivo	10.3/10.3.1 10.4/10.4.1 10.5/10.5.1	
	Medida		2.2.3/2.6.4/3.1.2/6.4.9/10.6.1 2.5.1/2.5.2/2.5.3/2.9.2/2.10.2/9.2.1/9.4.2/10.4.1 10.5.1/10.2.2/11.1.1
11.Cooperación al desarrollo	Objetivo	11.1/11.1.1	
	Medida		10.5.1/10.2.2/11.1.1
Totales	**Objetivo**	**12**	**7**
	Medida		**10**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 20**

8.2. Relación de indicadores: características y clasificación

A.2 La tabla nº 21 muestra por indicador la clasificación por forma de expresión, objeto de medición y aquellos que presentan en sus características algún tipo de incidencia:

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
1.1.1			√							√		
1.1.2			√							√		
1.1.2			√							√		
1.1.2			√							√		
1.1.3			√							√		
1.1.4	√						√					√
1.1.4			√							√		
1.2.1						√				√		
1.2.2						√				√		
1.2.2			√							√		
1.2.2			√							√		
1.3.1			√							√		
1.3.1			√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	40/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
1.3.2			√							√		
1.3.2			√							√		
1.3.3			√							√		
1.3.3			√							√		
1.4.1			√							√		
1.4.1			√							√		
1.4.1			√							√		
1.4.2			√							√		
1.4.2		√	√							√		
1.4.3			√							√		
1.5.1			√							√		
1.5.1			√							√		
1.5.1			√							√		
1.5.2			√							√		
1.5.2			√							√		
1.6.1			√							√		
1.6.1			√							√		
1.6.1			√							√		
1.6.1			√							√		
1.6.2						√				√		
1.6.2.			√							√		
1.7.1						√				√		
1.7.1			√							√		
1.7.2			√							√		
1.7.2			√							√		
2.1.1			√							√		
2.1.2		√	√							√		
2.1.3			√							√		
2.1.3			√							√		
2.1.4			√							√		
2.2.1			√							√		
2.2.2			√							√		
2.2.2			√							√		
2.2.3			√							√		
2.2.3			√							√		
2.2.4			√							√		
2.2.4			√							√		
2.2.5									√			√
2.2.5	√					√				√		
2.3.1			√							√		
2.3.1					√					√		
2.3.2			√							√		
2.3.2		√	√							√		
2.3.3			√							√		
2.3.3			√							√		
2.3.4			√							√		
2.3.4			√							√		
2.4.1		√	√							√		
2.5.1			√							√		
2.5.2			√							√		
2.5.3			√							√		
2.6.1	√						√					√
2.6.1				√							√	
2.6.1		√				√				√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	41/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
2.6.1			√							√		
2.6.1			√							√		
2.6.1		√	√							√		
2.6.2							√					√
2.6.2				√							√	
2.6.2		√				√				√		
2.6.2			√							√		
2.6.2			√							√		
2.6.2		√	√							√		
2.6.3	√						√					√
2.6.3		√				√				√		
2.6.3			√							√		
2.6.4	√								√			√
2.6.4	√							√				√
2.6.4	√					√				√		
2.6.4	√					√				√		
2.6.5									√			√
2.6.5		√	√							√		
2.7.1	√						√					√
2.7.1						√				√		
2.7.2							√					√
2.7.2				√							√	
2.7.2						√				√		
2.7.2			√							√		
2.7.2			√							√		
2.8.1									√			√
2.8.1			√							√		
2.8.1			√							√		
2.8.1			√							√		
2.8.1			√							√		
2.8.2	√								√			√
2.8.2			√							√		
2.8.2			√							√		
2.8.2			√							√		
2.9.1			√							√		
2.9.1		√	√							√		
2.9.2									√			√
2.9.2		√	√							√		
2.10.1			√							√		
2.10.1			√							√		
2.10.2	√								√			√
2.10.2		√	√							√		
2.11.1			√							√		
2.11.2			√							√		
2.11.3			√							√		
2.11.3			√							√		
2.11.4		√	√							√		
3.1.1	√						√					√
3.1.1			√							√		
3.1.2	√						√					√
3.1.2	√						√					x
3.1.2			√							√		
3.1.2			√							√		
3.1.2			√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	42/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS			EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros			
3.1.2			√							√		
3.1.2			√							√		
3.1.2					√					√		
3.1.2					√					√		
3.1.3	√						√					√
3.1.3	√						√					√
3.1.3	√					√				√		
3.1.3			√							√		
3.2.1	√						√					√
3.2.1	√					√				√		
3.2.2	√						√					√
3.2.2			√							√		
3.2.2			√							√		
3.2.3						√				√		
3.2.4	√						√					√
3.2.4	√								√			√
3.2.4	√								√			√
3.2.4			√							√		
3.3.1			√							√		
3.3.2	√						√					x
3.3.2	√								√			x
3.3.2			√							√		
3.3.2			√							√		
3.3.3			√							√		
3.3.4	√						√					√
3.3.4						√				√		
3.3.4	√				√					√		
3.4.1						√				√		
3.5.1	√								√			√
3.5.1			√							√		
3.5.2			√							√		
4.1.1	√								√			√
4.1.1	√						√					√
4.1.1						√				√		
4.1.1	√					√				√		
4.1.1		√	√							√		
4.1.2	√						√					√
4.1.2				√							√	
4.1.2	√					√				√		
4.1.2			√							√		
4.1.2			√							√		
4.1.2		√	√							√		
4.1.3	√						√					√
4.1.3	√								√			√
4.1.3	√					√				√		
4.1.3			√							√		
4.1.3			√							√		
4.1.3			√							√		
4.1.3		√	√							√		
4.2.1	√						√					√
4.2.1				√							√	
4.2.1						√				√		
4.2.1	√					√				√		
4.2.1		√	√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	43/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
4.2.1			√							√		
4.2.2	√						√					√
4.2.2				√							√	
4.2.2						√				√		
4.2.2	√					√				√		
4.2.2		√	√							√		
4.2.2			√							√		
4.3.1				√							√	
4.3.1						√				√		
4.3.1			√							√		
4.3.1			√							√		
4.3.1			√							√		
4.3.2	√								√			√
4.3.2	√								√			√
4.3.2	√					√				√		
4.3.3			√							√		
4.3.3		√	√							√		
4.4.1	√								√			√
4.4.1				√							√	
4.4.1			√							√		
4.4.1			√							√		
4.4.1			√							√		
4.4.2	√							√				√
4.4.2			√							√		
4.5.1				√							√	
4.5.1			√							√		
4.5.1			√							√		
4.5.2				√							√	
4.5.2			√							√		
4.5.2			√							√		
4.6.1	√							√				√
4.6.2	√						√					√
4.6.2	√					√				√		
4.6.2	√					√				√		
4.6.2			√							√		
4.6.2			√							√		
4.6.2			√							√		
4.6.2			√							√		
4.6.3	√						√					√
4.6.3	√						√					√
4.6.3	√								√			√
4.6.3	√								√			√
4.6.3	√								√			√
4.6.3	√					√				√		
4.6.3			√							√		
4.6.3			√							√		
4.7.1			√							√		
4.7.1			√							√		
4.7.2	√					√				√		
4.7.2			√							√		
4.7.2			√							√		
4.8.1	√						√					√
4.8.1	√								√			√
4.8.1	√					√				√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	44/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
4.8.1			√							√		
4.8.1			√							√		
4.8.1					√					√		
4.8.1					√					√		
4.8.2	√					√				√		
4.8.2	√					√				√		
4.8.2			√							√		
4.8.2			√							√		
4.9.1						√				√		
4.9.1			√							√		
4.9.1			√							√		
4.9.1					√					√		
4.9.1					√					√		
4.9.2			√							√		
4.9.2			√							√		
4.9.2			√							√		
4.9.3						√				√		
4.9.4				√							√	
4.9.4			√							√		
4.9.4			√							√		
4.9.5			√							√		
4.9.5			√							√		
4.10.1			√							√		
4.10.1			√							√		
4.10.1			√							√		
5.1.1	√						√					√
5.1.1	√								√			√
5.1.1				√							√	
5.1.1	√					√				√		
5.1.1		√	√							√		
5.1.1			√							√		
5.1.2				√							√	
5.1.2		√	√							√		
5.1.2			√							√		
5.2.1		√	√							√		
5.2.1			√							√		
5.2.2		√	√							√		
5.2.2			√							√		
5.2.3				√							√	
5.2.3			√							√		
5.3.1		√	√							√		
5.4.1				√							√	
5.4.1			√							√		
5.4.1		√	√							√		
5.4.2				√							√	
5.4.2	√					√				√		
5.4.2			√							√		
5.4.2		√	√							√		
5.4.2			√							√		
5.4.3				√							√	
5.4.3	√					√				√		
5.4.3			√							√		
5.4.3		√	√							√		
5.4.3			√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	45/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
6.1.1	√					√				√		
6.1.1			√							√		
6.1.1			√							√		
6.2.1			√							√		
6.2.2		√	√							√		
6.2.3		√	√							√		
6.3.1				√							√	
6.3.1			√							√		
6.4.1			√							√		
6.4.1			√							√		
6.4.1			√							√		
6.4.1			√							√		
6.4.2		√	√							√		
6.4.2		√	√							√		
6.4.3									√			√
6.4.3								√				√
6.4.4						√				√		
6.4.5								√				√
6.4.6			√							√		
6.4.6			√							√		
6.4.6		√	√							√		
6.4.7			√							√		
6.4.8			√							√		
6.4.8			√							√		
6.4.8			√							√		
6.4.9		√	√							√		
6.5.1	√						√					√
6.5.1	√		√							√		
6.5.1	√		√							√		
6.5.2	√						√					√
6.5.2	√		√							√		
6.5.2	√		√							√		
6.6.1	√							√				√
6.6.1	√		√							√		
6.6.1	√		√							√		
6.6.1	√		√							√		
6.6.2	√							√				√
6.6.2	√		√							√		
6.6.2	√		√							√		
6.6.2	√		√							√		
6.7.1	√								√			√
6.7.1	√								√			√
6.7.1	√		√							√		
6.7.2	√						√					√
6.7.2	√								√			√
6.7.2	√								√			√
6.7.2	√					√				√		
6.7.2	√		√							√		
6.7.2	√		√							√		
6.7.2	√		√							√		
6.7.2	√		√							√		
6.7.2	√		√		√					√		
6.7.3	√						√					√
6.7.3	√						√					√

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	46/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
6.7.3										√		
6.7.3			√							√		
6.7.3			√							√		
6.7.3			√							√		
6.7.3		√	√							√		
6.7.4							√					√
6.7.4							√					√
6.7.4							√					√
6.7.4						√				√		
6.7.4						√				√		
6.7.4			√							√		
6.7.4			√							√		
6.7.4			√							√		
6.7.4			√							√		
6.7.4			√							√		
6.7.5							√					√
6.7.5						√				√		
6.7.5			√							√		
6.7.5			√							√		
7.1.1	√						√					√
7.1.1			√							√		
7.1.1	√	√	√							√		
7.1.2	√					√				√		
7.1.2	√					√				√		
7.1.2			√							√		
7.1.2			√							√		
7.1.2			√							√		
7.1.2			√							√		
7.2.1	√	√	√							√		
7.3.1			√							√		
7.3.1			√							√		
7.3.1			√							√		
7.3.2			√							√		
7.3.3			√							√		
7.4.1			√				√			√		
7.4.2			√				√			√		
7.4.3			√				√			√		
8.1.1	√						√					√
8.1.1				√			√				√	
8.1.1				√			√				√	
8.1.1				√			√				√	
8.1.1			√				√			√		
8.1.1			√				√			√		
8.1.1			√				√			√		
8.2.1	√						√					√
8.2.1				√			√				√	
8.2.1			√				√			√		
8.2.1			√				√			√		
8.3.1			√				√			√		
8.3.1			√							√		
8.3.2						√				√		
8.3.3			√							√		
8.3.4			√							√		
8.3.4			√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	47/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
8.3.4			√							√		
8.3.5												√
8.3.5												√
8.3.5	√											√
8.3.5		√	√							√		
8.3.5			√							√		
8.3.5	√		√							√		
8.3.6			√							√		
8.4.1	√											√
8.4.1	√					√				√		
8.4.1						√				√		
8.5.1			√							√		
8.5.1			√							√		
8.5.1			√							√		
8.5.1			√							√		
8.6.1												√
8.6.1			√							√		
8.6.1			√							√		
8.6.1			√							√		
8.6.2												√
8.6.2			√							√		
8.6.2			√							√		
8.6.2			√							√		
8.6.3												√
8.6.3	√		√							√		
8.6.3	√		√							√		
8.7.1	√	√	√							√		
8.7.1	√		√							√		
8.7.2	√	√	√							√		
8.8.1	√							√				√
8.8.1				√							√	
8.8.1			√							√		
8.8.1			√							√		
8.8.2								√				√
8.8.2			√							√		
8.8.2			√							√		
9.1.1	√								√			√
9.1.1				√							√	
9.1.1			√							√		
9.1.2	√								√			√
9.1.2				√							√	
9.1.2			√							√		
9.1.3	√											√
9.1.3	√											√
9.1.3	√											√
9.1.3	√											√
9.1.3	√								√			√
9.1.3	√								√			√
9.1.3			√							√		
9.1.3			√							√		
9.1.3			√							√		
9.1.3			√							√		
9.1.3			√							√		
9.2.1			√							√		

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	48/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS			EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros			
9.2.1			√							√		
9.2.1			√							√		
9.2.1					√					√		
9.2.2			√							√		
9.2.2			√							√		
9.2.3	√											√
9.2.3	√											√
9.2.3	√								√			√
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3			√							√		
9.2.3					√					√		
9.3.1	√					√				√		
9.3.1			√							√		
9.3.1			√							√		
9.3.2			√							√		
9.3.2			√							√		
9.3.2			√							√		
9.3.3			√							√		
9.3.3			√							√		
9.3.4	√					√				√		
9.3.4	√					√				√		
9.3.4			√							√		
9.4.1	√								√			√
9.4.1				√							√	
9.4.1	√					√				√		
9.4.1			√							√		
9.4.2			√							√		
10.1.1				√							√	
10.1.1				√							√	
10.1.1	√					√				√		
10.1.1	√	√				√				√		
10.1.1	√	√				√				√		
10.1.2				√							√	
10.1.2	√	√				√				√		
10.1.2			√							√		
10.2.1	√						√					√
10.2.1	√						√					√
10.2.1	√								√			√
10.2.1			√							√		
10.2.1			√							√		
10.2.1			√							√		
10.2.1			√							√		
10.2.1			√							√		
10.2.1			√							√		
10.2.1					√					√		
10.2.1					√					√		
10.2.1					√					√		
10.2.2	√						√					√

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	49/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

INDICADOR	CARACTERÍSTICAS		CLASIFICACIÓN									
			NUMÉRICOS				DESCRIPTIVOS					
	Falta claridad	Varias mediciones	cardinal	valor monetario	porcentaje	otros	calidad/ satisfacción	memoria	otros	EFICACIA	ECONOMÍA	CALIDAD
10.2.2	√		√							√		
10.2.2	√		√							√		
10.2.2	√				√					√		
10.3.1			√							√		
10.3.1	√	√	√							√		
10.4.1	√								√			√
10.4.1	√					√				√		
10.4.1	√					√				√		
10.5.1				√							√	
10.5.1	√					√				√		
10.5.1	√					√				√		
10.5.1			√							√		
10.5.1			√							√		
10.6.1	√							√				√
10.6.1						√				√		
10.6.1			√							√		
10.6.2	√							√				√
10.6.2			√							√		
10.6.2			√							√		
10.6.3	√							√				√
10.6.3			√							√		
11.1.1	√					√				√		
11.1.1	√		√							√		
11.1.1			√							√		
11.1.1	√		√							√		
	151	**44**	**315**	**30**	**15**	**64**	**54**	**12**	**34**	**394**	**30**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 21**

8.3. Sistema de indicadores por año

A.3 La siguiente tabla relaciona el sistema de indicadores del plan mostrando los valores iniciales y los modificados tras la fiscalización.

SD Sin datos, NM No medible, NE No ejecutado

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
1.1.1.	Nº campañas realizadas sensibilización escolarización población inmigrante	SD	SD	SD	SD	SD	SD
1.1.2.	Nº total alumnos servicio comedor	11.561	10.707	11.324	11.561	10.707	11.324
1.1.2.	Nº total alumnos transporte escolar	9.338	9.518	10.790	9.338	9.518	10.790
1.1.2	Nº total plazas en residencias escolares	560	624	704	560	624	704
1.1.3	Nº total alumnos de origen extranjero que reciben libros de texto gratuitos	48.656	46.560	56.906	48.656	46.560	56.906
1.1.4	Nº total alumnos de origen extranjero que reciben ayudas	1.724	1.440	753	862	720	753
1.1.4	Percepción de los servicios escolares por parte de los padres, madres, profesorado, y otros colectivos	NM	NM	NM	SD	SD	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	50/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
1.2.1	Estimación nº de alumnos origen extranjero que participa en los programas anteriores en relación al total de alumnos inscrito.	5.331	5.739	6.450	5.331	5.739	6.450
1.2.2	Nº de entidades subvencionadas	343	254	221	343	254	221
1.2.2	Nº de centros atendidos	315	337	335	315	337	335
1.2.2	Estimación del alumnado que se beneficia de esta medida	24.261	20.943	17.046	24.261	20.943	17.046
1.3.1	Nº de acciones formativas en relación con la medida descrita	83	12	10	83	12	10
1.3.1	Nº de profesores implicados en esta acción formativa	1.798	201	117	1.798	201	117
1.3.2	Nº total de participantes en las Jornadas Prov. de Interculturalidad	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.3.2	Nº de profesores y alumnos participantes	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.3.3	Nº actividades realizadas en relación con la medida descrita	780		3.963	780	SD	3.963
1.3.3	Nº alumnos participantes	12.865	12.317	13.182	12.865	12.317	13.182
1.4.1	Nº total de centros que cuentan con Aulas de Adaptación Lingüística.	615	634	589	615	634	589
1.4.1	Nº total de profesores y profesoras relacionadas con la medida descrita.	234	438	213	234	219	213
1.4.1	Nº de alumnos y alumnas atendidos por este profesorado.	5.483	5.932	6.710	5.483	5.932	6.710
1.4.2	Nº y tipo de actividades realizadas.	271	278	209	271	278	209
1.4.2	Nº de alumnos/as beneficiados por la medida.	2.521	2.695	1.938	2.521	2.695	1.938
1.4.3	Nº de licencias contratadas con el Instituto Cervantes para la utilización del Aula Virtual de Español.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.5.1	Nº total de profesorado nativo que atiende estos programas.	25	23	28	25	23	28
1.5.1	Nº de centros beneficiados con estas enseñanzas.	133	107	234	113	107	117
1.5.1	Nº total de alumnado atendido en los programas	2.749	2.506	3.343	2.749	2.506	3.343
1.5.2	Nº total de grupos de actividades de mantenimiento de cultura de origen.	237	219	297	237	219	297
1.5.2	Nº total de alumnado atendido en los programas	2.749	2.506	3.343	2.749	2.506	3.343
1.6.1	Nº de centros que escolarizan alumnado de origen extranjero.	537	582	571	537	582	571
1.6.1	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países[9]	8.511	8.115	8.885	8.511	8.115	8.885
1.6.1	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Formación Básica[10]	1.426	1.673	1.429	1.426	1.673	1.429

[9] Cuadro modificado por la alegación presentada.

[10] Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	51/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
1.6.1	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en alguno de los planes educativos para el Fomento de la ciudadanía activa[11].	4.818	3.972	3.644	4.818	3.972	3.644
1.6.2	Dimensión de las campañas realizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.6.2.	Nº de entidades públicas y privadas colaboradoras en estas campañas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.7.1	Nº de Planes de Educación Intercultural impartidos en los Centros de Educación Permanente.	202	197	210	202	197	210
1.7.1	Alumnado inmigrante beneficiario de esta medida	8.511	8.119	8.339	8.511	8.115	8.885
1.7.2	Nº total de Convenios, en relación con la medida descrita	SD	SD	SD	NE	NE	NE
1.7.2	Nº total de personas beneficiarias de las actuaciones incluidas en los Convenios	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.1.1	Nº de personas que solicitan la gestión colectiva de contrataciones en origen, respecto del total previsto, en un ámbito laboral	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.1.2	Nº de personas contratadas en los sectores incluidos en el catálogo atendiendo al sexo, la edad, el país de procedencia y el régimen de residencia	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.1.3	Nº de sesiones celebradas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.1.3	Nº de acuerdos adoptados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.1.4	Nº de autorizaciones que, tras la culminación del traspaso, se conceden por la Comunidad Autónoma.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.1	Nº de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo que ofrecen servicios de interpretación y asistencia en materia de inmigración, según tipología de centro y canal utilizado.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.2	Nº de ejemplares distribuidos según idiomas, por provincias y puntos de distribución	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.2	Nº de mensajes enviados según dispositivo utilizado y provincias en las que se haya realizado la campaña.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.3	Numero de servicios traducidos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.3	Nº de accesos a los principales servicios traducidos en relación con el total de accesos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.4	Nº de mensajes divulgativos, según tipología, realizados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.4	Nº de idiomas en los que se realiza el material	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.5	Establecimiento de cauces	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.2.5	Memoria de resultados de los cauces establecidos	SD	SD	SD	NE	NE	NE

[11] Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	52/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
2.3.1	Nº de inscripciones de personas migrantes como demandantes de empleo respecto del total, desagregado por sexo, edad, país de origen, provincia y área territorial de empleo	86.217	79.571	73.025	86.217	79.571	73.025
2.3.1	Representatividad de la población extranjera inscrita como demandante de empleo respecto del total.	6,27	36.893	6,05	6,27	6,12	6,05
2.3.2	Nº de personas atendidas respecto del total de atenciones distinguiendo sexo, edad, país de procedencia y provincia.	11.874	20.630	9.408	11.874	10.702	9.276
2.3.2	Nº de itinerarios de inserción abiertos a personas migrantes respecto del total distribuidos por sexo, edad, país de procedencia y provincia.	9.561	9.963	8.664	9.561	10.009	8.464
2.3.3	Nº de personas asesoradas.			8.464	SD	SD	SD
2.3.3	Nº de las personas que han desarrollado sus proyectos y se dan de alta como autónomas o crean su propia empresa	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2.3.4	Nº de personas atendidas			9.408	NE	NE	NE
2.3.4	Nº de dispositivos desde los que se presta el servicio distribuido por provincias	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.4.1	Nº de personas migrantes beneficiarias de los programas de Fomento del Empleo en relación con el total de participantes, según tipología de proyecto, sexo, país de origen y provincia	20	125	127	20	122	127
2.5.1	Nº de Estudios realizados.	9.831	1		12	12	12
2.5.2	Nº de informes elaborados	12	9.732		9.831	9.732	9.707
2.5.3	Nº de estudios realizados	1	1		1	1	1
2.6.1	Denominación de las actividades y Nº de actividades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.1	Nº hombres y mujeres migrantes por denominación de actividad	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.1	Nº de horas lectivas por denominación de actividad.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.1	Presupuesto por denominación de actividades	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.1	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.1	Valoración del alumnado y profesorado.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.2	Denominación de las actividades y Nº de actividades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.2	Nº hombres y mujeres migrantes por denominación de actividad	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.2	Nº de horas lectivas por denominación de actividad. Presupuesto de las actividades	SD	SD	SD	NE	NE	NE

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	53/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
2.6.2	Presupuesto por denominación de actividades	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.2	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.2	Valoración del alumnado y profesorado.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.3	Denominación de los programas formativos y Nº hombres y mujeres migrantes por programa formativo	104	704	640	415	704	640
2.6.3	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.	60	704	640	415	704	640
2.6.3	Valoración del alumnado y profesorado.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2.6.4	Materiales elaborados y clasificación por tipos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.4	Distribución del material	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.4	Adaptación lingüística de los materiales formativos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.4	Memoria cualitativa de las actuaciones de la medida.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.6.5	Nº de tarjetas náutico-pesqueras emitidas según nacionalidad del titular de las mismas y modalidad de tarjeta	57	122	102	80	122	109
2.6.5	Análisis de la evolución del porcentaje de migrantes sobre el total de tarjetas emitidas, con referencia a las diferentes nacionalidades	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2.7.1	Personas migrantes, que acceden a los servicios prestados en las ZNTS.	1.817	1.688	3.454	1.817	1.688	3.454
2.7.1	Valoración de los resultados de los itinerarios de inserción realizados	NM	NM	NM	SD	SD	SD
2.7.2	Tipo de entidad que realiza las actividades formativas	11	9	9	10	9	9
2.7.2	Nº de actividades formativas realizadas	391	215	93	391	215	93
2.7.2	Cuantía de las subvenciones concedidas para programas de formación	327.676	252.064	288.385	327.676	252.064	288.385
2.7.2	Nº de personas migrantes que acuden a las actividades formativas.	533	499	284	533	499	284
2.7.2	Valoración de las actividades realizadas	NM	NM	NM	SD	SD	SD
2.8.1	Nº de MENAS con autorizaciones de trabajo o permisos de trabajo	36	42		35	41	33
2.8.1	Nº de MENAS con Proyectos Educativos Individuales	503	303		503	303	SD
2.8.1	Nº de solicitudes de permisos de residencia realizadas a las autoridades correspondientes, para menores procedentes de la inmigración	619	231		279	235	202

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	54/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
2.8.1	Nº de autorizaciones laborales solicitadas y concedidas para el acceso al mercado de trabajo de menores procedentes de la inmigración	SD	SD	SD	43/35	52/41	44/33
2.8.1	Análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2.8.2	Nº de menores, que una vez han cumplido los dieciocho años, ingresan en los distintos recursos del Plan de Mayoría de Edad y son atendidos en los mismos	SD	SD	SD	999	877	924
2.8.2	Nº de acciones formativas realizadas dentro del Plan de Mayoría de Edad, especificando sectores formativos	1.002	877		1.002	877	372
2.8.2	Nº de solicitudes de permiso de trabajo realizadas y concedidas por las autoridades correspondientes, dentro del Plan de Mayoría de Edad, indicando sectores laborales		569		SD	SD	SD
2.8.2	Análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora	NM	NM	NM	SD	SD	SD
2.9.1	Nº y tipo de acciones realizadas.	2			2	NE	NE
2.9.1	Nº de sesiones formativas	1			1	NE	NE
2.9.2	Nº, tipo y temática de los estudios realizados	1			1	NE	NE
2.9.2	Alcance de las actuaciones realizadas	SD	SD	SD	SD	NE	NE
2.10.1	Nº de informes realizados		1	1	NE	1	1
2.10.1	Nº de convenios colectivos que introducen las recomendaciones desde un punto de vista territorial, funcional y por sectores de actividad.		284	344	SD	284	344
2.10.2	Nº y tipo de acciones realizadas	1	4	1	1	4	1
2.10.2	Difusión de las acciones realizadas	2			2	2	2
2.11.1	Nº de personas inmigrantes participantes en acciones formativas respecto del total de participantes	250	48	48	250	48	25
2.11.2	Nº de acciones formativas, por provincias, que se hayan desarrollado en aquellas zonas con mayores índices de población inmigrante	496	32		496	32	SD
2.11.3	Nº de mensajes divulgativos, según tipología, realizados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.11.3	Nº de idiomas en los que se realiza la difusión	SD	SD	SD	NE	NE	NE
2.11.4	Nº y tipo de estudios, investigaciones y acciones realizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.1.1	Nº de distritos de atención primaria que incorporan el análisis de la diversidad étnica y cultural de su ámbito de influencia para desarrollar planes concretos de intervención	19	21	14	17	18	17
3.1.1	Valoración del grado de conocimiento de la realidad étnica y cultural de su zona por parte de los profesionales del SSPA	NM	NM	NM	SD	SD	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	55/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
3.1.2	Nº de centros que tienen traducida y publicitada la cartera de servicios y los derechos y deberes en el SSPA.			22	Cartera de servicios 0 Derechos y Deberes Todos	Cartera de servicios 0 Derechos y Deberes Todos	Cartera de servicios 0 Derechos y Deberes Todos
3.1.2	Nº de centros que utilizan la teletraducción	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.1.2	– Nº total de traducciones.	10.143	9.995	11.350	10.143	9.995	11.350
3.1.2	– Carga diaria. – % traducciones/ idioma.	275,75		95,82	10143 desagregado en tabla	9.995 desagregado en tabla	11.350 desagregado en tabla
3.1.2	– Nº demandas de traducción / idioma. – % traducciones/ idioma.	10.143		11.350	10143 desagregado en tabla	9.995 desagregado en tabla	11.350 desagregado en tabla
3.1.2	Nº y porcentaje de traducciones por tipo de centro			11.344	10143 desagregado en tabla	9.995 desagregado en tabla	11.350 desagregado en tabla
3.1.2	Nº de centros que disponen de instrumentos de comunicación adaptados para las personas con dificultades para la lectura	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3.1.2	Percepción de la calidad del servicio de teletraducción por las personas extranjeras y por los y las profesionales que lo han utilizado	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.1.2	Grado de satisfacción de la población extranjera con los elementos de comunicación adaptada utilizados por los servicios del SSPA	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.1.3	Nº de Unidades de Gestión Clínica que contemplan la cooperación con las ONG o grupos de Ayuda Mutua para el desarrollo de esta medida			1	168	168	168
3.1.3	Auditorias de accesibilidad en las Unidades de Gestión Clínica..	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.1.3	Percepción de la accesibilidad por parte de la población extranjera.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.1.3	Percepción de la accesibilidad por parte de los y las profesionales del SSPA	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.2.1	Planes, procesos y programas de salud que aplican la perspectiva multicultural.	30		10	Todos	Todos	Todos
3.2.1	Percepción de la población extranjera sobre la adaptación a las características de las diferentes poblaciones de los diversos planes y programas.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3.2.2	Nº de cursos realizados por profesionales de la salud para la adquisición de habilidades para la atención a la población extranjera en claves de diversidad.			135	4	3	2
3.2.2	Nº de profesionales de la salud y de otros sectores públicos participantes en cursos sobre gestión de la diversidad	485			113	110	54

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	56/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
3.2.2	Valoración de la población extranjera sobre la adecuación de los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales del SSPA a sus necesidades.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3.2.3	Comisiones y Foros de participación que incorporen a los diversos sectores implicados en la atención a la población extranjera.			9	SD	SD	SD
3.2.4	Nº de participantes de la Red.	109	159	31	109	159	31
3.2.4	Desarrollo de las utilidades.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3.2.4	Perfil de uso de la Red ISIR.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
3.2.4	Valoración de la calidad y utilidad de la Red por parte de las personas usuarias.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3.3.1	Nº de Planes Locales de Acción en Salud que incorporan la atención a las necesidades de salud de la población extranjera	12	11		11	11	11
3.3.2	Nº de EELL que incorporan acciones en el banco de buenas prácticas creado	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.2	Nº de buenas prácticas registradas en el banco de buenas prácticas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.2	Perfil de consulta y uso del banco de buenas prácticas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.2	Valoración de profesionales y asociaciones sobre la calidad y utilidad del banco de buenas prácticas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.3	Nº de Unidades de Gestión Clínica (UGC) que crean espacios conjuntos de coordinación con las entidades locales y la población extranjera para mejorar la calidad de la atención a sus necesidades de salud.	90			59	59	59
3.3.4	Cobertura de los acuerdos marcos firmados con las ONG para la atención a las personas extranjeras	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.4	Actividades realizadas entre los Servicios de Salud, Delegaciones Provinciales de Salud y Asociaciones en el marco de estos acuerdos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.3.4	Percepción de las asociaciones respecto al desarrollo efectivo de los acuerdos que afectan a la población inmigrante	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.4.1	Memorias anuales realizadas por las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
3.5.1	Nº de personas migrantes atendidas en los distintos recursos del 2º nivel x 100 (dividido por) Total de personas atendidas en los distintos recursos de segundo nivel	2,44	4,98	4,91	4,53	4,98	4,91
3.5.1	Incorporación de la variable nacionalidad en las encuestas sobre percepción de la adecuación y calidad del servicio existentes en la red de atención a las drogodependencias y adicciones		3,90		2,44	3,9	3,8

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	57/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
3.5.2	Nº de actividades específicas con población inmigrante realizadas en el marco del Programa "Ciudades ante las Drogas".	32	17	30	32	33	30
4.1.1	Distribución de las ayudas según provincias	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.1.1	Alcance de las acciones medidas a través del Nº de socios / as.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.1.1	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.1.1	Valoración de las acciones realizadas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.1.1	Tipología de las ayudas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.1.2	Nº de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro constituidas por migrantes que participan en actividades de voluntariado, subvencionadas por provincias.	4	3	3	4	3	3
4.1.2	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.			3	SD	SD	3
4.1.2	Cuantía de la financiación.	14.800	19.000	9.975	14.800	19.000	9.975
4.1.2	Nº de encuentros de Voluntariado con presencia de inmigración.	7	8	5	7	8	5
4.1.2	Tipología de las ayudas.	4	1		4	1	SD
4.1.2	Valoración de las acciones realizadas	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.1.3	Nº de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro constituidas por migrantes, subvencionadas por provincias y cuantía de las subvenciones	5	3	5	5	3	5
4.1.3	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.	1		3	1	SD	3
4.1.3	Nº de encuentros realizados,	11	1	8	11	1	8
4.1.3	Nº de proyectos en red realizados	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.1.3	Características de las asociaciones participantes en los encuentros y proyectos.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.1.3	Tipología de las ayudas.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.1.3	Valoración de las acciones realizadas.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.2.1	Nº de proyectos gestionados por entidades locales, financiados por provincia.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.1	Cuantía de los proyectos financiados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.1	Nº de personas destinatarias de los proyectos, según edad ,sexo y nacionalidad.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.1	Profesionales contratados que participan en los proyectos discriminados por sexo.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.1	Tipología de las actividades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.1	Grado de satisfacción de las personas usuarias de las actividades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.2.2	Nº de proyectos gestionados por entidades sin ánimo de lucro, financiados por provincia.	51	65	37	51	65	55
4.2.2	Cuantía de proyectos financiados.	349.500	412.410	236.999	349.500	412.410	236.999

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	58/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
4.2.2	Nº de personas destinatarias de los proyectos, según edad ,sexo y nacionalidad.	56.668	41.899	11.186	56.668	41.899	11.186
4.2.2	Profesionales contratados que participan en los proyectos discriminados por sexo.	94	87	77	94	87	77
4.2.2	Tipología de las actividades.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.2.2	Grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio prestado.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.3.1	Nº de programas subvencionados.	46	35	24	46	35	24
4.3.1	Importe de la financiación a entidades locales.	616.920	483.985	595.358	616.920	483.985	595.358
4.3.1	Nº de personas migrantes atendidas	33.081	32.223	48.751	33.081	32.223	48.751
4.3.1	Nº de profesionales contratados y/o contratadas	74	50	41	74	50	41
4.3.1	Tipo de actuaciones realizadas y análisis de las necesidades detectadas	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.3.2	Instrumentos y herramientas de seguimiento utilizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.3.2	Recursos facilitados a los y las profesionales para desarrollar su trabajo	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.3.2	Grado de utilización de los recursos y herramientas utilizadas por los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.3.3	Nº y tipo de actividades formativas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.3.3	Nº de profesionales que asisten a dichas actividades formativas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.4.1	Nº de entidades subvencionadas	38	28	20	38	28	20
4.4.1	Nº de programas subvencionados	39	29	20	39	29	20
4.4.1	Importe de la financiación	384.509	311.184	326.325	384.509	311.184	326.325
4.4.1	Nº de personas migrantes atendidas	32.757	10.108	13.733	32.757	10.108	13.733
4.4.1	Análisis de las necesidades detectadas	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.4.2	Nº de visitas realizadas a los distintos agentes sociales	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.4.2	Memoria cualitativa de las actuaciones de seguimiento realizadas a las entidades	NM	NM	NM	NE	NE	NE
4.5.1	Nº programas subvencionados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.5.1	Nº de entidades subvencionadas, según tipo.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.5.1	Cuantía de las subvenciones concedidas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.5.2	Nº programas subvencionados	13	7	23	13	7	23
4.5.2	Nº de entidades subvencionadas, según tipo.	12	7	23	12	7	23
4.5.2	Cuantía de las subvenciones concedidas	62.554	27.441,80	146.461	62.554	27.441,80	146.461
4.6.1	Realización de Documento en el que aparezca recogido con relación a la atención inmediata y la primera acogida a menores extranjeros y extranjeras no acompañadas/os: Conceptos, Competencias y Procedimientos	SD	SD	SD	1	NE	NE

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	59/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
4.6.2	Foto fija de MENAS y de Menores Migrantes atendidos en Andalucía	872	881	849	754	776	821
4.6.2	Distribución, procedencia y forma de llegada a nuestra Comunidad	664	902	1.287	840	895	1.293
4.6.2	Nº de MENAS identificados y presentados ante el consulado	1.627	1.824		1.631/1.006	1.707/1.070	1.793/1.120
4.6.2	Nº de MENAS con pasaporte o NIE.	2.534			1.818	1.897	1.962
4.6.2	Nº de MENAS con familia identificada en su país de origen o en España	596			SD	SD	SD
4.6.2	Nº de MENAS que han sido reagrupados con su familia en nuestro país		131		112	102	79
4.6.2	Valoración de la atención por parte de los y las menores atendidos/as y del colectivo de profesionales	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.6.3	Nº de Centros de Protección de Menores con Programas de Acogida Inmediata que atienden a MENAS	28	27		28	27	27
4.6.3	Nivel de estudios al ingreso en el Sistema de Protección de Menores	3.968			SD	SD	SD
4.6.3	Grado de conocimiento del idioma español a su llegada	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.6.3	Indicadores de asistencia a formación reglada en nuestra Comunidad	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.6.3	Nº de MENAS que, a requerimiento de las autoridades de extranjería y de las subdelegaciones del Gobierno y por decisión de éstas, han sido puestos a disposición de las mismas para que éstas realicen la repatriación correspondiente a su país de origen	6			SD	SD	SD
4.6.3	Valoración del protocolo de actuación y propuestas de mejora.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.6.3	Estrategias seguidas para asegurar la reagrupación familiar preferentemente en el país de origen.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.6.3	Valoración de la atención por parte de los y las menores atendidos/as y del colectivo de profesionales	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4.7.1	Nº de declaraciones de desamparo	284			390	330	353
4.7.1	Nº de resoluciones de tutela.	277	278		271	286	232
4.7.2	Nº de Centros que atienden a MENAS en los distintos programas existentes de acogimiento residencial	150	287		150	287	222
4.7.2	Distribución de los MENAS según programas.	773	149		773	776	821
4.7.2	Nº de MENAS que han causado baja en el Sistema de Protección de Menores y motivos de la misma		796		929	918	1.299
4.8.1	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP	2.162	1.946	1.862	2.162	1.946	1.862
4.8.1	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CMIM	10.274	11.549	10.185	10.274	11.549	10.185

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	60/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
4.8.1	% mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP, en relación al total de mujeres atendidas en cada provincia	8,00	9,96	81,05	9,97	9,96	10,28
4.8.1	Teléfono 900 200 999: por provincias, porcentaje de mujeres extranjeras que consultan en relación al total de las mujeres en la provincia que consultan.	6,00	5,39	120,20	10,31	11,50	15,28
4.8.1	Uso a nivel autonómico del servicio de interpretación simultánea para todo tipo de consultas a través del teléfono 900 200 999	17			17	SD	SD
4.8.1	Percepción de necesidades específicas de las mujeres migrantes por parte de las profesionales.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.8.1	Descripción de estrategias específicas puestas en marcha para la atención de mujeres migrantes	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.8.2	Nº de actuaciones contempladas en la campaña a nivel autonómico.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.8.2	Nº de actuaciones contempladas en la campaña a nivel provincial	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.8.2	Tipo de material editado y de actuaciones realizadas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.8.2	Criterios de selección de los lugares de distribución	SD	SD	SD	NE	NE	NE
4.9.1	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en los CP por violencia de género	903	842	894	903	842	894
4.9.1	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en los CMIM por violencia de género	1.835	1.898	1.981	1.835	1.898	1.981
4.9.1	% de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP en relación al total de mujeres atendidas en cada provincia.	89,00	11,19	89,12	11,09	11,19	11,84
4.9.1	A nivel autonómico, utilización del servicio de interpretación simultánea en CP.	93			93	SD	SD
4.9.1	% de mujeres extranjeras y migrantes que consultan en materia de violencia de género en relación al total de las mujeres en la provincia que consultan	109,00	12,85	112,62	13,57	12,85	13,19
4.9.2	– Programa de atención psicológica grupal, por provincias, Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas	NM	NM	NM	SD	SD	SD
4.9.2	– Programa Oficina de apoyo legal en derecho de familia y violencia de género para mujeres extranjeras del CEAR: Nº de mujeres	1.268		3.300	1.268	SD	1.097
4.9.2	– Programa “Sororidad” de atención y apoyo psicológico del CEAR: Nº de mujeres atendidas	91		79	91	SD	79
4.9.3	Programa CUALIFICA DE INSERCIÓN LABORAL: mujeres extranjeras y migrantes que finalizan el programa		26		SD	26	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	61/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
4.9.4	Ayudas económicas del IAM para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo	112	122	117	112	120	117
4.9.4	Nº de ayudas solicitadas por parte de mujeres extranjeras y migrantes	32	28	37	32	28	37
4.9.4	Nº total de beneficiarias extranjeras y migrantes	31	24	31	29	23	34
4.9.5	Nº de mujeres inmigrantes atendidas en el Servicio Integral de Atención a mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos e hijas, según edad y nacionalidad.	322	340	359	322	340	359
4.9.5	Nº de menores atendidos en el Servicio Integral de Atención a mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos e hijas, según edad y nacionalidad.	361	346	373	361	346	373
4.10.1	Nº de asociaciones subvencionadas.	14		20	14	SD	16
4.10.1	Nº de programas desarrollados.	21		20	21	SD	20
4.10.1	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas.	4.846		5.699	4.846	SD	4.449
5.1.1	Nº de albergues, casas de acogida y servicios diurnos promovidos por entidades locales financiados, por provincia.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.1	Cuantía de la subvención.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.1	Nº de plazas habilitadas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.1	Tipología de las ayudas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.1	Grado de satisfacción de las personas usuarias con las instalaciones.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.1	Grado de adecuación de las infraestructuras a las necesidades de hombres y mujeres	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.2	Nº de albergues, casas de acogida y servicios diurnos promovidos por entidades sin ánimo de lucro financiados, por provincias.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.2	Cuantía de la subvención.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.1.2	Nº de plazas habilitadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.2.1	Nº de solicitudes e inscripciones	1.014	540	1.523	solicitudes e inscripciones 1.014	solicitudes e inscripciones 1.151	Solicitudes 1.523 Inscripciones 836
5.2.1	Nº de viviendas en régimen de alquiler adjudicadas.	95	411	73	Visados 95 Adjudicado 68	Visados 83 Adjudicado 45	Visados 12 Adjudicado 73
5.2.2	Nº de solicitudes e inscripciones	137	608	304	solicitudes e inscripciones 137	solicitudes e inscripciones 197	Solicitudes 304 Inscripciones 216
5.2.2	Nº de viviendas en régimen de venta adjudicadas	26	6	7	Visado 26 Adjudicado SD	Visado 43 Adjudicado 6	Visados 14 Adjudicado 7
5.2.3	Cuantía de las ayudas concedidas	399.102,00	4.490.536,00	4.250,70	411.690,43	3.311.676,94	31.503,07
5.2.3	Nº de viviendas objeto de actuación	166	563	1	166	563	16

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	62/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
5.3.1	Nº. de promociones de alojamientos y de unidades habitacionales construidas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
5.4.1	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas	2	3	1	2	3	1
5.4.1	Cuantía de las subvenciones concedidas	61.685,00	62.704,90	61.079,00	61.685,00	62.704,90	61.079,00
5.4.1	Nº de personas atendidas	111	69	29	111	69	29
5.4.2	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas	28	24	24	28	24	24
5.4.2	Tipo de recursos (pisos, centros, casas, módulos, duchas…).	28	24		28	24	23
5.4.2	Nº de plazas	883	847	733	883	847	733
5.4.2	Nº de usuarios y usuarias atendidas	8.857	4.260	7.937	8.857	4.260	7.937
5.4.2	Cuantía de las subvenciones	475.744	440.512	729.755	475.744	440.512	729.755
5.4.3	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas	17	14	16	17	14	16
5.4.3	Tipo de recursos (pisos, centros, casas, módulos, duchas…).	34	34	9	34	34	9
5.4.3	Nº de plazas	479	568	108	479	568	108
5.4.3	Nº de usuarios y usuarias atendidas	3.850	5.121	1.321	3.850	5.121	1.321
5.4.3	Cuantía de las subvenciones	828.200	784.250	655.047	828.200	784.250	655.047
6.1.1	Nº de mujeres y hombres que asisten, por provincias	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.1.1	Nº de entidades públicas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.1.1	Propuestas de los foros	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.2.1	Nº de participantes autóctonas y extranjeras y migrantes, por provincias y por actuación.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.2.2	Nº de asociaciones subvencionadas, por provincias	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.2.3	Nº de asociaciones subvencionadas, por provincias	1		14	18	0	14
6.3.1	Nº de asociaciones subvencionadas	4	4	2	4	4	2
6.3.1	Cuantía de subvención por provincia	44.000	8.800	7.550	44.000	8.800	7.550
6.4.1	Nº de personas usuarias que acceden a las bibliotecas		78.995	22.560	17.016	78.995	41.196
6.4.1	Nº de bibliotecas que forman parte del Programa de Bibliotecas Interculturales		37	37	37	37	37
6.4.1	Nº de bibliotecas que se incorporan anualmente al Programa de Bibliotecas Interculturales	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.1	Nº de bibliotecas que tramitan solicitudes al lote bibliográfico circulante gestionado por la Biblioteca Pública de Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.2	Nº y tipología de fondos disponibles, según formatos y lenguas por biblioteca.		65.710	65.656	65.710	65.710	66.144
6.4.2	Nº y tipología de fondos disponibles, según formatos y lenguas en el Fondo Circulante		2.756	2.756	1.223	1.223	1.223
6.4.3	Realización y actualización del estudio demográfico sobre municipios andaluces.	SD	SD	SD	NE	NE	NE

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	63/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
6.4.3	Mapa del ámbito de cobertura del Programa de Bibliotecas Interculturales	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.4	Acciones llevadas a cabo para dar a conocer la biblioteca entre la población no usuaria	NM	NM	NM	NE	NE	NE
6.4.5	Realización y actualización del informe sobre las personas usuarias que acceden a los fondos bibliográficos, analizando el perfil de los lectores y lectoras	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.6	Nº y tipología de las acciones de formación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.6	Nº de asistentes	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.6	Nº de horas lectivas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.4.7	Nº de visitas realizadas a la página web "Andalucía entre Culturas" por idiomas y por localización geográfica		15.890	10.890	SD	9.126	7.065
6.4.8	Nº total de actividades realizadas por la biblioteca.		80	312	155	80	93
6.4.8	Nº de actividades interculturales realizadas por la biblioteca por edades.		80	312	155	80	93
6.4.8	Nº de asistentes.		5.039	7.250	3.623	5.039	2.649
6.4.9	Nº y tipo (folletos, guías de uso,...) de documentos de información y difusión, por provincias y puntos de distribución, según idiomas	NM	NM	NM	NE	NE	NE
6.5.1	Nº de participantes en el Pleno y Comisiones del Foro, según tipo	73		43	73	0	45
6.5.1	Nº de reuniones del Pleno y Comisiones del Foro, según tipo.	4			4	0	2
6.5.1	Valoración de las aportaciones realizadas en el Foro Andaluz de la Inmigración	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.5.2	Nº de participantes en los foros	210	142	177	210	142	177
6.5.2	Nº de reuniones de los foros, según tipo	11	3	10	11	3	10
6.5.2	Valoración de las aportaciones realizadas en los Foros Provinciales de Inmigración	NM	NM	NM	SD	SD	SD
6.6.1	Nº de personas inmigrantes que acceden a la Red de Centros Guadalinfo	22.013	116.701	11.588	22.013	29.664	11.588
6.6.1	Nº de personas inmigrantes que asisten a las actividades ofertadas en los Centros	3.897	4.244	3.157	3.897	4.244	3.157
6.6.1	Nº de actividades ofertadas en los Centros destinadas a personas inmigrantes	2.357	2.275	1.816	2.357	2.275	1.816
6.6.1	Memoria cualitativa de actuaciones	NM	NM	NM	SD	SD	SD
6.6.2	Nº de personas inmigrantes registradas en el proyecto	1.130	16.604	20.748	1.130	16.604	20.748
6.6.2	Nº de personas inmigrantes que reciben algún acompañamiento	552	7.950	6.140	552	7.950	6.140
6.6.2	Nº de acompañamientos digitales dirigidos a personas inmigrantes	556	3.914	3.322	556	3.914	3.322
6.6.2	Memoria cualitativa de actuaciones	NM	NM	NM	SD	SD	SD
6.7.1	Nº de encuentros e informes	3	1	5	3	1	5

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	64/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
6.7.1	Grado de diversidad de los tipos de herramientas y medios utilizados para realizar la actualización de la información	2			2	SD	SD
6.7.1	Grado de evolución y difusión en el Tercer Sector de la información actualizada	1			1	SD	SD
6.7.2	Nº total de actividades de formación realizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Nº total de entidades participantes en ellas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Nº de personas que participan y finalizan con éxito las actividades de formación	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Porcentaje de personas que participan y finalizan con éxito las actividades de formación	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Nº de entidades que participan como formadoras o tutoras de otras entidades	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Tipología de medios utilizados para la autoformación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Grado de utilización de recursos propios por parte de las entidades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Introducción de procedimientos basados en las TIC en las entidades.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.2	Grado de satisfacción de las personas participantes	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Nº y tipo de cursos disponibles.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Nº de ediciones de las actividades formativas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Nº de personas usuarias que han finalizado con éxito las actividades formativas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Nº de asociaciones que han finalizado con éxito las actividades formativas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Nº de entidades que han tutorizado las distintas ediciones	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Valoración sobre contenidos, actualización e interactividad del espacio de formación por parte de las personas usuarias.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.3	Grado de satisfacción de las personas participantes	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.4	Nº de personas usuarias que utilicen las herramientas virtuales	33			33	SD	SD
6.7.4	Nº de entidades registradas que utilicen las herramientas virtuales.	23			23	SD	SD
6.7.4	Nº de grupos de trabajo, foros, wikis, blogs,... constituidos .	1			1	SD	5
6.7.4	Nº de personas participantes en cada uno de ellos	8			8	SD	SD
6.7.4	Nº de documentos y noticias sobre el hecho migratorio publicados.	49			49	SD	SD
6.7.4	Mejoras solicitadas a instancia de personas usuarias	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.7.4	Mejoras realizadas a instancia de personas usuarias	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	65/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
6.7.4	Valoración general sobre la participación y la interactividad entre personas usuarias.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.7.4	Calidad, pertinencia, periodicidad y actualización de los recursos disponibles.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.7.4	Valoración de las propuestas de nuevos instrumentos y enfoques colaborativos	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6.7.5	Nº de entidades, colectivos y personas participantes en el Plan Estratégico de Comunicación del Tercer Sector Andaluz.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.5	Nº de entidades del tercer sector que reciben el Plan Estratégico.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.5	Informes de seguimiento del Plan.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
6.7.5	Grado de satisfacción de las organizaciones participantes en el Plan Estratégico y en cuanto a su resultado como documento y herramienta para el Tercer Sector	SD	SD	SD	NE	NE	NE
7.1.1	Nº de Servicios de Orientación Jurídica a personas extranjeras puestos en marcha	3	3	6	3	3	3
7.1.1	Nº y tipo de asistencias realizadas a personas extranjeras en los servicios, según sexo, edad y nacionalidad	9.224	6.560	9.914	9.240	6.560	9.939
7.1.1	Nivel de satisfacción de las personas usuarias	NM	NM	NM	SD	SD	SD
7.1.2	Nº de asistencias realizadas a personas extranjeras detenidas en Comisarías de Policía y en Juzgados	9.372	15.052	15.961	7.682	15.052	15.967
7.1.2	Colegios de Abogados que cuenten con turnos especializados en extranjería	11	9	11	11	11	11
7.1.2	Tipología de las atenciones	9.372	15.062	15.967	7.682	15.052	15.967
7.1.2	Nº de recursos en vía administrativa en materia de extranjería	3.349	3.206	1.877	3.349	3.206	6.007
7.1.2	Nº de recursos en vía contencioso-administrativa en materia de extranjería	1.908	1.978	1.877	1.908	1.080	1.879
7.1.2	Nº de personas Letradas adscritas a turno especializado	2.075	2.207	2.101	2.074	1.978	2.101
7.2.1	Nº y tipo de atenciones realizadas en la Red de Atención	735	7.664	15.691	735/7662	789/7619	694/7215
7.3.1	Nº de material editado.	2	1	1	2	1	1
7.3.1	Nº de idiomas en los que ha sido editado.	5	1	1	6	6	1
7.3.1	Nº de descargas de las versiones digitales	10.468	700	700	10.468	700	700
7.3.2	Nº de espacios (Entidades, Organismos Públicos, etc) a los que se envía el material	45	10	13	45	10	13
7.3.3	Nº de procedimientos donde se ha incluido el material informativo específico en violencia de género	2	2	2	2	2	2
7.4.1	Nº de profesionales, diferenciados por nacionalidad y sexo, que han recibido el módulo formativo	119	1.498	1.514	119	1508	1514

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	66/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
7.4.2	Nº de profesionales, diferenciados por nacionalidad y sexo, que han recibido el módulo formativo	3.421	668	520	3.421	668	520
7.4.3	Nº de documentos formativos específicos	1	1	1	1	1	1
8.1.1	Nº de corporaciones locales financiadas			27	NE	NE	NE
8.1.1	Cuantía de las dotaciones a CC LL			157.514	NE	NE	NE
8.1.1	Nº de entidades sin ánimo de lucro financiadas	38	37	27	38	37	27
8.1.1	Cuantía de las dotaciones a entidades sin ánimo de lucro	245.140	367.970	157.514	245.140	367.970	157.514
8.1.1	Nº de Universidades andaluzas financiadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.1.1	Cuantía de las dotaciones a Universidades	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.1.1	Grado de satisfacción del alumnado con la formación recibida, según sexo, edad y nacionalidad	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.2.1	Nº de encuentros realizados por entidades financiadas, por provincia.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.2.1	Cuantía de la financiación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.2.1	Nº de personas asistentes a los encuentros	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.2.1	Nivel de satisfacción de las personas participantes	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.3.1	Nº de cursos realizados	17	17	20	17	17	18
8.3.1	Nº de personas asistentes a los cursos	454	362	394	454	362	394
8.3.2	Propuestas formativas realizadas por el alumnado en los cuestionarios de evaluación tanto interna como externa, las recogidas por la coordinación y el profesorado en el desarrollo de los cursos, y las resultantes de las consultas realizadas en las reuniones de los Foros Provinciales de las Comisiones Interdepartamentales de Políticas Migratorias	1.362	578		SD	SD	SD
8.3.3	Nº de reuniones del "Equipo de Coordinación Docente" de personas expertas en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería	9			SD	SD	SD
8.3.4	Nº de acciones formativas llevadas a cabo.	17	17	18	17	17	18
8.3.4	Nº de inscripciones a las acciones formativas.	1.125	766	789	1.125	766	789
8.3.4	Nº de publicaciones, artículos y documentos recogidos en medios digitales.	7	4	2	SD	SD	SD
8.3.5	Nº total de cursos, jornadas y tutorías realizadas. (Por provincias).	1		23	17	17	18
8.3.5	Nº de personas participantes (Datos desagregados por sexo).	18		394	454	362	394
8.3.5	Nº total de docentes (Datos desagregados por sexo).	7		15	7	14	15
8.3.5	Índice de Satisfacción a través de la Evaluaciones del alumnado	77,54			SD	SD	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	67/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
8.3.5	- Nota media del profesorado	84			SD	8,4 sobre 10	Disponible Por profesor
8.3.5	- Nota media del curso/jornada	83			SD	8,2 sobre 10	Disponible Por curso
8.3.6	Nº de Materiales de Formación en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería elaborados y difundidos		4	2	SD	4	33
8.4.1	Personal asistente y según el tipo de entidad.	23		119	23	NE	119
8.4.1	Solicitudes presentadas	58		272	58	NE	272
8.4.1	Satisfacción del alumnado	SD	SD	SD	SD	NE	SD
8.5.1	Nº de colegios de abogados en los que se imparte formación	15	8	5	5	8	5
8.5.1	Nº de cursos realizados por provincias..	15	17	18	15	17	18
8.5.1	Nº de personas asistentes	1.512	3.152	1.847	1.512	3.152	1.847
8.5.1	Nº de horas lectivas	54,50	116,00	45,00	54,50	116,00	45,00
8.6.1	Nº de actividades	7	53	2	7	51	2
8.6.1	Nº de profesores y profesoras	112	309	5	112	309	5
8.6.1	Nº de alumnos y alumnas beneficiadas	307	6.762	235	307	6.762	235
8.6.1	Grado de satisfacción con la formación recibida	NM	NM	NM	SD	SD	SD
8.6.2	Nº de cursos	1	12		1	8	SD
8.6.2	Nº de profesores y profesoras	18	22		18	22	SD
8.6.2	Nº de alumnos y alumnas beneficiados	60	551		60	551	SD
8.6.2	Valoración de las materias impartidas en este ámbito	SD	SD	SD	SD	SD	SD
8.6.3	Nº de acuerdos, convenios y/o proyectos realizados	12	173	11	12	261	11
8.6.3	Nº de hombres y mujeres beneficiadas	600	2.315	3	600	2.327	3
8.6.3	Valoración de los proyectos desarrollados	NM	NM	NM	SD	SD	SD
8.7.1	Nº de sesiones formativas.	5	10	39	5	10	39
8.7.1	Nº de personas participantes, animadoras y responsables de proyectos, según edad, sexo y país de origen.	20	46	677	20	46	677
8.7.2	Nº de jóvenes asistentes a la Escuela, según edad, sexo y país de origen	SD	SD	SD	NE	NE	NE
8.8.1	Nº de acciones formativas llevadas a cabo, bien directamente, o a través de entidades acreditadas	20	26		17	26	0
8.8.1	Presupuesto destinado, (financiación propia, de las corporaciones locales y entidades privadas).	21.041	164.558		21.041,00	37.333,60	0
8.8.1	Nº de personas asistentes a las acciones formativas	348	311		264	311	0
8.8.1	Memoria cualitativa de actuaciones de la Comisión de Valoración	SD	SD	SD	SD	SD	SD
8.8.2	Nº de solicitudes de información sobre esfuerzo de integración	267	321	238	267	321	238
8.8.2	Nº de informes emitidos	264	316	238	264	316	238

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	68/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
8.8.2	Memoria cualitativa de actuaciones de la Comisión de Valoración	SD	SD	SD	SD	SD	SD
9.1.1	Nº de investigaciones y estudios realizados por entidades financiadas, en relación con el nº de estudios solicitados	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.1	Cuantía de la financiación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.1	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.2	Nº de investigaciones y estudios realizados por entidades financiadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.2	Cuantía de la financiación	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.2	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Nº de ponencias/comunicaciones presentadas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Nº de personas asistentes, diferenciando entre sexos y procedencia según provincia.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Nº de publicaciones realizadas en tanto que actas de los Seminarios.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Nº de ponencias/comunicaciones que incorporan explícitamente la perspectiva de género.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Nº de materiales de difusión realizados-	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Valoración sobre la pertinencia de la celebración de Seminarios sobre la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Valoración de la calidad y utilidad de las propuestas de ponencias/ comunicaciones recepcionadas con respecto a las políticas públicas migratorias en Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Valoración de las personas asistentes sobre la organización del evento y la calidad de las ponencias/ comunicaciones seleccionadas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Valoración de la incorporación de la perspectiva de género por parte de las personas ponentes /comunicantes.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Grado de ajuste de las propuestas de ponencias y/o comunicaciones con respecto a las prioridades de las políticas públicas andaluzas en materia de inmigración.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.1.3	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.2.1	Nº de investigaciones (con producción de datos primarios) promovidas.		1		0	1	0
9.2.1	Nº de otras fuentes estadísticas utilizadas en la realización de informes y demás productos.	10	10	10	10	10	10
9.2.1	Nº de informes y otros productos estadísticos elaborados a partir de datos generados por terceros.	10	60	38	10	60	38

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	69/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
9.2.1	Proporción de investigaciones, informes, y demás productos estadísticos con incorporación explícita de la perspectiva de género, sobre el total de estos productos realizados.	1	1	1	1	1	1
9.2.2	Nº de entidades y organismos especializados en estudios migratorios, promocionados mediante descripción y enlace desde el espacio digital del Observatorio.	80	80	80	80	80	80
9.2.2	Nº de productos (fichas bibliográficas con sus correspondientes enlaces) incorporados a la Biblioteca Digital del Observatorio	15	37	24	15	37	24
9.2.3	Nº de productos del OPAM difundidos por cualquier medio.	5	49	56	5	49	56
9.2.3	Porcentaje de investigaciones, informes y otros productos publicados o comunicados sobre el hecho migratorio, respecto del total generados.	0,50	1,00	1,00	50%	100%	100%
9.2.3	Nº de informes y productos difundidos mediante el espacio digital OPAM.	5	86	56	5	86	56
9.2.3	Nº de informes y productos difundidos por otros medios.	5	49	62	5	49	62
9.2.3	Nº de productos del OPAM publicados con ISBN o ISSN.	1	1		1	1	0
9.2.3	Nº de presentaciones realizadas en congresos, seminarios, jornadas y cursos.	SD	SD	SD	0	0	0
9.2.3	Nº de personas y entidades suscritas a los boletines y avisos electrónicos OPAM.	2.012	2.042	3.042	2.012	2.042	3.042
9.2.3	Nº de accesos a los informes y demás productos en el espacio digital.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
9.2.3	Nº de personas usuarias (visitantes) del espacio digital del OPAM.	9.381	9.893	6.028	9.381	9.893	6.028
9.2.3	Posicionamiento del espacio digital del OPAM en búsquedas temáticas pertinentes	SD	SD	SD	SD	SD	SD
9.2.3	Valoración del espacio digital del OPAM, (mediante encuesta online entre sus personas usuarias).	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.2.3	Valoración de la calidad y utilidad (valor añadido) de los productos del OPAM (mediante encuesta online	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.1	Nº de proyectos de investigación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.1	Nº de mujeres y hombres que componen los equipos de investigación	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.1	Listado con las denominaciones de los proyectos	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.2	Nº de visitas realizadas fuera de Andalucía por países de destino.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.2	Nº de visitas realizadas a Andalucía por países de procedencia.	SD	SD	SD	NE	NE	NE

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	70/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
9.3.2	Nº de mujeres y hombres asistentes a las visitas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.3	Nº de personal investigador en formación asociado a proyectos de investigación,	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.3	Nº de personal docente e investigador universitario en áreas deficitarias	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.4	Nº de Grupos de I+D.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.4	Personal investigador	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.3.4	Listado de las líneas de investigación incentivadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.4.1	Nº de programas subvencionados.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.4.1	Cuantía de las subvenciones concedidas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.4.1	Tipo de entidades que desarrollan estos programas..	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.4.1	Objeto de las investigaciones o estudios.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
9.4.2	Nº de publicaciones realizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.1	Tipo y Nº de actividades realizadas por entidades locales.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.1	Cuantía financiada.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.1	Tipo y Nº de materiales formativos elaborados por entidades locales.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.1	Cuantía financiada.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.1	Campañas de comunicación realizadas	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.1.2	Nº de entidades sin ánimo de lucro subvencionadas.	44	29	29	44	29	29
10.1.2	Tipo y Nº de actividades realizadas por entidades sin ánimo de lucro Subvencionadas.	183	161	145	183	161	145
10.1.2	Cuantía de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	471.438	188.541	158.388	471.438	188.541	158.388
10.2.1	Nº de spots de televisión emitidos.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.2.1	% de cobertura anual alcanzada en Televisión entre residentes en Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.2.1	Nº de cuñas de radio emitidas.	2.534			2.534	SD	603
10.2.1	% de cobertura anual alcanzada en radio entre residentes en Andalucía	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.1	Nº de inserciones que se realizan en prensa escrita.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.2.1	% de cobertura anual alcanzada en prensa entre residentes en Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.2.1	Nº de inserciones en páginas web.			42	SD	SD	42
10.2.1	Nº de personas visitantes de páginas web			1.627	SD	SD	1.627
10.2.1	Nº de personas usuarias de redes sociales.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.1	Utilidad percibida de la campaña, desagregando por sexo y grupos de edad.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.1	Valoración de la campaña, desagregando por sexo y grupos de edad.	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	71/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Indicador		Valores			Valores corregidos		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016
10.2.1	Comprensión del mensaje, desagregando por sexo y grupos de edad.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.2	Nº de empresas y centros que reciben materiales de sensibilización	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.2	Nº de empresas y centros que notifican el uso de los materiales	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.2	Porcentaje de empresas y centros que notifican el uso del material sobre el total de centros	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.2.2	Valoración del material por las empresas y centros.	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.3.1	Nº de trabajos presentados.	21	21	26	21	21	26
10.3.1	Nº de trabajos valorados por modalidad y submodalidad	20	20	25	20	20	25
10.4.1	Nivel de difusión de la publicación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.4.1	Tirada de la Publicación.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.4.1	Análisis del Alcance e Impacto de la publicación	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.5.1	Nº de programas subvencionados.	5	2	4	5	2	4
10.5.1	Cuantía de las subvenciones.	11.000,00	10.403,30	19.976,00	11.000,00	10.403,30	19.976,00
10.5.1	Nº de participantes	532	877	1.000	532	877	1.000
10.5.1	Tipo de entidades que desarrollan estos programas.	NM	NM	NM	SD	SD	SD
10.5.1	Tipo de actividades desarrolladas	NM	NM	NM	SD	SD	SD
10.6.1	Nº de visitas a las páginas web traducidas.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.6.1	Idiomas a los que se han traducido.	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.6.1	Memoria cualitativa de actuaciones	NM	NM	NM	NE	NE	NE
10.6.2	Nº de personas de origen extranjero que forman parte de alguna de estas asociaciones	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.6.2	Nº de quejas y reclamaciones interpuestas por personas de origen extranjero	110	187		110	187	SD
10.6.2	Memoria cualitativa de actuaciones	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10.6.3	Nº de reuniones celebradas con asociaciones de personas inmigrantes para presentarles los recursos públicos de protección a las personas consumidoras y usuarias en Andalucía	SD	SD	SD	NE	NE	NE
10.6.3	Memoria cualitativa de actuaciones	SD	SD	SD	NE	NE	NE
11.1.1	Nº de proyectos financiados a los agentes andaluces.	37	39	24	37	39	41
11.1.1	Nº de población beneficiaria de las actuaciones de Educación para el Desarrollo	145.466	77.888		145.466	77.888	64.158
11.1.1	Nº de proyectos que contemplen aspectos vinculados a la inmigración en Andalucía	3	20	24	3	20	24
11.1.1	Informe anual de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	1	1	1	1	1	1

SD Sin datos, NM No medible, NE No ejecutado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 22**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	72/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8.4. Ejecución de presupuesto por área de intervención y objetivo específico distribuidos por años

A.4 Los siguientes cuadros detallan los importes ejecutados por área de intervención y objetivos antes y después de las correcciones realizadas por la fiscalización:

Áreas de intervención	EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO €				EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO CORREGIDA €			
	2014	2015	2016	Total	2014	2015	2016	Total
1.Socioeducativa	44.118.287,13	49.785.669,23	59.187.203,34	153.091.159,70	271.193.486,35	260.183.359,44	265.089.860,72	796.466.706,51
2.Sociolaboral	3.050.454,79	1.080.862,23	2.607.907,36	6.739.224,38	5.417.362,79	6.258.144,45	4.742.939,24	16.418.446,48
3.Sociosanitaria	120.470.156,05	119.720.480,05	120.049.968,25	360.240.604,35	20.354.984,20	21.509.455,07	23.105.529,57	64.969.968,84
4.Inclusión y bienestar social	3.727.658,87	7.867.320,93	5.828.865,56	17.423.845,36	8.594.343,30	7.951.434,54	8.832.320,44	25.378.098,28
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	501.200,00	1.377.829,96	4.021.117,65	5.900.147,61	1.777.319,43	4.599.143,84	1.477.384,07	7.853.847,34
6.Cultura, ocio y participación	945.347,54	802.803,00	19.790,60	1.767.941,14	941.330,07	514.326,65	828.090,32	2.283.747,04
7.Atención jurídica	1.157.575,00	11.702,00	984.271,81	2.153.548,81	1.157.575,00	863.116,91	1.009.958,42	3.030.650,33
8.Formación	1.502.391,04	550.472,06	216.654,57	2.269.517,67	288.602,06	459.753,60	216.220,40	964.576,06
9.Investigación	65.824,00	145.168,46	92.726,62	303.719,08	60.824,00	145.168,46	87.726,62	293.719,08
10.Sensibilización social	471.437,00	270.825,53	216.992,83	959.255,36	482.437,00	270.644,56	229.468,25	982.549,81
11.Cooperación al desarrollo	0,00	1.546.963,18	3.349.398,71	4.896.361,89	199.723,00	1.551.715,41	1.826.284,03	3.577.722,44
Total	176.010.331,42	183.160.096,63	196.574.897,30	555.745.325,35	310.467.987,20	304.306.262,93	307.445.782,08	922.220.032,21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 23**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	73/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

OBJETVOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO €				EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO CORREGIDA €			
	2014	2015	2016	Total	2014	2015	2016	Total
1.1	26.591.298,93	24.932.066,13	30.010.046,09	81.533.411,15	26.591.298,93	24.932.066,13	30.010.046,09	81.533.411,15
1.2	1.549.363,00	14.553.694,82	12.517.660,18	28.620.718,00	233.469.018,22	224.951.385,03	223.511.350,56	681.931.753,81
1.3	347.573,20	139.481,80	102.753,02	589.808,02	347.573,20	139.481,80	102.753,02	589.808,02
1.4	5.941.140,00	5.510.596,48	6.374.678,05	17.826.414,53	5.941.140,00	5.510.596,48	6.374.678,05	17.826.414,53
1.5	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6	4.844.456,00	4.649.830,00	5.091.033,00	14.585.319,00	4.844.456,00	4.649.830,00	5.091.033,00	14.585.319,00
1.7	4.844.456,00	0	5.091.033,00	9.935.489,00	0	0	0	0
2.1	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3	2.967.302,00	0	2.523.520,00	5.490.822,00	2.967.302,00	3.750.227,97	2.523.520,00	9.241.049,97
2.4	33.250,00	0	35.000,00	68.250,00	33.250,00	262.414,25	35.000,00	330.664,25
2.5	25.000,00	0	25.000,00	50.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	75.000,00
2.6	17.085,99	21.298,23	24.387,36	62.771,58	17.085,99	21.298,23	24.387,36	62.771,58
2.7	0	252.064,00	0	252.064,00	327.676,00	252.064,00	288.385,00	868.125,00
2.8	0	800.000,00	0	800.000,00	2.039.232,00	1.937.270,40	1.840.406,88	5.816.909,28
2.9	2.855,00	0	0	2.855,00	2.855,00	0	0	2.855,00
2.10	4.961,80	7.500,00	0	12.461,80	4.961,80	9.869,60	6.240,00	21.071,40
2.11	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1	119.292.615,05	119.292.615,05	119.292.615,05	357.877.845,15	19.211.238,00	20.564.192,00	22.205.845,00	61.981.275,00
3.2	410.365,00	410.365,00	410.365,00	1.231.095,00	352.786,20	94.027,00	60.627,00	507.440,20
3.3	17.500,00	17.500,00	17.500,00	52.500,00	17.500,00	17.500,00	0	35.000,00
3.4	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5	749.676,00	0	329.488,20	1.079.164,20	773.460,00	833.736,07	839.057,57	2.446.253,64
4.1	30.800,00	55.942,00	53.909,01	140.651,01	33.300,00	30.472,91	24.619,67	88.392,58
4.2	349.500,00	412.410,00	473.988,04	1.235.898,04	349.500,00	412.410,00	236.999,00	998.909,00
4.3	206.240,00	258.779,61	1.031.629,63	1.496.649,24	616.920,00	483.985,00	595.358,00	1.696.263,00
4.4	114.300,00	234.184,27	692.121,54	1.040.605,81	384.509,00	311.184,00	326.325,00	1.022.018,00
4.5	44.241,82	0	197.049,32	241.291,14	62.554,00	27.441,80	146.461,00	236.456,80
4.6	0	2.000.000,00	0	2.000.000,00	2.308.534,20	2.193.107,49	2.083.452,11	6.585.093,80
4.7	0	2.000.000,00	0	2.000.000,00	2.308.534,20	2.193.107,49	2.083.452,11	6.585.093,80
4.8	266.336,65	252.346,50	1.098.371,03	1.617.054,18	261.747,40	252.346,50	1.101.291,50	1.615.385,40
4.9	2.486.240,40	2.653.658,55	2.022.188,03	7.162.086,98	2.074.831,50	2.047.379,35	2.026.675,05	6.148.885,90
4.10	230.000,00	0	259.608,96	489.608,96	193.913,00	0	207.687,00	401.600,00
5.1	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2	0	577.435,39	2.634.082,74	3.211.518,13	411.690,43	3.311.676,94	31.503,07	3.754.870,44
5.3	0	0	0	0	0	0	0	0
5.4	501.200,00	800.394,57	1.387.034,91	2.688.629,48	1.365.629,00	1.287.466,90	1.445.881,00	4.098.976,90

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	74/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

OBJETVOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO €				EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR OBJETIVO CORREGIDA €			
	2014	2015	2016	Total	2014	2015	2016	Total
6.1	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2	203.000,00	0	0	203.000,00	203.000,00	0	202.835,00	405.835,00
6.3	0	8.800,00	7.550,00	16.350,00	44.000,00	8.800,00	7.550,00	60.350,00
6.4	0	0	0	0	0		0	0
6.5	0	0	0	0	0	0	0	0
6.6	742.347,54	793.993,00	0	1.536.340,54	694.330,07	495.835,15	605.464,72	1.795.629,94
6.7	0	10	12.240,60	12.250,60	0	9.691,50	12.240,60	21.932,10
7.1	1.059.341,00	0	913.664,00	1.973.005,00	1.059.341,00	779.020,00	913.664,00	2.752.025,00
7.2	74.182,00	0	70.607,81	144.789,81	74.182,00	72.394,91	70.607,81	217.184,72
7.3	8.793,00	0	0	8.793,00	8.793,00	0	0	8.793,00
7.4	15.259,00	11.702,00	0	26.961,00	15.259,00	11.702,00	25.686,61	52.647,61
8.1	245.140,00	367.970,00	157.513,67	770.623,67	245.140,00	367.970,00	157.513,67	770.623,67
8.2	0	0	0	0	0	0	0	0
8.3	190.832,00	145.168,46	37.824,60	373.825,06	19.606,17	54.450,00	37.824,60	111.880,77
8.4	2.729,00	0	6.876,30	9.605,30	2.814,89	0	6.442,13	9.257,02
8.5	0	0	0	0	0		0	0
8.6	1.063.669,00	0	0	1.063.669,00	0	0	0	0
8.7	0	0	14.440,00	14.440,00	0	0	14.440,00	14.440,00
8.8	21,04	37.333,60	0	37.354,64	21.041,00	37.333,60	0	58.374,60
9.1	0	0	0	0	0	0	0	0
9.2	60.824,00	145.168,46	87.726,62	293.719,08	60.824,00	145.168,46	87.726,62	293.719,08
9.3	0	0	0	0	0	0	0	0
9.4	5.000,00	0	5.000,00	10.000,00	0	0	0	0
10.1	471.437,00	188.541,00	158.388,20	818.366,20	471.437,00	188.541,00	158.388,20	818.366,20
10.2	0	59.881,28	0	59.881,28	0	59.700,26	19.456,17	79.156,43
10.3	0	12.000,00	31.647,88	43.647,88	0	12.000,00	31.647,88	43.647,88
10.4	0	0	0	0	0	0	0	0
10.5	0	10.403,25	20.080,45	30.483,70	11.000,00	10.403,30	19.976,00	41.379,30
10.6	0	0	6.876,30	6.876,30	0	0	0	0
11.1	0	1.546.963,18	3.349.398,71	4.896.361,89	199.723,00	1.551.715,41	1.826.284,03	3.577.722,44
TOTAL	**176.010.331,42**	**183.160.096,63**	**196.574.897,30**	**555.745.325,35**	**310.467.987,20**	**304.306.262,93**	**307.445.782,08**	**922.220.032,21**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 24**

Los valores de ejecución presupuestaria de los objetivos 1.6 y 1.7 se muestran de forma agregada, la cantidad mostrada de ejecución presupuestaria es la suma de los dos objetivos[12]

[12] Nota añadida por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	75/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8.5. Detalle de ejecución y especificidad de medidas de actuación

A.5 El siguiente cuadro relaciona el grado de ejecución y especificidad de las medidas de actuación:

E Medida ejecutada NE Medida no ejecutada EP Medida ejecutada parcialmente

MEDIDAS	2014	2015	2016	Población	Población migrante
1.1.1	E	E	E	√	
1.1.2	E	E	E	√	
1.1.3	E	E	E	√	
1.1.4	E	E	E	√	
1.2.1	E	E	E	√	
1.2.2	E	E	E	√	
1.3.1	E	E	E		√
1.3.2	NE	NE	NE		
1.3.3	E	E	E		√
1.4.1	E	E	E		√
1.4.2	E	E	E		√
1.4.3	NE	NE	NE		
1.5.1	E	E	E		√
1.5.2	E	E	E		√
1.6.1	E	E	E	√	
1.6.2.	NE	NE	NE		
1.7.1	E	E	E		√
1.7.2	NE	NE	NE		
2.1.1	NE	NE	NE		
2.1.2	NE	NE	NE		
2.1.3	NE	NE	NE		
2.1.4	NE	NE	NE		
2.2.1	NE	NE	NE		
2.2.2	NE	NE	NE		
2.2.3	NE	NE	NE		
2.2.4	NE	NE	NE		
2.2.5	NE	NE	NE		
2.3.1	E	E	E	√	
2.3.2	E	E	E	√	
2.3.3	E	E	E	√	
2.3.4	NE	NE	NE		
2.4.1	E	E	E	√	
2.5.1	E	E	E		√
2.5.2	E	E	E		√
2.5.3	E	E	E		√
2.6.1	NE	NE	NE		
2.6.2	NE	NE	NE		
2.6.3	E	E	E	√	
2.6.4	NE	NE	NE		
2.6.5	E	E	E	√	
2.7.1	E	E	E	√	
2.7.2	E	E	E	√	
2.8.1	E	E	E	√	
2.8.2	E	E	E	√	
2.9.1	E	NE	NE		√(2014)
2.9.2	E	NE	NE		√(2014)
2.10.1	NE	E	E	√	
2.10.2	E	E	E	√	
2.11.1	E	E	E	√	
2.11.2	E	E	E	√	
2.11.3	NE	NE	NE		
2.11.4	NE	NE	NE		
3.1.1	E	E	E	√	

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	76/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

MEDIDAS	2014	2015	2016	Población	Población migrante
3.1.2	E	E	E		√
3.1.3	E	E	E		√
3.2.1	E	E	E	√	
3.2.2	E	E	E		√
3.2.3	E	E	E	√	
3.2.4	E	E	E		√
3.3.1	E	E	E	√	
3.3.2	NE	NE	NE		
3.3.3	E	E	E	√	
3.3.4	NE	NE	NE		
3.4.1	NE	NE	NE		
3.5.1	E	E	E	√	
3.5.2	E	E	E	√	
4.1.1	NE	NE	NE		
4.1.2	E	E	E		√
4.1.3	E	E	E		√
4.2.1	NE	NE	NE		
4.2.2	E	E	E		√
4.3.1	E	E	E		√
4.3.2	NE	NE	NE		
4.3.3	NE	NE	NE		
4.4.1	E	E	E	√	
4.4.2	NE	NE	NE		
4.5.1	NE	NE	NE		
4.5.2	E	E	E	√	
4.6.1	E	NE	NE	√	
4.6.2	E	E	E	√	
4.6.3	E	E	E	√	
4.7.1	E	E	E	√	
4.7.2	E	E	E	√	
4.8.1	E	E	E	√	
4.8.2	NE	NE	NE		
4.9.1	E	E	E	√	
4.9.2	E	E	E		√
4.9.3	E	E	E	√	
4.9.4	E	E	E	√	
4.9.5	E	E	E	√	
4.10.1	E	E	E	√	
5.1.1	NE	NE	NE		
5.1.2	NE	NE	NE		
5.2.1	E	E	E	√	
5.2.2	E	E	E	√	
5.2.3	E	E	E	√	
5.3.1	NE	NE	NE		
5.4.1	E	E	E		√
5.4.2	E	E	E		√
5.4.3	E	E	E		√
6.1.1	NE	NE	NE		
6.2.1	E	E	E		√
6.2.2	E	E	E		√
6.2.3	E	E	E		√
6.3.1	E	E	E	√	
6.4.1	EP	EP	EP	√	
6.4.2	E	E	E	√	
6.4.3	NE	NE	NE		
6.4.4	NE	NE	NE		
6.4.5	NE	NE	NE		
6.4.6	NE	NE	NE		
6.4.7	E	E	E	√	
6.4.8	E	E	E	√	

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	77/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

MEDIDAS	2014	2015	2016	Población	Población migrante
6.4.9	NE	NE	NE		
6.5.1	E	E	E		√
6.5.2	E	E	E		√
6.6.1	E	E	E	√	
6.6.2	E	E	E	√	
6.7.1	E	E	E		√
6.7.2	NE	NE	NE		
6.7.3	NE	NE	NE		
6.7.4	E	E	E		√
6.7.5	NE	NE	NE		
7.1.1	E	E	E		√
7.1.2	E	E	E		√
7.2.1	E	E	E	√	
7.3.1	E	E	E	√	
7.3.2	E	E	E	√	
7.3.3	E	E	E	√	
7.4.1	E	E	E	√	
7.4.2	E	E	E	√	
7.4.3	E	E	E	√	
8.1.1	EP	EP	EP		√
8.2.1	NE	NE	NE		
8.3.1	E	E	E		√
8.3.2	E	E	E		√
8.3.3	E	E	E		√
8.3.4	E	E	E		√
8.3.5	E	E	E		√
8.3.6	E	E	E		√
8.4.1	E	NE	E	√	
8.5.1	E	E	E		√
8.6.1	E	E	E	√	
8.6.2	E	E	E	√	
8.6.3	E	E	E	√	
8.7.1	E	E	E	√	
8.7.2	NE	NE	NE		
8.8.1	E	E	E		√
8.8.2	E	E	E		√
9.1.1	NE	NE	NE		
9.1.2	NE	NE	NE		
9.1.3	NE	NE	NE		
9.2.1	E	E	E		√
9.2.2	E	E	E		√
9.2.3	EP	EP	EP		√
9.3.1	NE	NE	NE		
9.3.2	NE	NE	NE		
9.3.3	NE	NE	NE		
9.3.4	NE	NE	NE		
9.4.1	NE	NE	NE		
9.4.2	NE	NE	NE		
10.1.1	NE	NE	NE		
10.1.2	E	E	E		√
10.2.1	EP	EP	EP		√
10.2.2	E	E	E		√
10.3.1	E	E	E		√
10.4.1	NE	NE	NE		
10.5.1	E	E	E	√	
10.6.1	NE	NE	NE		
10.6.2	E	E	E	√	
10.6.3	NE	NE	NE		
11.1.1	E	E	E	√	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 25**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	78/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8.6. Detalle de ejecución de objetivos específicos

A.6 El siguiente cuadro relaciona el grado de ejecución de los objetivos incluidos en el plan:

E Medida ejecutada NE Medida no ejecutada EP Medida ejecutada parcialmente

Objetivos específicos	2014	2015	2016
1.1.	E	E	E
1.2.	E	E	E
1.3.	EP	EP	EP
1.4.	EP	EP	EP
1.5.	E	E	E
1.6.	EP	EP	EP
1.7.	EP	EP	EP
2.1.	NE	NE	NE
2.2.	NE	NE	NE
2.3.	EP	EP	EP
2.4.	E	E	E
2.5.	E	E	E
2.6.	EP	EP	EP
2.7.	E	E	E
2.8.	E	E	E
2.9.	E	NE	NE
2.10	EP	E	E
2.11	EP	EP	EP
3.1.	E	E	E
3.2.	E	E	E
3.3.	EP	EP	EP
3.4.	NE	NE	NE
3.5.	E	E	E
4.1.	EP	EP	EP
4.2.	EP	EP	EP
4.3.	EP	EP	EP
4.4.	EP	EP	EP
4.5.	EP	EP	EP
4.6.	EP	EP	EP
4.7.	E	E	E
4.8.	EP	EP	EP
4.9.	E	E	E
4.10	E	NE	E
5.1.	NE	NE	NE
5.2.	E	E	E
5.3.	NE	NE	NE
5.4.	E	E	E
6.1.	NE	NE	NE
6.2.	E	NE	E
6.3.	E	E	E
6.4.	EP	EP	EP
6.5.	E	E	E
6.6.	E	E	E
6.7.	EP	EP	EP
7.1.	E	E	E
7.2.	E	E	E
7.3.	E	E	E

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	79/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Objetivos específicos	2014	2015	2016
7.4.	E	E	E
8.1.	EP	EP	EP
8.2.	NE	NE	NE
8.3.	E	E	E
8.4.	E	NE	E
8.5.	E	E	E
8.6.	E	E	E
8.7.	EP	EP	EP
8.8.	E	E	E
9.1.	NE	NE	NE
9.2.	EP	EP	EP
9.3.	NE	NE	NE
9.4.	NE	NE	NE
10.1	EP	EP	EP
10.2	EP	EP	EP
10.3	E	E	E
10.4	NE	NE	NE
10.5	E	E	E
10.6	EP	EP	EP
11.1	E	E	E

E Medida ejecutada NE Medida no ejecutada EP Medida ejecutada parcialmente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 26**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	80/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8.7. Desviación y grado de ejecución por área de actuación y objetivo específico distribuido por año

A.7 Los siguientes cuadros detallan por área de intervención y objetivo específico la desviación entre presupuesto estimado-ejecutado corregido y el grado de ejecución (presupuesto ejecutado corregido/ presupuesto estimado) distribuidos por ejercicio:

Áreas de intervención	DESVIACIÓN PRESUPUESTO ESTIMADO-EJECUTADO CORREGIDO €					GRADO EJECUCIÓN			
	2014	2015	2016	Total	Porcentaje	2014	2015	2016	Total
1.Socioeducativa	-5.263.982,35	5.746.144,56	839.643,28	1.321.805,49	0,39%	101,98%	97,84%	99,68%	99,83%
2.Sociolaboral	8.619.200,21	7.187.105,55	8.602.310,76	24.408.616,52	7,28%	38,59%	46,55%	35,54%	40,21%
3.Sociosanitaria	99.743.760,50	104.573.097,72	102.991.571,04	307.308.429,26	91,72%	16,95%	17,06%	18,32%	17,45%
4.Inclusión y bienestar social	683.669,70	826.578,46	-554.307,44	955.940,72	0,29%	92,63%	90,58%	106,70%	96,37%
5.Equipamiento, vivienda y alojamiento	-263.485,43	-3.085.309,84	36.449,93	-3.312.345,34	-0,99%	117,41%	303,81%	97,59%	172,94%
6.Cultura, ocio y participación	950.029,82	-415.326,65	-729.090,32	-194.387,15	-0,06%	49,77%	519,52%	836,45%	109,30%
7.Atención jurídica	-143.655,00	159.942,89	22.331,38	38.619,27	0,01%	114,17%	84,37%	97,84%	98,74%
8.Formación	1.166.620,24	814.693,70	1.058.226,90	3.039.540,84	0,91%	19,83%	36,07%	16,97%	24,09%
9.Investigación	779.073,00	544.728,54	652.170,38	1.975.971,92	0,59%	7,24%	21,04%	11,86%	12,94%
10.Sensibilización social	301.946,52	23.738,96	64.915,27	390.600,75	0,12%	61,51%	91,94%	77,95%	71,55%
11.Cooperación al desarrollo	700.277,00	-651.715,41	-926.284,03	-877.722,44	-0,26%	22,19%	172,41%	202,92%	132,51%
Total	**107.273.454,21**	**115.723.678,48**	**112.057.937,15**	**335.055.069,84**	**100,00%**	**74,32%**	**72,45%**	**73,29%**	**73,35%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 27**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	81/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Objetivo específico	DESVIACIÓN PRESUPUESTO ESTIMADO-EJECUTADO CORREGIDO €					GRADO EJECUCIÓN			
	2014	2015	2016	Total	Porcentaje	2014	2015	2016	Total
1.1.	4.133.761,07	5.792.993,87	715.013,91	10.641.768,85	3,18%	86,55%	81,15%	97,67%	88,45%
1.2.	-7.923.377,22	594.255,97	2.034.290,44	-5.294.830,81	-1,58%	103,51%	99,74%	99,10%	100,78%
1.3.	-192.767,20	15.324,20	52.052,98	-125.390,02	-0,04%	224,52%	90,10%	66,38%	127,00%
1.4.	557.279,00	987.822,52	123.740,95	1.668.842,47	0,50%	91,42%	84,80%	98,10%	91,44%
1.5.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1.6.	-1.848.878,00	-1.654.252,00	-2.095.455,00	-5.598.585,00	-1,67%	161,72%	155,22%	169,95%	162,30%
1.7.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-	-	-
2.1.*	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
2.2.	600.000,00	600.000,00	600.000,00	1.800.000,00	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2.3.	-2.027.302,00	-2.810.227,97	-1.583.520,00	-6.421.049,97	-1,92%	315,67%	398,96%	268,46%	327,70%
2.4.	716.750,00	487.585,75	715.000,00	1.919.335,75	0,57%	4,43%	34,99%	4,67%	14,70%
2.5.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2.6.	4.914,01	701,77	-2.387,36	3.228,42	0,00%	77,66%	96,81%	110,85%	95,11%
2.7.	-5.676,00	69.936,00	33.615,00	97.875,00	0,03%	101,76%	78,28%	89,56%	89,87%
2.8.	-689.232,00	-1.137.270,40	-1.140.406,88	-2.966.909,28	-0,89%	151,05%	242,16%	262,92%	204,10%
2.9.*	38.458,00	-	-	38.458,00	0,01%	6,91%	-	-	6,91%
2.10	2.538,20	-2.369,60	1.260,00	1.428,60	0,00%	66,16%	131,59%	83,20%	93,65%
2.11	9.978.750,00	9.978.750,00	9.978.750,00	29.936.250,00	8,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3.1.	100.081.377,05	104.693.053,81	103.051.400,81	307.825.831,67	91,87%	16,10%	16,42%	17,73%	16,76%
3.2.	-292.159,20	-30.368,65	3.031,35	-319.496,50	-0,10%	581,90%	147,71%	95,24%	270,00%
3.3.	23.697,66	25.757,54	43.257,54	92.712,74	0,03%	42,48%	40,46%	0,00%	27,41%
3.4. *	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
3.5.	-69.155,01	-115.344,98	-106.118,66	-290.618,65	-0,09%	109,82%	116,06%	114,48%	113,48%
4.1.	36.700,00	39.527,09	45.380,33	121.607,42	0,04%	47,57%	43,53%	35,17%	42,09%
4.2.	110.500,00	47.590,00	223.001,00	381.091,00	0,11%	75,98%	89,65%	51,52%	72,38%
4.3.	-123.220,00	9.715,00	-101.658,00	-215.163,00	-0,06%	124,96%	98,03%	120,59%	114,53%
4.4.	-63.009,00	10.316,00	-4.825,00	-57.518,00	-0,02%	119,60%	96,79%	101,50%	105,96%
4.5.	-18.434,00	16.678,20	-102.341,00	-104.096,80	-0,03%	141,78%	62,20%	331,96%	178,65%
4.6.	-58.534,20	-193.107,49	-333.452,11	-585.093,80	-0,17%	102,60%	109,66%	119,05%	109,75%
4.7.	-58.534,20	-193.107,49	-333.452,11	-585.093,80	-0,17%	102,60%	109,66%	119,05%	109,75%
4.8.	587.070,60	596.471,50	-252.473,50	931.068,60	0,28%	30,84%	29,73%	129,74%	63,44%
4.9.	165.043,50	192.495,65	213.199,95	570.739,10	0,17%	92,63%	91,41%	90,48%	91,51%
4.10	106.087,00	300.000,00	92.313,00	498.400,00	0,15%	64,64%	0,00%	69,23%	44,62%
5.1. *	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
5.2. *	-411.690,43	-3.311.676,94	-31.503,07	-3.754.870,44	-1,12%	-	-	-	-
5.3. *	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
5.4.	148.205,00	226.367,10	67.953,00	442.525,10	0,13%	90,21%	85,05%	95,51%	90,26%

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	82/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Objetivo específico	DESVIACIÓN PRESUPUESTO ESTIMADO-EJECUTADO CORREGIDO €					GRADO EJECUCIÓN			
	2014	2015	2016	Total	Porcentaje	2014	2015	2016	Total
6.1.	4.000,00	4.000,00	4.000,00	12.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.2.	-123.000,00	80.000,00	-122.835,00	-165.835,00	-0,05%	253,75%	0,00%	253,54%	169,10%
6.3. *	-44.000,00	-8.800,00	-7.550,00	-60.350,00	-0,02%	-	-	-	-
6.4.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.5.	5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.6. *	1.028.029,82	-495.835,15	-605.464,72	-73.270,05	-0,02%	40,31%	-	-	104,25%
6.7. *	70.000,00	-9.691,50	-12.240,60	48.067,90	0,01%	0,00%	-	-	31,33%
7.1.	-145.421,00	144.039,80	18.625,80	17.244,60	0,01%	115,91%	84,40%	98,00%	99,38%
7.2.	15.818,00	17.605,09	19.392,19	52.815,28	0,02%	82,42%	80,44%	78,45%	80,44%
7.3.	-3.793,00	5.000,00	5.000,00	6.207,00	0,00%	175,86%	0,00%	0,00%	58,62%
7.4.	-10.259,00	-6.702,00	-20.686,61	-37.647,61	-0,01%	305,18%	234,04%	513,73%	350,98%
8.1.	-165.140,00	-287.970,00	-77.513,67	-530.623,67	-0,16%	306,43%	459,96%	196,89%	321,09%
8.2.	50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.3. *	161.168,83	-54.450,00	-37.824,60	68.894,23	0,02%	10,85%	-	-	61,89%
8.4.	-36,59	2.778,30	-3.663,83	-922,12	0,00%	101,32%	0,00%	231,87%	111,06%
8.5. *	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
8.6.	1.063.669,00	1.063.669,00	1.063.669,00	3.191.007,00	0,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.7.	48.000,00	48.000,00	33.560,00	129.560,00	0,04%	0,00%	0,00%	30,08%	10,03%
8.8.	8.959,00	-7.333,60	30.000,00	31.625,40	0,01%	70,14%	124,45%	0,00%	64,86%
9.1.	15.000,00	15.000,00	15.000,00	45.000,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.2. *	139.176,00	-145.168,46	-87.726,62	-93.719,08	-0,03%	30,41%	-	-	146,86%
9.3.	619.897,00	669.897,00	719.897,00	2.009.691,00	0,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.4.	5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10.1	-224.437,00	58.459,00	88.611,80	-77.366,20	-0,02%	190,87%	76,33%	64,12%	110,44%
10.2*	490.000,00	-59.700,26	-19.456,17	410.843,57	0,12%	0,00%	-	-	16,15%
10.3	33.000,00	21.000,00	1.352,12	55.352,12	0,02%	0,00%	36,36%	95,90%	44,09%
10.4	6.383,52	6.383,52	6.383,52	19.150,56	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10.5	-3.000,00	-2.403,30	-11.976,00	-17.379,30	-0,01%	137,50%	130,04%	249,70%	172,41%
10.6*	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	-
11.1	700.277,00	-651.715,41	-926.284,03	-877.722,44	-0,26%	22,19%	172,41%	202,92%	132,51%
Total	**107.273.454,21**	**115.723.678,48**	**112.057.937,15**	**335.055.069,84**	**100,00%**	**74,32%**	**72,45%**	**73,29%**	**73,35%**

***Sin valor en la desviación y/o grado de ejecución porque el presupuesto estimado inicial aparece como no estimado y no se pueden calcular las variables.

Los valores de ejecución presupuestaria de los objetivos 1.6 y 1.7 se muestran de forma agregada, la desviación calculada es la suma de los dos objetivos[13]

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores.

Cuadro nº 28

[13] Nota añadida por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	83/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

8.8. Detalle de incidencias en la documentación

A.8 El siguiente cuadro detalla las incidencias identificadas en la documentación y las medidas a las que afectan:

Incidencias en documentación	Medidas
Se realizan estimaciones, cálculos y conteos	2.6.3, 2.6.5, 2.10.2,2.11.1, 2.11.2, 3.1.1, 3.2.1, 3.5.2, 4.1.2,4.1.3, 4.2.2, 4.3.1, 4.4.1, 4.5.2,4.9.2, 4.9.4,4.10.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.4.1, 5.4.3, 6.2.3, 6.3.1,8.1.1,8.6.1, 10.1.2, 10.5.1, 10.6.2, 11.1.1
Sin documentos soporte	6.4.8, 7.3.1,8.7.1,9.2.1,9.2.2,9.2.3, 10.2.1
Presentan diferencias	2.3.1,2.3.2, 3.5.1, 7.1.1, 7.1,2,7.1,2,7.2,1, 8.8.1

Fuente: Elaboración propia. **Cuadro nº 29**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	84/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

9. ANEXOS

9.1. Marco normativo

A.9 La tabla siguiente relaciona las áreas y objetivos específicos que se incluyen el plan:

El marco jurídico de la inmigración es amplio y contempla convenios internacionales, normativa comunitaria, estatal y autonómica. La relación normativa que se expone a continuación constituye un marco legal básico, sin ánimo exhaustivo y ordenado por orden jerárquico y cronológico de las disposiciones:

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Decreto 55/2001, de 4 de octubre, por el que se regula el Foro Andaluz de Inmigración.
- Decreto 1/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.
- Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean los Foros Provinciales de la Inmigración.
- Decreto 92/2006, de 9 de mayo, II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.
- Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

Asimismo, se señalan los principales espacios de coordinación y colaboración institucional:

- A nivel europeo se encuentran el Foro Europeo sobre Integración de la Comisión Europea y la Red Europea de Migraciones creada por Decisión del Consejo 2008/381/CE.
- A nivel estatal la Conferencia Sectorial de Inmigración constituye un foro entre el Estado y las comunidades autónomas.
- El Consejo Superior de Política de Inmigración es el máximo órgano colegiado de coordinación de las administraciones públicas.
- El Foro para la Integración Social de los inmigrantes es el órgano de consulta, información y asesoramiento a nivel estatal.
- La Comisión Laboral Tripartita de Inmigración es un órgano colegiado adscrito al ministerio con participación de representantes de las administraciones públicas, organizaciones sindicales y empresariales.
- El Foro Andaluz de la Inmigración es el órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de la política social para inmigrantes, adscrito a la consejería competente en materia de políticas migratorias. Se regula mediante Decreto 55/2001, de 26 de febrero (modificado por el Decreto 283/2011, de 4 de octubre). En el II PIPIA se crean los Foros Provinciales de la Inmigración para facilitar a nivel provincial las funciones del Foro Andaluz de la Inmigración.
- La Comisión interdepartamental de Políticas Migratorias es el órgano de asesoramiento de la Junta de Andalucía en política migratoria.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	85/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

9.2. Detalle de las áreas y objetivos específicos

A.10 La tabla siguiente relaciona las áreas y objetivos específicos que se incluyen el plan:

	Objetivo específico	
ÁREA SOCIOEDICATIVA	1.1	Facilitar la escolarización, en cualquier época del año, de todos los niños y niñas pertenecientes a familias de origen extranjero, así como su permanencia en el sistema educativo, en las mismas condiciones que el resto del alumnado
	1.2	Favorecer la adaptación de la atención educativa a las características y necesidades de este alumnado
	1.3	Potenciar un clima escolar de convivencia y respeto, fomentando que los centros educativos participen y sean portadores de los valores de la educación intercultural
	1.4	Potenciar programas de apoyo al aprendizaje de la lengua española para el alumnado inmigrante
	1.5	Mantener y valorar las culturas de origen del alumnado de origen extranjero.
	1.6	Promover el acceso y la continuidad de la población inmigrante en los diversos niveles de la educación permanente
	1.7	Establecer estrategias de intervención para la incorporación de nuevas líneas de trabajo en la educación permanente relacionada con la población inmigrante
ÁREA SOCIOLABORAL	2.1	Apoyar los procesos de inmigración legal y ordenada, favoreciendo una gestión adecuada de los flujos migratorios en Andalucía
	2.2	Facilitar el acceso de la población inmigrante residente en Andalucía a los servicios, programas y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo
	2.3	Promover la inserción laboral de la población inmigrante haciendo uso de los dispositivos y servicios de asesoramiento del Servicio Andaluz de Empleo
	2.4	Favorecer el fomento del empleo como cauce para la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía
	2.5	Mejorar el conocimiento sobre la inmigración y su comportamiento e incidencia en el mercado de trabajo de Andalucía, como instrumento de apoyo a la toma de decisiones
	2.6	Mejorar y favorecer la cualificación profesional de la población inmigrante en el sector agrario, pesquero y alimentario atendiendo al nuevo eje de territorio y la estrategia de intervención de gestión de la diversidad
	2.7	Desarrollar desde el ámbito social, actuaciones específicas de orientación, formación e inserción sociolaboral para personas inmigrantes en Andalucía
	2.8	Facilitar la integración social y laboral de menores procedentes de la inmigración
	2.9	Promover y fomentar actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo
	2.10	Mejorar el conocimiento sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras inmigrantes en Andalucía
	2.11	Favorecer la cualificación profesional como factor favorecedor de la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía
ÁREA SOCIOSANITARIA	3.1	Avanzar en la mejora de la accesibilidad y conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), por parte de las personas extranjeras y sus familias, especialmente de las personas migradas en situaciones de mayor vulnerabilidad
	3.2	Incorporar la gestión de la diversidad en la atención socio sanitaria de las personas extranjeras y sus familias
	3.3	Posibilitar una atención sociosanitaria de calidad a la población extranjera mediante acciones intersectoriales, participadas e integradas en el ámbito local, con criterios de equidad
	3.4	Prevenir, atenuar y dar respuesta a las repercusiones sobre la salud de la población extranjera más vulnerable en las etapas socioeconómicas desfavorables
	3.5	Impulsar el acceso y la adaptación de la atención socio sanitaria y la promoción de la salud a aquellas personas de origen extranjero con problemas de drogodependencias y/o adicciones, mediante medidas y actuaciones adaptadas a las características culturales y lingüísticas de esta población
ÁREA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	4.1	Promover la participación social y el asociacionismo de la población inmigrante, así como el agrupamiento en federaciones, redes y otras estructuras análogas.
	4.2	Desarrollar actuaciones que promuevan y faciliten la gestión de la diversidad cultural, y que puedan ser valoradas como modelo de buenas prácticas
	4.3	Fomentar el acceso normalizado de la población inmigrante al Sistema Público de Servicios Sociales
	4.4	Informar y orientar a la población inmigrante para facilitar el proceso de integración en la sociedad andaluza
	4.5	Promover la participación, el asociacionismo y el voluntariado social entre la población inmigrante, como mecanismo de integración en la sociedad andaluza
	4.6	Ofrecer atención inmediata y primera acogida a menores extranjeros y extranjeras no acompañadas.
	4.7	Ejercer, a través del acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores, la guarda y tutela de menores procedentes de la inmigración, en situación de desamparo

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	86/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

	Objetivo específico	
	4.8	Informar, orientar y asesorar a las mujeres extranjeras y migrantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de los recursos a los que tienen acceso
	4.9	Facilitar el acceso de las mujeres extranjeras y migrantes que hayan sido víctimas de violencia de género, a los recursos de información, asesoramiento, atención y acogida
	4.10	Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual
ÁREA DE EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y ALOJAMIENTO	5.1	Promover servicios de atención básica destinados de forma transitoria a hombres y mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad
	5.2	Fomentar el acceso normalizado de la población inmigrante a la vivienda en venta o en alquiler
	5.3	Fomentar el alojamiento de la población inmigrante en situación transitoria
	5.4	Facilitar el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante
ÁREA DE CULTURA, OCIO Y PARTICIPACIÓN	6.1	Impulsar un espacio de formación especializada, debate y reflexión, desde un enfoque de género, sobre la situación de las mujeres extranjeras y migrantes en nuestras provincias y capacitar a los y las profesionales que intervienen con mujeres y población migrante en temas específicos, especialmente en materia de violencia de género
	6.2	Fomentar el asociacionismo de mujeres extranjeras y migrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad receptora
	6.3	Promover la integración de jóvenes inmigrantes en el movimiento asociativo juvenil
	6.4	Ofrecer y asegurar el acceso de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales al servicio bibliotecario, al mismo nivel que el resto de los ciudadanos y ciudadanas, facilitándoles recursos y servicios adecuados a su situación y necesidades, favoreciendo el conocimiento de su cultura e idioma por parte del resto de los usuarios y usuarias de las bibliotecas municipales y fomentando el uso de la Biblioteca Pública como lugar de encuentro e intercambio de la diversidad cultural.
	6.5	Impulsar y potenciar espacios de debate y reflexión sobre la realidad migratoria en las distintas provincias andaluzas
	6.6	Favorecer y potenciar la participación en la Sociedad de la Información de las personas inmigrantes existentes en Andalucía.
	6.7	Favorecer la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del tercer sector (organizaciones no lucrativas) en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, así como entre ellas y las Administraciones Públicas, ciudadanía alóctona y autóctona y sector privado
ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA	7.1	Posibilitar el asesoramiento jurídico e información integral, asistencia legal en caso de ser detenido o detenida, así como el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de las personas extranjeras
	7.2	Posibilitar la ayuda y asistencia integral a personas de origen extranjero víctimas de delitos y faltas
	7.3	Proporcionar información en formato adecuado en materia de violencia de género, en sus áreas de justicia y seguridad, y generar canales de información adaptados a la población inmigrante. promoviendo a la vez un clima de sensibilización en materia de violencia de género en dicha población
	7.4	Desarrollar materiales y actividades de formación específica en materia de violencia de género, en las áreas de la justicia y la seguridad, dirigidas a las y los profesionales que intervienen con la población inmigrante
ÁREA DE FORMACIÓN	8.1	Mejorar la formación en materia de inmigración de profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con personas inmigrantes o bien contribuyen a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes en la ciudadanía (docentes, periodistas, etc.), a través de subvenciones dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y universidades andaluzas que organicen actividades formativas sobre el hecho migratorio.
	8.2	Favorecer el intercambio de experiencias y la transformación de conocimientos entre personas que intervienen en el ámbito de la inmigración
	8.3	Formar a profesionales de diferentes ámbitos de especialización en materia de Migraciones, Interculturalidad y Derecho de Extranjería desde una perspectiva teórico-práctica, proporcionándoles formación actualizada en su ámbito de actuación, así como las herramientas normativas y de intervención necesarias, promoviendo la incorporación de la perspectiva intercultural en los programas y acciones formativas dirigidos a estas personas profesionales, que pueden estar relacionadas, de manera directa o indirecta, con la población inmigrante extranjera
	8.4	Sensibilizar, a través de la formación en interculturalidad y la gestión de la diversidad, al personal de la gerencia pública loca
	8.5	Formar a profesionales del ámbito jurídico para que la atención a la población inmigrante demandante de asistencia jurídica gratuita sea la adecuada
	8.6	Fomentar el respeto a la diversidad cultural de la sociedad a través de acciones que promuevan la formación y la educación en valores entre la comunidad universitaria
	8.7	Promover la adquisición de valores que faciliten la integración, la valoración positiva del hecho migratorio y el respeto a la diversidad entre la población joven autóctona
	8.8	Proporcionar a personas de origen extranjero acciones formativas dirigidas al conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de la Unión Europea y de los derechos fundamentales, así como el aprendizaje de la lengua española, con el objetivo de facilitar y acreditar su integración

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	87/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

	Objetivo específico	
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	9.1	Conocer la realidad de la inmigración en Andalucía, de los factores que la determinan, de sus repercusiones, de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como su evolución en el ámbito autonómico, provincial y local
	9.2	Mantener actualizado y mejorar el conocimiento de la realidad migratoria en Andalucía, en sus distintas dimensiones: demográfica, social, laboral, económica y cultural, incorporando la perspectiva de género, y desagregando la información por territorios provinciales y municipales -cuando sea posible-, en el contexto español e internacional, a través del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) como principal instrumento
	9.3	Investigar la realidad migratoria, la diversidad cultural, así como los diversos temas relacionados con la interculturalidad: migraciones, racismo, xenofobia, nacionalismos, etc.
	9.4	Análisis y estudio de los procesos de integración social de la población inmigrante
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	10.1	Promover en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, basadas en el conocimiento y respeto mutuo, a través de las distintas convocatorias de subvenciones y/o transferencias de ayudas, a aquellas entidades que realicen tareas de sensibilización y actividades de convivencia e intercambio, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar conductas racistas y xenófobas ya existentes
	10.2	Promover en la sociedad andaluza actitudes favorables a la integración social de las personas inmigrantes, mediante acciones formativas y campañas de sensibilización en los medios de comunicación y en los distintos entornos sociales, con mensajes relativos a la igualdad de derechos y deberes, subrayando la igualdad de género y la normalización en el acceso a los servicios públicos
	10.3	Realización de acciones de sensibilización hacia la realidad migratoria, a través de los Premios Andalucía sobre Migraciones, para favorecer la participación de entidades de carácter público y privado en una adecuada gestión de la diversidad
	10.4	Difundir aquellas novedades y cuestiones de actualidad en materia migratoria, que puedan afectar a las Entidades Locales
	10.5	Promover la igualdad de trato de la población inmigrante respecto a la española
	10.6	Informar, formar, educar y sensibilizar sobre aquellas novedades y cuestiones de actualidad en materia de consumo, de interés para las personas inmigrantes consumidoras y usuarias, especialmente para un adecuado conocimiento de los derechos que en esta materia la normativa vigente les reconoce, así como para promover pautas de consumo responsable entre dicha población
ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	11.1	Fomentar el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 30**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	88/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

9.3. Detalle de las medidas

A.11 Las 172 medidas de actuación que contiene el III PIPIA se detallan a continuación:

Detalle de medidas
1.1.1 Sensibilización de la población inmigrante para la escolarización de los niños y niñas en la etapa de Educación Infantil y para la continuidad en etapas de educación postobligatorias
1.1.2 Acceso a los servicios complementarios de comedor, transporte escolar, y residencias escolares para el alumnado extranjero, para facilitar su escolarización, así como para promover su continuidad en los estudios después de cursar enseñanzas obligatorias.
1.1.3 Gratuidad de libros de texto en las enseñanzas obligatorias para el alumnado de origen extranjero en las condiciones que el resto del alumnado
1.1.4 Incorporación al sistema de ayudas al estudio del alumnado de origen extranjero, para facilitar su continuidad en los estudios de las personas jóvenes que necesiten compensar la ausencia de ingresos en sus familias, en las mismas condiciones que el resto del alumnado
1.2.1 Apoyo a programas de acompañamiento escolar, apoyo y refuerzo educativo y extensión del tiempo escolar en los centros que escolaricen un número significativo de alumnado inmigrante
1.2.2 Convocatoria de subvenciones a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención del absentismo escolar y de Mediación Intercultural en centros educativos
1.3.1 Formación y asesoramiento específico al profesorado de los Centros que atienden al alumnado de origen extranjero
1.3.2 Apoyo y reconocimiento a los centros que organizan actividades interculturales dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa
1.3.3 Fomento de la participación del alumnado de origen extranjero y de sus familias en las actividades deportivas, extraescolares y culturales para una mejor integración en la vida del centro.
1.4.1 Implantación de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística en función de las necesidades de cada una de las zonas y centros que escolarizan alumnado inmigrante.
1.4.2 Dotación de recursos humanos y materiales a los centros para la organización de actividades extraescolares de apoyo lingüístico como refuerzo de las aulas de ATAL.
1.4.3 Incorporación de las nuevas tecnologías (AVE) para el aprendizaje y refuerzo de la lengua vehicular, como complemento de las medidas anteriores.
1.5.1 Apoyo a programas para la enseñanza de la lengua y la cultura de origen
1.5.2 Dotación de recursos humanos para la organización de actividades extraescolares de mantenimiento de las culturas de origen del alumnado inmigrante.
1.6.1 Integración de población inmigrante en la formación básica de personas adultas.
1.6.2 Difusión de la oferta educativa en los Centros de Educación Permanente entre la población extranjera
1.7.1 Desarrollo de planes de Educación Intercultural en los Centros de Educación Permanente dirigidos a la población inmigrante
1.7.2 Establecimiento de Convenios con asociaciones o instituciones que trabajen con población inmigrante adulta
2.1.1 Colaborar con la Administración General del Estado en los procesos de determinación y tramitación de la gestión colectiva de contrataciones en origen, buscando la homogeneización de criterios y variables para su correcta determinación.
2.1.2 Colaborar con la Administración General del Estado en los procesos de determinación de las ocupaciones de difícil cobertura, buscando la homogeneización de criterios y variables para su correcta determinación.
2.1.3 Funcionamiento de la comisión de migraciones del Servicio Andaluz de Empleo, integrada por las organizaciones representantes en su consejo de administración, con el objeto de tratar todos los temas relacionados con el empleo y la integración laboral de las personas inmigrantes, potenciando y adecuando los mecanismos legales previstos para garantizar una gestión más eficiente y ordenada de los flujos migratorios y laborales en Andalucía.
2.1.4 Culminación del proceso de traspaso de competencias ejecutivas en materia de autorizaciones iniciales de trabajo de personas extranjeras cuya relación laboral se desarrolle en el ámbito de la Comunidad Autónoma y ejecución material de las mismas.
2.2.1 impulso de los servicios de interpretación y asistencia en materia laboral y de empleo desde oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, a través de diversos canales de comunicación
2.2.2 Desarrollo de estrategias de comunicación mediante la difusión de información relativa a los servicios, dispositivos y programas que se prestan desde el Servicio Andaluz de Empleo, tanto a través de los mecanismos convencionales como utilizando las nuevas tecnologías de la información
2.2.3Traducción en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo de los principales servicios ofrecidos, en los idiomas de la población inmigrante con mayor presencia en la Comunidad.
2.2.4Difusión de los diversos Programas de Formación Profesional para el Empleo entre la población inmigrante, utilizando tanto la comunicación directa como las nuevas tecnologías de la información.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	89/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
2.2.5Establecimiento de los mecanismos que permitan una eventual cooperación con los servicios públicos de empleo de otras comunidades autónomas para mejorar los flujos migratorios y facilitar la movilidad de las personas trabajadoras inmigrantes, siempre que se hayan establecido los cauces para la colaboración.
2.3.1Inscripción y mantenimiento de las demandas de empleo de las personas inmigrantes a través de los distintos canales habilitados para ello
2.3.2Prestación de servicios de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y la mejora de su empleabilidad
2.3.3Fomento entre la población inmigrante del espíritu emprendedor, prestando asesoramiento en materia de autoempleo y creación de empresas a través de los dispositivos existentes en el territorio para la promoción del empleo por cuenta propia.
2.3.4Información, asesoramiento y orientación a la población inmigrante en materia de extranjería y situación del mercado laboral, así como atención y acompañamiento a demandas puntuales de la población inmigrante.
2.4.1 Apoyo a la creación de empleo a través de los diversos programas de fomento del empleo implementados desde el Servicio Andaluz de Empleo.
2.5.1 Realización de estudios para mejorar el conocimiento sobre la inmigración en el mercado de trabajo
2.5.2 Elaboración de informes relativos a la gestión de las políticas activas de empleo, a través del sistema de prospección permanente del mercado de trabajo de Andalucía, ARGOS.
2.5.3 Realización de un estudio anual sobre la evolución de la población inmigrante en relación al empleo, a través del sistema de prospección permanente del mercado de trabajo de Andalucía, ARGOS.
2.6.1Impartición de cursos del programa de migrantes para los sectores agrario y pesquero
2.6.2Realización de jornadas, seminarios y otras acciones de formación con mayoría de personas inmigrantes
2.6.3Realización de actividades de otros programas de formación con asistencia de personas inmigrantes.
2.6.4Elaboración de material didáctico y divulgativo en diferentes idiomas y formatos
2.6.5Emisión de tarjetas náutico – pesqueras para el personal inmigrante.
2.7.1Promoción de actuaciones de orientación para el empleo, con itinerarios personalizados de inserción, en las Zonas con Necesidades de Transformación Social de Andalucía
2.7.2Formación de la población extranjera en habilidades sociales, dirigida a facilitar la incorporación al mercado laboral y la mejora en el mismo
2.8.1Establecimiento de programas de integración sociolaboral para menores inmigrantes realizados antes de cumplir la mayoría de edad.
2.8.2Incorporación de menores inmigrantes al Plan de Mayoría de Edad para personas que han estado tuteladas por la Junta de Andalucía, dirigido a la integración sociolaboral.
2.9.1Fomento e impulso de actividades orientadas a prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo
2.9.2Realización de estudios preventivos laborales en relación con los trabajadores y trabajadoras inmigrantes
2.10.1Seguimiento de la implementación de las recomendaciones del CARL a los poderes públicos y a los negociadores de convenios colectivos en materia de inmigración.
2.10.2Realización de acciones divulgativas, formativas, estudios y publicaciones sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras inmigrantes en Andalucía.
2.11.1Desarrollo de acciones formativas dirigidas a la población inmigrante extracomunitaria para facilitar su integración laboral
2.11.2Intensificación de la oferta de Programas de Formación Profesional para el Empleo en las zonas con mayores índices de población inmigrante, favoreciendo su adaptación a las condiciones de este colectivo y promoviendo su acceso a las mismas con el objetivo de obtener certificados de profesionalidad
2.11.3 Difusión de los diversos Programas de Formación Profesional para el Empleo entre la población inmigrante, utilizando tanto la comunicación directa como las nuevas tecnologías de la información
2.11.4 Impulso de las acciones de investigación y mejora dirigidas a conseguir una mayor calidad, eficacia y adecuación de la Formación para el Empleo a las necesidades formativas de la población inmigrante
3.1.1 Impulso del conocimiento de la diversidad cultural de la población por parte de los equipos profesionales del SSPA
3.1.2 Introducción de la atención a la diversidad en las Estrategias de Comunicación del SSPA: Implementar actuaciones que faciliten la información traducida sobre el acceso y funcionamiento y cartera básica de los servicios de salud. – Información traducida de la cartera básica de los servicios de salud, en diferentes idiomas. – Difusión de los derechos y deberes del SSPA, en diferentes idiomas. – Impulso, desarrollo y seguimiento del sistema de tele-traducción en los centros sanitarios. – Incorporación de instrumentos de comunicación adaptados a personas con dificultad para la lectura. – Impulso de procesos de formación compartidos con otros sectores y asociaciones de migrantes y promigrantes

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	90/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
3.1.3 Fomento y desarrollo de la cooperación entre las Unidades de Gestión Clínica y las ONG, asociaciones de migrantes y promigrantes o grupos de Ayuda Mutua para la realización de actividades de información, capacitación y captación activa de la población inmigrante a su llegada al territorio andaluz
3.2.1 Inclusión de la perspectiva multicultural en los diferentes planes, procesos y programas de salud.
3.2.2 Incorporar la gestión de la diversidad en las actividades de formación de profesionales de la salud
3.2.3 Mejora de la respuesta a las necesidades de salud en clave de gestión de la diversidad con la incorporación de todos los implicados: Servicios de Salud la participación de las asociaciones de inmigrantes y proinmigrantes, así como de las organizaciones sindicales, en las comisiones y foros de participación en aspectos como: – La coordinación entre atención primaria y hospitalaria. – La coordinación con otros sectores públicos. – La colaboración con las ONG y asociaciones de migrantes y promigrantes. – La participación de las asociaciones de migrantes y promigrantes en las comisiones y foros de participación
3.2.4 Refuerzo del funcionamiento de la Red Isir
3.3.1 Incorporación de la atención a las necesidades de salud de la población extranjera en los Planes Locales de Acción en Salud con criterios de equidad y participación
3.3.2 Creación y difusión de un banco de buenas prácticas de acciones locales en salud dirigidas a mejorar la calidad de la atención integral a la salud de la población extranjera
3.3.3 Creación de espacios de trabajo conjunto de coordinación y acción entre los gobiernos locales, los servicios de salud, y las asociaciones para la atención socio-sanitaria de las personas extranjeras y sus familias
3.3.4 Mejora y adecuación de la atención a las necesidades de salud de las personas extranjeras en situación de extrema vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
3.4.1 Detección precoz e intervención ante situaciones de especial vulnerabilidad, de manera coordinada entre las consejerías competentes y las entidades locales, con la colaboración de las organizaciones sindicales, ONG´s y asociaciones de inmigrantes y proinmigrantes: identificación de los hacinamientos, detección de emplazamientos, brotes de violencia y xenofobia, maltrato infantil, violencia de género, desnutrición, incremento de la prostitución, etc.
3.5.1 Garantizar el acceso de la población inmigrante en situación de igualdad a todos los recursos y programas de la red de atención a las drogodependencias.
3.5.2 Fomentar la participación de la población inmigrante en los proyectos ejecutados en el marco del Programa “Ciudades ante las Drogas”.
4.1.1 Dotación económica, a través de la convocatoria de subvenciones, para la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de sedes de asociaciones, federaciones y otras estructuras análogas vinculadas a la inmigración
4.1.2 Fomento de la participación y de la formación de personas inmigrantes en el ejercicio de la acción voluntaria organizada en su entorno social
4.1.3 Fomento, mediante la convocatoria de subvenciones, del intercambio de experiencias, capacitación y agrupación en redes de asociaciones de emigrantes
4.2.1 Financiar las actividades y programas que favorezcan la gestión de la diversidad cultural que sean llevadas a cabo por Corporaciones Locales, en el marco del Fondo de Autonómico.
4.2.2 Financiar, a través de las convocatorias de subvenciones, la promoción de actividades y programas singulares que favorezcan la gestión de la diversidad cultural llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro
4.3.1.Apoyo a programas gestionados por los Servicios Sociales Comunitarios que tienen como objeto la atención a la población inmigrante
4.3.2.Dotación, adecuación y mejora de los recursos técnicos dirigidos a los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, así como el seguimiento de los mismos en su intervención con la población inmigrante
4.3.3 Formación de los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, en relación con la realidad migratoria
4.4.1Apoyo a programas gestionados por los agentes sociales dirigidos a proporcionar a la población inmigrante recursos sociales adaptados a sus necesidades
4.4.2Seguimiento de la atención que se realiza desde los distintos agentes sociales a la población inmigrante.
4.5.1 Apoyo a programas desarrollados por entidades sin ánimo de lucro que promuevan la participación de la población inmigrante
4.5.2Mantenimiento de ONG´s
4.6.1Definición de conceptos, competencias y procedimientos relacionados con la atención inmediata y la primera acogida a menores extranjeros/as no acompañados/as (MENAS).
4.6.2 Atención inmediata a menores extranjeros y extranjeras no acompañados/as.
4.6.3 Acompañar, apoyar y orientar desde labores y perspectivas socioeducativas y tutoriales, todas y cada una de las medidas contempladas en el protocolo MENA, además de realizar las responsabilidades específicas propias de la entidad protectora.
4.7.1.Declaración formal de desamparo y resoluciones de tutelas de menores procedentes de la inmigración, en situación de desamparo

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	91/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
4.7.2 Acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores adaptados a las circunstancias de los y las menores
4.8.1Programas desarrollados por la Red de Servicios de Información y atención del IAM: Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, Centros Municipales de Información a la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer, teléfono 900 200 999.
4.8.2 Realización de campañas y actuaciones para dar a conocer a las mujeres extranjeras y migrantes sus derechos de ciudadanía y los recursos existentes en nuestra Comunidad
4.9.1Programas de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género, favoreciendo el acceso de mujeres extranjeras y migrantes.
4.9.2Programas de información jurídica especializada: asesoramiento en el teléfono 900 200 999, atención psicológica grupal en CP y CMIM, programa de apoyo legal en derecho de familia y violencia de género, atención y apoyo psicosocial
4.9.3 Participación de mujeres extranjeras y migrantes en los programas de formación e inserción laboral dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género
4.9.4Participación de mujeres extranjeras y migrantes en el programa de ayudas económicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género
4.9.5Atención especializada y multidisciplinar a la mujer inmigrante y a las personas menores que la acompañan en el servicio integral de atención y acogida.
4.10.1 Potenciación de los programas de información, acogida y apoyo integral a las mujeres víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual
5.1.1Financiación a corporaciones locales para la creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos para personas migrantes
5.1.2Financiación a entidades sin ánimo de lucro, mediante las convocatorias de subvenciones, para la creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos para personas migrantes.
5.2.1Facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler mediante la adjudicación de viviendas protegidas en los programas de alquiler o alquiler con opción a compra a las personas inscritas como demandantes en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.
5.2.2.Facilitar el acceso a la vivienda en propiedad, mediante la adjudicación de viviendas protegidas en los programas de venta a las personas inscritas como demandantes en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida
5.2.3 Actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de habitabilidad en zonas urbanas mediante obras de rehabilitación, de manera que se propicie la integración social y el mantenimiento de la población residente
5.3.1Facilitar la promoción de alojamientos protegidos, de conformidad con los programas establecidos en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012
5.4.1Apoyo al alojamiento normalizado de la población inmigrante asentada de forma estable en Andalucía
5.4.2 Apoyo al alojamiento temporal en zonas donde se desarrollan campañas agrícolas de temporada, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres.
5.4.3 Apoyo a la acogida y alojamiento para hombres y mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad.
6.1.1 Realización de foros provinciales de género para la integración de mujeres extranjeras y migrantes
6.2.1. Potenciación del programa de subvenciones dirigido a asociaciones de mujeres, facilitando el acceso de la información, asesoramiento y apoyo a iniciativas asociativas de mujeres que trabajen programas de participación Intercultural.
6.2.2. Potenciación de las asociaciones de mujeres migrantes, especialmente de actuaciones dirigidas a la dinamización del colectivo, a la promoción del enfoque de género, difusión de derechos sociales y de los recursos existentes en la comunidad.
6.2.3.Programa de apoyo a asociaciones que desarrollan actuaciones dirigidas a la atención, dinamización y desarrollo de las mujeres migrantes
6.3.1Facilitar ayudas económicas a través de la correspondiente convocatoria pública de subvenciones a las asociaciones que promuevan la participación de los y las jóvenes migrantes en todo tipo de actividades, especialmente aquellas que persigan la integración cultural y la inserción sociolaboral.
6.4.1Puesta en marcha de Bibliotecas Interculturales dotadas con fondos documentales específicos en otros idiomas (libros, materiales audiovisuales, música, colecciones infantiles adaptadas, revistas, prensa internacional...).
6.4.2 Formación de colecciones de fondos interculturales e incremento de los fondos bibliográficos ya existentes de las bibliotecas adscritas a este programa mediante convenios e inversiones directas
6.4.3 Localización de las zonas geográficas de actuación haciendo hincapié en las ciudades y pueblos con presencia significativa de población inmigrante y minorías étnicas, lingüísticas y culturales.
6.4.4 Elaboración de un estudio de personas usuarias potenciales de las bibliotecas interculturales.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	92/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
6.4.5 Elaboración de un estudio de los perfiles de las personas usuarias que acceden a los fondos y actividades de la sección intercultural de las Bibliotecas Públicas
6.4.6 Realización de acciones de formación de las personas responsables y del personal bibliotecario que van a desarrollar el Programa en las Bibliotecas Públicas de Andalucía.
6.4.7 Desarrollo de la página web "Andalucía Entreculturas" en varios idiomas, residenciada en la Biblioteca de Andalucía, sobre recursos de información para minorías étnicas, lingüísticas y culturales de Andalucía
6.4.8 Organización de actividades culturales y de fomento de la lectura, de formación, integración y dinamización del Proyecto de Bibliotecas Interculturales.
6.4.9 Difusión de los servicios bibliotecarios mediante la edición de folletos informativos y guías de uso en las distintas lenguas de origen de las personas usuarias.
6.5.1Fomento de la participación en los ámbitos del Foro Andaluz de la Inmigración
6.5.2Fomento de la participación en los distintos ámbitos de actuación de los Foros Provinciales de Inmigración
6.6.1Identificar las necesidades de los distintos grupos de personas inmigrantes y promoción de actividades que desarrollen los desafíos identificados para el colectivo de personas inmigrantes. (Red de Centros Guadalinfo).
6.6.2Potenciar el acceso a la sociedad de la información y las Nuevas Tecnologías al colectivo de personas inmigrantes a través de Andalucía Compromiso Digital (ACD).
6.7.1Impulso de un proceso, dentro del Tercer Sector Andaluz, de conocimiento de sus relaciones internas, su entorno institucional, social y multicultural y sus necesidades en cuanto a comunicación, trabajo en red y buenas prácticas al respecto
6.7.2Incentivar un proceso de (auto)formación-acción en Metodologías Participativas, Planificación Estratégica, formulación de proyectos, Medios Audiovisuales y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
6.7.3Facilitar un espacio de formación presencial, semi-presencial o virtual, donde las Organizaciones No Lucrativas reciban formación de su interés.
6.7.4Consolidación y dinamización de las herramientas virtuales 2.0. destinadas a interconectar y a facilitar el trabajo en red dentro del Tercer Sector y a ofrecer contenidos de interés a la ciudadanía alóctona y autóctona
6.7.5 Actualización, seguimiento y evaluación continua del Plan estratégico de comunicación del Tercer Sector Andaluz
7.1.1Servicios de Orientación Jurídica a personas extranjeras en los Colegios de Abogados
7.1.2Potenciación y mantenimiento de los servicios prestados en el turno de oficio y el servicio de asistencia letrada a la persona detenida, en relación con la condición de la persona por razón de origen y situación administrativa.
7.2.1. Atención integral a las víctimas extranjeras de delitos o faltas.
7.3.1.Creación y edición de material informativo en materia de violencia de género, en sus áreas de justicia y seguridad
7.3.2. Distribución del material informativo en espacios frecuentados y/u orientados a la población inmigrante (Asociaciones de personas migrantes, Oficinas de Extranjería, Centros de Salud, Red Pública de Educación, Oficinas de Empleo, etc.).
7.3.3. Introducción del material informativo y de sensibilización en materia de violencia de género en otro tipo de solicitudes y gestiones frecuentemente realizadas por parte de la población extranjera (trámites administrativos de residencia, salud, empleo...).
7.4.1. Desarrollo de un módulo formativo dirigido a profesionales y personas voluntarias de entidades sin ánimo de lucro y otros agentes sociales que estén en contacto directo con la población inmigrante con el fin de capacitarles y darles herramientas de información, y detección temprana de la violencia de género desde la perspectiva de la justicia y la seguridad.
7.4.2. Desarrollo de módulos formativos en materia de violencia de género, dirigido a profesionales de la justicia y la seguridad, que prestan atención directa a la población inmigrante.
7.4.3.Creación de material formativo específico y/o celebración de jornadas que informen sobre las características y particularidades de la violencia género, desde la posición de la justicia y seguridad, que formen sobre las características y particularidades de la población inmigrante, dirigidas a los distintos agentes implicados en actuaciones contra la violencia sobre la mujer (judicatura, fiscalía, medicina legal, Cuerpos de Seguridad del Estado, Equipos Psicosociales, de familia ...) dirigidas a profesionales de la justicia y la seguridad, implicados en actuaciones contra la violencia sobre la mujer.
8.1.1.Financiar la organización de actividades formativas en relación al tema de la inmigración
8.2.1.Promoción de encuentros, con objeto de posibilitar el intercambio de experiencias investigadoras o de intervención en el ámbito de la inmigración.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	93/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
8.3.1.Ejecución del Plan de Formación en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería dirigido a profesionales de los diferentes ámbitos de especialización que intervienen con población inmigrante extranjera, que contemple el análisis continuo de necesidades formativas en este campo para el diseño y la realización de cursos de formación en las distintas provincias andaluzas, que permitan que las personas participantes adquieran competencias interculturales, en migraciones y derecho de extranjería teórico-prácticas, a través del abordaje de conocimientos, habilidades y actitudes en contextos de diversidad desde la perspectiva más general a la más específica. Este plan contempla la incorporación de la perspectiva intercultural, de manera transversal, en los diferentes programas formativos y permitirá la profundización, el análisis y la difusión de experiencias de incorporación de las perspectivas de género e intercultural a los procesos de formación y a los centros de trabajo.
8.3.2Análisis continuo de necesidades formativas en interculturalidad, migraciones, derecho de extranjería de profesionales de la Comunidad Autónoma Andaluza, para una adecuada gestión de la diversidad.
8.3.3.Colaboración con Universidades Andaluzas y otras entidades especializadas para la realización de Jornadas y Cursos de Formación en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería, contemplados en el Plan de Formación, así como reuniones del "Equipo de Coordinación Docente" compuesto por personas expertas del mundo académico y del mundo profesional en temáticas de investigación, formación e intervención en contextos de diversidad para el asesoramiento y el desarrollo de acciones formativas en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería.
8.3.4. Utilización de las nuevas tecnologías como herramienta y soporte de la formación y para la difusión de las acciones formativas y publicaciones sobre Migraciones, Interculturalidad y Derecho de Extranjería.
8.3.5 Realización de las jornadas, cursos y tutorías de formación en interculturalidad, migraciones y derechos de extranjería contemplados en el Plan de Formación, proporcionando la formación necesaria a los y las profesionales de los distintos ámbitos que trabajan con población extranjera, dentro del marco competencial existente en el Comunidad Autónoma de Andalucía en materia migratoria, reflexionando, desde una perspectiva intercultural, sobre las pautas de la intervención de las Administraciones Públicas y la influencia de la normativa en el proceso de integración y la gestión a la diversidad.
8.3.6Elaboración y difusión de textos y de materiales de formación en Interculturalidad, Migraciones, y Derecho de Extranjería, así como publicación de los estudios y documentos más significativos.
8.4.1Programas de formación del personal (congresos, jornadas y cursos presenciales y de teleformación) de la gerencia pública local para mejorar en eficiencia y eficacia la prestación de servicios básicos fundamentales, contemplando una perspectiva intercultural y de gestión de la diversidad en su desarrollo.
8.5.1 Realización de cursos de formación y especialización en materia de extranjería en los Colegios de Abogados con sede en la Comunidad Autónoma Andaluza
8.6.1. Formación de toda la comunidad universitaria en valores de solidaridad y respeto a la diversidad cultural a través de seminarios, jornadas, encuentros... etc.
8.6.2. Apoyo a la impartición de materias en este ámbito dirigidas a la formación del alumnado universitario, dentro de los planes de estudios universitarios de grado y postgrado.
8.6.3. Cooperación con entidades sin ánimo de lucro que actúen en este sector.
8.7.1. Cursos de formación para personas animadoras, mediadoras, así como personal técnico y responsable de asociaciones juveniles; cuyos programas incluyen, entre otros, contenidos relativos a la formación en valores que afectan al ámbito de la inmigración.
8.7.2. Celebración de la "Escuela Transfronteriza de Interculturalidad" para promover un encuentro entre personas jóvenes andaluzas y magrebíes, con un claro contenido de sensibilización sobre el tema migratorio en nuestra Comunidad Autónoma.
8.8.1. Realizar acciones formativas dirigidas al conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia, la igualdad entre mujeres y hombres y el aprendizaje de la lengua española.
8.8.2. Posibilitar a las personas extrajeras en situación de renovar la residencia temporal, la obtención del informe sobre esfuerzo de integración, mediante el procedimiento administrativo establecido por la Junta de Andalucía
9.1.1. Promoción de la actividad investigadora sobre el hecho migratorio que puedan llevar a cabo las universidades andaluzas y otras entidades, que cuenten con personal especializado en las distintas temáticas vinculadas con la inmigración.
9.1.2. Conocer la realidad de la mujer inmigrante, sus cambios y la prevención y eliminación de toda conducta discriminatoria desde una perspectiva de género.
9.1.3. Promoción de la investigación en materia inmigratoria por parte de Universidades, Centros de Investigación, Corporaciones Locales, Organizaciones Sindicales y organizaciones del tercer sector, a través de la difusión de sus resultados en el marco de los Seminarios de Investigación, que se celebrarán con periodicidad bianual.
9.2.1. Recepción o producción según el caso, así como tratamiento y análisis, de información estadística sobre las vertientes demográfica, laboral y social del hecho migratorio.
9.2.2. Consolidación de una Red Virtual de recursos informativos en materia migratoria.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	94/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Detalle de medidas
9.2.3 Difusión lo más amplia posible de todos los productos realizados utilizando distintos soportes (tradicionales y electrónicos), con especial hincapié en el espacio digital del OPAM.
9.3.1Fomento de proyectos de investigación que dediquen su actividad al análisis de la inmigración y la diversidad cultural.
9.3.2. Promoción de la movilidad de estudiantes y profesorado entre universidades y centros de I+D andaluces con otros de fuera de Andalucía, con objeto de facilitar el intercambio en la investigación y la docencia.
9.3.3.Impulso a la realización de tesis doctorales sobre la interculturalidad, migraciones...etc.
9.3.4Apoyo a los Grupos de I+D que desarrollan líneas de investigación relacionadas con la sociedad multicultural y aquellos asuntos relacionados con la misma: población migrante, integración social, xenofobia, religión, economía, etc.
9.4.1 Financiación de programas de investigación y/o estudio sobre la inmigración y la atención social.
9.4.2 Publicación de los estudios más significativos realizados en esta materia
10.1.1Impulsar a través de la dotación financiera del Fondo Autonómico, la difusión y transmisión de conocimientos sobre las diferentes culturas que conviven en la sociedad andaluza, así como la realización de actividades interculturales, por parte de las entidades locales.
10.1.2 Apoyo y colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, mediante la convocatoria de subvenciones, en la organización de tareas de sensibilización y de difusión de contenidos favorecedores del mejor conocimiento y comprensión de la realidad migratoria y de las aportaciones de las personas inmigrantes a la sociedad receptora.
10.2.1 Realización y evaluación de campañas y acciones de sensibilización en prensa, radio, televisión e Internet.
10.2.2Realización de campañas y acciones de sensibilización en el entorno educativo, laboral, sanitario,... y otros
10.3.1 Premios Andalucía sobre Migraciones para estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor desarrollada a favor de la integración social de este colectivo
10.4.1 Introducción de la perspectiva migratoria en las publicaciones periódicas con el afán de estimular la intercomunicación entre los distintos gobiernos locales andaluces sobre esta materia.
10.5.1 Apoyo a programas de sensibilización para promover la igualdad de trato
10.6.1 Traducción a los idiomas inglés, francés y rumano de diversos contenidos en la web de la Secretaría General de Consumo, para que sirvan como Guía de Consumo para la población inmigrante en materia de su interés.
10.6.2 Fomentar el conocimiento y la participación de personas de origen extranjero en las asociaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.
10.6.3.Fomentar el conocimiento de las asociaciones de personas inmigrantes, de los recursos públicos de protección a las personas consumidoras y usuarias de Andalucía
11.1.1 Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo, contando con la participación y complementariedad de los agentes andaluces.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 31**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	95/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

9.4. Detalle de indicadores

A.12 La tabla siguiente relaciona los 524 indicadores que se definen en el plan:

Medida	Indicador
1.1.1.a	Nº campañas realizadas sensibilización escolarización población inmigrante
1.1.2.a	Nº total alumnos servicio comedor
1.1.2.b	Nº total alumnos transporte escolar
1.1.2.c	Nº total plazas en residencias escolares
1.1.3.a	Nº total alumnos de origen extranjero que reciben libros de texto gratuitos
1.1.4.a	Nº total alumnos de origen extranjero que reciben ayudas
1.1.4.b	Percepción de los servicios escolares por parte de los padres, madres, profesorado, y otros colectivos
1.2.1.a	Estimación nº de alumnos origen extranjero que participa en los programas anteriores en relación al total de alumnos inscrito.
1.2.2.a	Nº de entidades subvencionadas
1.2.2.b	Nº de centros atendidos
1.2.2.c	Estimación del alumnado que se beneficia de esta medida
1.3.1.a	Nº de acciones formativas en relación con la medida descrita
1.3.1.b	Nº de profesores implicados en esta acción formativa
1.3.2.a	Nº total de participantes en las Jornadas Prov. de Interculturalidad
1.3.2.b	Nº de profesores y alumnos participantes
1.3.3.a	Nº actividades realizadas en relación con la medida descrita
1.3.3.b	Nº alumnos participantes
1.4.1.a	Nº total de centros que cuentan con Aulas de Adaptación Lingüística.
1.4.1.b	Nº total de profesores y profesoras relacionadas con la medida descrita.
1.4.1.c	Nº de alumnos y alumnas atendidos por este profesorado.
1.4.2.a	Nº y tipo de actividades realizadas.
1.4.2.b	Nº de alumnos/as beneficiados por la medida.
1.4.3.a	Nº de licencias contratadas con el Instituto Cervantes para la utilización del Aula Virtual de Español.
1.5.1.a	Nº total de profesorado nativo que atiende estos programas.
1.5.1.b	Nº de centros beneficiados con estas enseñanzas.
1.5.1.c	Nº total de alumnado atendido en los programas
1.5.2.a	Nº total de grupos de actividades de mantenimiento de cultura de origen.
1.5.2.b	Nº total de alumnado atendido en los programas
1.6.1.a	Nº de centros que escolarizan alumnado de origen extranjero.
1.6.1.b	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
1.6.1.c	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Formación Básica / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
1.6.1.d	Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en alguno de los planes educativos para el Fomento de la ciudadanía activa / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
1.6.2.a	Dimensión de las campañas realizadas
1.6.2.b	Nº de entidades públicas y privadas colaboradoras en estas campañas
1.7.1.a	Nº de Planes de Educación Intercultural impartidos en los Centros de Educación Permanente.
1.7.1.b	Alumnado inmigrante beneficiario de esta medida
1.7.2.a	Nº total de Convenios, en relación con la medida descrita
1.7.2.a	Nº total de personas beneficiarias de las actuaciones incluidas en los Convenios
2.1.1.a	Nº de personas que solicitan la gestión colectiva de contrataciones en origen, respecto del total previsto, en un ámbito laboral
2.1.2.a	Nº de personas contratadas en los sectores incluidos en el catálogo atendiendo al sexo, la edad, el país de procedencia y el régimen de residencia
2.1.3.a	Nº de sesiones celebradas
2.1.3.b	Nº de acuerdos adoptados
2.1.4.a	Nº de autorizaciones que, tras la culminación del traspaso, se conceden por la Comunidad Autónoma.
2.2.1.a	Nº de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo que ofrecen servicios de interpretación y asistencia en materia de inmigración, según tipología de centro y canal utilizado.
2.2.2.a	Nº de ejemplares distribuidos según idiomas, por provincias y puntos de distribución
2.2.2.b	Nº de mensajes enviados según dispositivo utilizado y provincias en las que se haya realizado la campaña.
2.2.3.a	Numero de servicios traducidos

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	96/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
2.2.3.b	Nº de accesos a los principales servicios traducidos en relación con el total de accesos
2.2.4.a	Nº de mensajes divulgativos, según tipología, realizados
2.2.4.b	Nº de idiomas en los que se realiza el material
2.2.5.a	Establecimiento de cauces
2.2.5.b	Memoria de resultados de los cauces establecidos
2.3.1.a	Nº de inscripciones de personas migrantes como demandantes de empleo respecto del total, desagregado por sexo, edad, país de origen, provincia y área territorial de empleo
2.3.1.b	Representatividad de la población extranjera inscrita como demandante de empleo respecto del total.
2.3.2.a	Nº de personas atendidas respecto del total de atenciones distinguiendo sexo, edad, país de procedencia y provincia.
2.3.2.b	Nº de itinerarios de inserción abiertos a personas migrantes respecto del total distribuidos por sexo, edad, país de procedencia y provincia.
2.3.3.a	Nº de personas asesoradas.
2.3.3.b	Nº de las personas que han desarrollado sus proyectos y se dan de alta como autónomas o crean su propia empresa
2.3.4.a	Nº de personas atendidas
2.3.4.b	Nº de dispositivos desde los que se presta el servicio distribuido por provincias
2.4.1.a	Nº de personas migrantes beneficiarias de los programas de Fomento del Empleo en relación con el total de participantes, según tipología de proyecto, sexo, país de origen y provincia
2.5.1.a	Nº de Estudios realizados.
2.5.2.a	Nº de informes elaborados
2.5.3.a	Nº de estudios realizados
2.6.1.a	Denominación de las actividades y Nº de actividades.
2.6.1.b	Nº hombres y mujeres migrantes por denominación de actividad
2.6.1.c	Nº de horas lectivas por denominación de actividad.
2.6.1.d	Presupuesto por denominación de actividades
2.6.1.e	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.
2.6.1.f	Valoración del alumnado y profesorado.
2.6.2.a	Denominación de las actividades y Nº de actividades.
2.6.2.b	Nº hombres y mujeres migrantes por denominación de actividad
2.6.2.c	Nº de horas lectivas por denominación de actividad. Presupuesto de las actividades
2.6.2.d	Presupuesto por denominación de actividades
2.6.2.e	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.
2.6.2.f	Valoración del alumnado y profesorado.
2.6.3.a	Denominación de los programas formativos y Nº hombres y mujeres migrantes por programa formativo
2.6.3.b	Nº de hombres y mujeres migrantes que acceden al programa formativo por grupos de edad (<25; 25-45; >45; otros a definir) y por provincias de Andalucía y por nacionalidad.
2.6.3.c	Valoración del alumnado y profesorado.
2.6.4.a	Materiales elaborados y clasificación por tipos
2.6.4.b	Distribución del material
2.6.4.c	Adaptación lingüística de los materiales formativos
2.6.4.d	Memoria cualitativa de las actuaciones de la medida.
2.6.5.a	Nº de tarjetas náutico-pesqueras emitidas según nacionalidad del titular de las mismas y modalidad de tarjeta
2.6.5.b	Análisis de la evolución del porcentaje de migrantes sobre el total de tarjetas emitidas, con referencia a las diferentes nacionalidades
2.7.1.a	Personas migrantes, que acceden a los servicios prestados en las ZNTS.
2.7.1.b	Valoración de los resultados de los itinerarios de inserción realizados
2.7.2.a	Tipo de entidad que realiza las actividades formativas
2.7.2.b	Nº de actividades formativas realizadas
2.7.2.c	Cuantía de las subvenciones concedidas para programas de formación
2.7.2.d	Nº de personas migrantes que acuden a las actividades formativas.
2.7.2.e	Valoración de las actividades realizadas
2.8.1.a	Nº de MENAS con autorizaciones de trabajo o permisos de trabajo
2.8.1.b	Nº de MENAS con Proyectos Educativos Individuales
2.8.1.c	Nº de solicitudes de permisos de residencia realizadas a las autoridades correspondientes, para menores procedentes de la inmigración

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	97/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
2.8.1.d	Nº de autorizaciones laborales solicitadas y concedidas para el acceso al mercado de trabajo de menores procedentes de la inmigración
2.8.1.e	Análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora
2.8.2.a	Nº de menores, que una vez han cumplido los dieciocho años, ingresan en los distintos recursos del Plan de Mayoría de Edad y son atendidos en los mismos
2.8.2.b	Nº de acciones formativas realizadas dentro del Plan de Mayoría de Edad, especificando sectores formativos
2.8.2.c	Nº de solicitudes de permiso de trabajo realizadas y concedidas por las autoridades correspondientes, dentro del Plan de Mayoría de Edad, indicando sectores laborales
2.8.2.d	Análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora
2.9.1.a	Nº y tipo de acciones realizadas.
2.9.1.b	Nº de sesiones formativas
2.9.2.a	Nº, tipo y temática de los estudios realizados
2.9.2.b	Alcance de las actuaciones realizadas
2.10.1.a	Nº de informes realizados
2.10.1.b	Nº de convenios colectivos que introducen las recomendaciones desde un punto de vista territorial, funcional y por sectores de actividad.
2.10.2.a	Nº y tipo de acciones realizadas
2.10.2.b	Difusión de las acciones realizadas
2.11.1.a	Nº de personas inmigrantes participantes en acciones formativas respecto del total de participantes
2.11.2.a	Nº de acciones formativas, por provincias, que se hayan desarrollado en aquellas zonas con mayores índices de población inmigrante
2.11.3.a	Nº de mensajes divulgativos, según tipología, realizados
2.11.3.b	Nº de idiomas en los que se realiza la difusión
2.11.4.a	Nº y tipo de estudios, investigaciones y acciones realizadas
3.1.1.a	Nº de distritos de atención primaria que incorporan el análisis de la diversidad étnica y cultural de su ámbito de influencia para desarrollar planes concretos de intervención
3.1.1.b	Valoración del grado de conocimiento de la realidad étnica y cultural de su zona por parte de los profesionales del SSPA
3.1.2.a	Nº de centros que tienen traducida y publicitada la cartera de servicios y los derechos y deberes en el SSPA.
3.1.2.b	Nº de centros que utilizan la teletraducción
3.1.2.c	– Nº total de traducciones.
3.1.2.d	– Carga diaria. – % traducciones/ idioma.
3.1.2.e	– Nº demandas de traducción / idioma. – % traducciones/ idioma.
3.1.2.f	Nº y porcentaje de traducciones por tipo de centro
3.1.2.g	Nº de centros que disponen de instrumentos de comunicación adaptados para las personas con dificultades para la lectura
3.1.2.h	Percepción de la calidad del servicio de teletraducción por las personas extranjeras y por los y las profesionales que lo han utilizado
3.1.2.i	Grado de satisfacción de la población extranjera con los elementos de comunicación adaptada utilizados por los servicios del SSPA
3.1.3.a	Nº de Unidades de Gestión Clínica que contemplan la cooperación con las ONG o grupos de Ayuda Mutua para el desarrollo de esta medida
3.1.3.b	Auditorias de accesibilidad en las Unidades de Gestión Clínica..
3.1.3.c	Percepción de la accesibilidad por parte de la población extranjera.
3.1.3.d	Percepción de la accesibilidad por parte de los y las profesionales del SSPA
3.2.1.a	Planes, procesos y programas de salud que aplican la perspectiva multicultural.
3.2.1.b	Percepción de la población extranjera sobre la adaptación a las características de las diferentes poblaciones de los diversos planes y programas.
3.2.2.a	Nº de cursos realizados por profesionales de la salud para la adquisición de habilidades para la atención a la población extranjera en claves de diversidad.
3.2.2.b	Nº de profesionales de la salud y de otros sectores públicos participantes en cursos sobre gestión de la diversidad
3.2.2.c	Valoración de la población extranjera sobre la adecuación de los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales del SSPA a sus necesidades.
3.2.3.a	Comisiones y Foros de participación que incorporen a los diversos sectores implicados en la atención a la población extranjera.
3.2.4.a	Nº de participantes de la Red.
3.2.4.b	Desarrollo de las utilidades.
3.2.4.c	Perfil de uso de la Red ISIR.
3.2.4.d	Valoración de la calidad y utilidad de la Red por parte de las personas usuarias.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	98/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
3.3.1.a	Nº de Planes Locales de Acción en Salud que incorporan la atención a las necesidades de salud de la población extranjera
3.3.2.a	Nº de EELL que incorporan acciones en el banco de buenas prácticas creado
3.3.2.b	Nº de buenas prácticas registradas en el banco de buenas prácticas
3.3.2.c	Perfil de consulta y uso del banco de buenas prácticas
3.3.2.d	Valoración de profesionales y asociaciones sobre la calidad y utilidad del banco de buenas prácticas
3.3.3.a	Nº de Unidades de Gestión Clínica (UGC) que crean espacios conjuntos de coordinación con las entidades locales y la población extranjera para mejorar la calidad de la atención a sus necesidades de salud.
3.3.4.a	Cobertura de los acuerdos marcos firmados con las ONG para la atención a las personas extranjeras
3.3.4.b	Actividades realizadas entre los Servicios de Salud, Delegaciones Provinciales de Salud y Asociaciones en el marco de estos acuerdos
3.3.4.c	Percepción de las asociaciones respecto al desarrollo efectivo de los acuerdos que afectan a la población inmigrante
3.4.1.a	Memorias anuales realizadas por las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
3.5.1.a	Nº de personas migrantes atendidas en los distintos recursos del 2º nivel x 100 **(dividido por)** Total de personas atendidas en los distintos recursos de segundo nivel
3.5.1.b	Incorporación de la variable nacionalidad en las encuestas sobre percepción de la adecuación y calidad del servicio existentes en la red de atención a las drogodependencias y adicciones
3.5.2.a	Nº de actividades específicas con población inmigrante realizadas en el marco del Programa "Ciudades ante las Drogas".
4.1.1.a	Distribución de las ayudas según provincias
4.1.1.b	Alcance de las acciones medidas a través del Nº de socios / as.
4.1.1.c	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.
4.1.1.d	Valoración de las acciones realizadas.
4.1.1.e	Tipología de las ayudas
4.1.2.a	Nº de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro constituidas por migrantes que participan en actividades de voluntariado, subvencionadas por provincias.
4.1.2.b	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.
4.1.2.c	Cuantía de la financiación.
4.1.2.d	Nº de encuentros de Voluntariado con presencia de inmigración.
4.1.2.e	Tipología de las ayudas.
4.1.2.f	Valoración de las acciones realizadas
4.1.3.a	Nº de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro constituidas por migrantes, subvencionadas por provincias y cuantía de las subvenciones
4.1.3.b	Nº y tipo de asociaciones de mujeres.
4.1.3.c	Nº de encuentros realizados,
4.1.3.d	Nº de proyectos en red realizados
4.1.3.e	Características de las asociaciones participantes en los encuentros y proyectos.
4.1.3.f	Tipología de las ayudas.
4.1.3.g	Valoración de las acciones realizadas.
4.2.1.a	Nº de proyectos gestionados por entidades locales, financiados por provincia.
4.2.1.b	Cuantía de los proyectos financiados
4.2.1.c	Nº de personas destinatarias de los proyectos, según edad ,sexo y nacionalidad.
4.2.1.d	Profesionales contratados que participan en los proyectos discriminados por sexo.
4.2.1.e	Tipología de las actividades.
4.2.1.f	Grado de satisfacción de las personas usuarias de las actividades.
4.2.2.a	Nº de proyectos gestionados por entidades sin ánimo de lucro, financiados por provincia.
4.2.2.b	Cuantía de proyectos financiados.
4.2.2.c	Nº de personas destinatarias de los proyectos, según edad ,sexo y nacionalidad.
4.2.2.d	Profesionales contratados que participan en los proyectos discriminados por sexo.
4.2.2.e	Tipología de las actividades.
4.2.2.f	Grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio prestado.
4.3.1.a	Nº de programas subvencionados.
4.3.1.b	Importe de la financiación a entidades locales.
4.3.1.c	Nº de personas migrantes atendidas
4.3.1.d	Nº de profesionales contratados y/o contratadas
4.3.1.e	Tipo de actuaciones realizadas y análisis de las necesidades detectadas
4.3.2.a	Instrumentos y herramientas de seguimiento utilizadas
4.3.2.b	Recursos facilitados a los y las profesionales para desarrollar su trabajo

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	99/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
4.3.2.c	Grado de utilización de los recursos y herramientas utilizadas por los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios
4.3.3.a	Nº y tipo de actividades formativas.
4.3.3.b	Nº de profesionales que asisten a dichas actividades formativas
4.4.1.a	Nº de entidades subvencionadas
4.4.1.b	Nº de programas subvencionados
4.4.1.c	Importe de la financiación
4.4.1.d	Nº de personas migrantes atendidas
4.4.1.e	Análisis de las necesidades detectadas
4.4.2.a	Nº de visitas realizadas a los distintos agentes sociales
4.4.2.b	Memoria cualitativa de las actuaciones de seguimiento realizadas a las entidades
4.5.1.a	Nº programas subvencionados
4.5.1.b	Nº de entidades subvencionadas, según tipo.
4.5.1.c	Cuantía de las subvenciones concedidas
4.5.2.a	Nº programas subvencionados
4.5.2.b	Nº de entidades subvencionadas, según tipo.
4.5.2,c	Cuantía de las subvenciones concedidas
4.6.1.a	Realización de Documento en el que aparezca recogido con relación a la atención inmediata y la primera acogida a menores extranjeros y extranjeras no acompañadas/os: Conceptos, Competencias y Procedimientos
4.6.2.a	Foto fija de MENAS y de Menores Migrantes atendidos en Andalucía
4.6.2.b	Distribución, procedencia y forma de llegada a nuestra Comunidad
4.6.2.c	Nº de MENAS identificados y presentados ante el consulado
4.6.2.d	Nº de MENAS con pasaporte o NIE.
4.6.2.e	Nº de MENAS con familia identificada en su país de origen o en España
4.6.2.f	Nº de MENAS que han sido reagrupados con su familia en nuestro país
4.6.2.g	Valoración de la atención por parte de los y las menores atendidos/as y del colectivo de profesionales
4.6.3.a	Nº de Centros de Protección de Menores con Programas de Acogida Inmediata que atienden a MENAS
4.6.3.b	Nivel de estudios al ingreso en el Sistema de Protección de Menores
4.6.3.c	Grado de conocimiento del idioma español a su llegada
4.6.3.d	Indicadores de asistencia a formación reglada en nuestra Comunidad
4.6.3.e	Nº de MENAS que, a requerimiento de las autoridades de extranjería y de las subdelegaciones del Gobierno y por decisión de éstas, han sido puestos a disposición de las mismas para que éstas realicen la repatriación correspondiente a su país de origen
4.6.3.f	Valoración del protocolo de actuación y propuestas de mejora.
4.6.3.g	Estrategias seguidas para asegurar la reagrupación familiar preferentemente en el país de origen.
4.6.3.h	Valoración de la atención por parte de los y las menores atendidos/as y del colectivo de profesionales
4.7.1.a	Nº de declaraciones de desamparo
4.7.1.b	Nº de resoluciones de tutela.
4.7.2.a	Nº de Centros que atienden a MENAS en los distintos programas existentes de acogimiento residencial
4.7.2.b	Distribución de los MENAS según programas.
4.7.2.c	Nº de MENAS que han causado baja en el Sistema de Protección de Menores y motivos de la misma
4.8.1.a	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP
4.8.1.b	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CMIM
4.8.1.c	% mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP, en relación al total de mujeres atendidas en cada provincia
4.8.1.d	Teléfono 900 200 999: por provincias, porcentaje de mujeres extranjeras que consultan en relación al total de las mujeres en la provincia que consultan.
4.8.1.e	Uso a nivel autonómico del servicio de interpretación simultánea para todo tipo de consultas a través del teléfono 900 200 999
4.8.1.f	Percepción de necesidades específicas de las mujeres migrantes por parte de las profesionales.
4.8.1.g	Descripción de estrategias específicas puestas en marcha para la atención de mujeres migrantes
4.8.2.a	Nº de actuaciones contempladas en la campaña a nivel autonómico.
4.8.2.b	Nº de actuaciones contempladas en la campaña a nivel provincial
4.8.2.c	Tipo de material editado y de actuaciones realizadas.
4.8.2.d	Criterios de selección de los lugares de distribución
4.9.1.a	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en los CP por violencia de género
4.9.1.b	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en los CMIM por violencia de género
4.9.1.c	% de mujeres extranjeras y migrantes atendidas en CP en relación al total de mujeres atendidas en cada provincia.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	100/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
4.9.1.d	A nivel autonómico, utilización del servicio de interpretación simultánea en CP.
4.9.1.e	% de mujeres extranjeras y migrantes que consultan en materia de violencia de género en relación al total de las mujeres en la provincia que consultan
4.9.2.a	– Programa de atención psicológica grupal, por provincias, Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas
4.9.2.b	– Programa Oficina de apoyo legal en derecho de familia y violencia de género para mujeres extranjeras del CEAR: Nº de mujeres
4.9.2.c	– Programa "Sororidad" de atención y apoyo psicológico del CEAR: Nº de mujeres atendidas
4.9.3.a	Programa CUALIFICA DE INSERCIÓN LABORAL: mujeres extranjeras y migrantes que finalizan el programa
4.9.4.a	Ayudas económicas del IAM para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener empleo
4.9.4.b	Nº de ayudas solicitadas por parte de mujeres extranjeras y migrantes
4.9.4.c	Nº total de beneficiarias extranjeras y migrantes
4.9.5.a	Nº de mujeres inmigrantes atendidas en el Servicio Integral de Atención a mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos e hijas, según edad y nacionalidad.
4.9.5.b	Nº de menores atendidos en el Servicio Integral de Atención a mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos e hijas, según edad y nacionalidad.
4.10.1.a	Nº de asociaciones subvencionadas.
4.10.1.b	Nº de programas desarrollados.
4.10.1.c	Nº de mujeres extranjeras y migrantes atendidas.
5.1.1.a	Nº de albergues, casas de acogida y servicios diurnos promovidos por entidades locales financiados, por provincia.
5.1.1.b	Cuantía de la subvención.
5.1.1.c	Nº de plazas habilitadas.
5.1.1.d	Tipología de las ayudas.
5.1.1.e	Grado de satisfacción de las personas usuarias con las instalaciones.
5.1.1,f	Grado de adecuación de las infraestructuras a las necesidades de hombres y mujeres
5.1.2.a	Nº de albergues, casas de acogida y servicios diurnos promovidos por entidades sin ánimo de lucro financiados, por provincias.
5.1.2.b	Cuantía de la subvención.
5.1.2.c	Nº de plazas habilitadas
5.2.1.a	Nº de solicitudes e inscripciones
5.2.1.b	Nº de viviendas en régimen de alquiler adjudicadas.
5.2.2.a	Nº de solicitudes e inscripciones
5.2.2.b	Nº de viviendas en régimen de venta adjudicadas
5.2.3.a	Cuantía de las ayudas concedidas
5.2.3.b	Nº de viviendas objeto de actuación
5.3.1.a	Nº. de promociones de alojamientos y de unidades habitacionales construidas
5.4.1.a	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas
5.4.1.b	Cuantía de las subvenciones concedidas
5.4.1.c	Nº de personas atendidas
5.4.2.a	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas
5.4.2.b	Tipo de recursos (pisos, centros, casas, módulos, duchas…).
5.4.2.c	Nº de plazas
5.4.2.d	Nº de usuarios y usuarias atendidas
5.4.2.e	Cuantía de las subvenciones
5.4.3.a	Nº de programas subvencionados y tipo de entidades que desarrollan estos programas
5.4.3.b	Tipo de recursos (pisos, centros, casas, módulos, duchas…).
5.4.3.c	Nº de plazas
5.4.3.d	Nº de usuarios y usuarias atendidas
5.4.3.e	Cuantía de las subvenciones
6.1.1.a	Nº de mujeres y hombres que asisten, por provincias
6.1.1.b	Nº de entidades públicas
6.1.1.c	Propuestas de los foros
6.2.1.a	Nº de participantes autóctonas y extranjeras y migrantes, por provincias y por actuación.
6.2.2.a	Nº de asociaciones subvencionadas, por provincias
6.2.3.a	Nº de asociaciones subvencionadas, por provincias
6.3.1.a	Nº de asociaciones subvencionadas
6.3.1.b	Cuantía de subvención por provincia
6.4.1.a	Nº de personas usuarias que acceden a las bibliotecas
6.4.1.b	Nº de bibliotecas que forman parte del Programa de Bibliotecas Interculturales

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	101/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
6.4.1.c	Nº de bibliotecas que se incorporan anualmente al Programa de Bibliotecas Interculturales
6.4.1.d	Nº de bibliotecas que tramitan solicitudes al lote bibliográfico circulante gestionado por la Biblioteca Pública de Andalucía
6.4.2.a	Nº y tipología de fondos disponibles, según formatos y lenguas por biblioteca.
6.4.2.b	Nº y tipología de fondos disponibles, según formatos y lenguas en el Fondo Circulante
6.4.3.a	Realización y actualización del estudio demográfico sobre municipios andaluces.
6.4.3.b	Mapa del ámbito de cobertura del Programa de Bibliotecas Interculturales
6.4.4.a	Acciones llevadas a cabo para dar a conocer la biblioteca entre la población no usuaria
6.4.5.a	Realización y actualización del informe sobre las personas usuarias que acceden a los fondos bibliográficos, analizando el perfil de los lectores y lectoras
6.4.6.a	Nº y tipología de las acciones de formación.
6.4.6.b	Nº de asistentes
6.4.6.a	Nº de horas lectivas
6.4.7.a	Nº de visitas realizadas a la página web “Andalucía entre Culturas” por idiomas y por localización geográfica
6.4.8.a	Nº total de actividades realizadas por la biblioteca.
6.4.8.b	Nº de actividades interculturales realizadas por la biblioteca por edades.
6.4.8.c	Nº de asistentes.
6.4.9.a	Nº y tipo (folletos, guías de uso,...) de documentos de información y difusión, por provincias y puntos de distribución, según idiomas
6.5.1.a	Nº de participantes en el Pleno y Comisiones del Foro, según tipo
6.5.1.b	Nº de reuniones del Pleno y Comisiones del Foro, según tipo.
6.5.1.c	Valoración de las aportaciones realizadas en el Foro Andaluz de la Inmigración
6.5.2.a	Nº de participantes en los foros
6.5.2.b	Nº de reuniones de los foros, según tipo
6.5.2.c	Valoración de las aportaciones realizadas en los Foros Provinciales de Inmigración
6.6.1.a	Nº de personas inmigrantes que acceden a la Red de Centros Guadalinfo
6.6.1.b	Nº de personas inmigrantes que asisten a las actividades ofertadas en los Centros
6.6.1.c	Nº de actividades ofertadas en los Centros destinadas a personas inmigrantes
6.6.1.d	Memoria cualitativa de actuaciones
6.6.2.a	Nº de personas inmigrantes registradas en el proyecto
6.6.2.b	Nº de personas inmigrantes que reciben algún acompañamiento
6.6.2.c	Nº de acompañamientos digitales dirigidos a personas inmigrantes
6.6.2.d	Memoria cualitativa de actuaciones
6.7.1.a	Nº de encuentros e informes
6.7.1.b	Grado de diversidad de los tipos de herramientas y medios utilizados para realizar la actualización de la información
6.7.1.c	Grado de evolución y difusión en el Tercer Sector de la información actualizada
6.7.2.a	Nº total de actividades de formación realizadas
6.7.2.b	Nº total de entidades participantes en ellas
6.7.2.c	Nº de personas que participan y finalizan con éxito las actividades de formación
6.7.2.d	Porcentaje de personas que participan y finalizan con éxito las actividades de formación
6.7.2.e	Nº de entidades que participan como formadoras o tutoras de otras entidades
6.7.2.f	Tipología de medios utilizados para la autoformación.
6.7.2.g	Grado de utilización de recursos propios por parte de las entidades.
6.7.2.h	Introducción de procedimientos basados en las TIC en las entidades.
6.7.2.e	Grado de satisfacción de las personas participantes
6.7.3.a	Nº y tipo de cursos disponibles.
6.7.3.b	Nº de ediciones de las actividades formativas.
6.7.3.c	Nº de personas usuarias que han finalizado con éxito las actividades formativas.
6.7.3.d	Nº de asociaciones que han finalizado con éxito las actividades formativas.
6.7.3.e	Nº de entidades que han tutorizado las distintas ediciones
6.7.3.f	Valoración sobre contenidos, actualización e interactividad del espacio de formación por parte de las personas usuarias.
6.7.3.g	Grado de satisfacción de las personas participantes
6.7.4.a	Nº de personas usuarias que utilicen las herramientas virtuales
6.7.4.b	Nº de entidades registradas que utilicen las herramientas virtuales.
6.7.4.c	Nº de grupos de trabajo, foros, wikis, blogs,... constituidos .
6.7.4.d	Nº de personas participantes en cada uno de ellos
6.7.4.e	Nº de documentos y noticias sobre el hecho migratorio publicados.
6.7.4.f	Mejoras solicitadas a instancia de personas usuarias

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	102/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
6.7.4.g	Mejoras realizadas a instancia de personas usuarias
6.7.4.h	Valoración general sobre la participación y la interactividad entre personas usuarias.
6.7.4.i	Calidad, pertinencia, periodicidad y actualización de los recursos disponibles.
6.7.4.j	Valoración de las propuestas de nuevos instrumentos y enfoques colaborativos
6.7.5.a	Nº de entidades, colectivos y personas (autóctonas y alóctonas) participantes en el Plan Estratégico de Comunicación del Tercer Sector Andaluz.
6.7.5.b	Nº de entidades del tercer sector que reciben el Plan Estratégico.
6.7.5.c	Informes de seguimiento del Plan.
6.7.5.d	Grado de satisfacción de las organizaciones participantes en el Plan Estratégico y en cuanto a su resultado como documento y herramienta para el Tercer Sector
7.1.1.a	Nº de Servicios de Orientación Jurídica a personas extranjeras puestos en marcha
7.1.1.b	Nº y tipo de asistencias realizadas a personas extranjeras en los servicios, según sexo, edad y nacionalidad
7.1.1.c	Nivel de satisfacción de las personas usuarias
7.1.2.a	Nº de asistencias realizadas a personas extranjeras detenidas en Comisarías de Policía y en Juzgados
7.1.2.b	Colegios de Abogados que cuenten con turnos especializados en extranjería
7.1.2.c	Tipología de las atenciones
7.1.2.d	Nº de recursos en vía administrativa en materia de extranjería
7.1.2.e	Nº de recursos en vía contencioso-administrativa en materia de extranjería
7.1.2.f	Nº de personas Letradas adscritas a turno especializado
7.2.1.a	Nº y tipo de atenciones realizadas en la Red de Atención
7.3.1.a	Nº de material editado.
7.3.1.b	Nº de idiomas en los que ha sido editado.
7.3.1.c	Nº de descargas de las versiones digitales
7.3.2.a	Nº de espacios (Entidades, Organismos Públicos, etc) a los que se envía el material
7.3.3.a	Nº de procedimientos donde se ha incluido el material informativo específico en violencia de género
7.4.1.a	Nº de profesionales, diferenciados por nacionalidad y sexo, que han recibido el módulo formativo
7.4.2.a	Nº de profesionales, diferenciados por nacionalidad y sexo, que han recibido el módulo formativo
7.4.3.a	Nº de documentos formativos específicos
8.1.1.a	Nº de corporaciones locales financiadas
8.1.1.b	Cuantía de las dotaciones a CC LL
8.1.1.c	Nº de entidades sin ánimo de lucro financiadas
8.1.1.d	Cuantía de las dotaciones a entidades sin ánimo de lucro
8.1.1.e	Nº de Universidades andaluzas financiadas
8.1.1.f	Cuantía de las dotaciones a Universidades
8.1.1.g	Grado de satisfacción del alumnado con la formación recibida, según sexo, edad y nacionalidad
8.2.1.a	Nº de encuentros realizados por entidades financiadas, por provincia.
8.2.1.b	Cuantía de la financiación.
8.2.1.c	Nº de personas asistentes a los encuentros
8.2.1.d	Nivel de satisfacción de las personas participantes
8.3.1.a	Nº de cursos realizados
8.3.1.b	Nº de personas asistentes a los cursos
8.3.2.a	Propuestas formativas realizadas por el alumnado en los cuestionarios de evaluación tanto interna como externa, las recogidas por la coordinación y el profesorado en el desarrollo de los cursos, y las resultantes de las consultas realizadas en las reuniones de los Foros Provinciales de las Comisiones Interdepartamentales de Políticas Migratorias
8.3.3.a	Nº de reuniones del "Equipo de Coordinación Docente" de personas expertas en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería
8.3.4.a	Nº de acciones formativas llevadas a cabo.
8.3.4.b	Nº de inscripciones a las acciones formativas.
8.3.4.c	Nº de publicaciones, artículos y documentos recogidos en medios digitales.
8.3.5.a	Nº total de cursos, jornadas y tutorías realizadas. (Por provincias).
8.3.5.b	Nº de personas participantes (Datos desagregados por sexo).
8.3.5.c	Nº total de docentes (Datos desagregados por sexo).
8.3.5.d	Índice de Satisfacción a través de la Evaluaciones del alumnado
8.3.5.e	- Nota media del profesorado
8.3.5.f	- Nota media del curso/jornada
8.3.6.a	Nº de Materiales de Formación en Interculturalidad, Migraciones y Derecho de Extranjería elaborados y difundidos
8.4.1.a	Personal asistente y según el tipo de entidad.
8.4.1.b	Solicitudes presentadas

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	103/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
8.4.1.c	Satisfacción del alumnado
8.5.1.a	Nº de colegios de abogados en los que se imparte formación
8.5.1.b	Nº de cursos realizados por provincias..
8.5.1.c	Nº de personas asistentes
8.5.1.d	Nº de horas lectivas
8.6.1.a	Nº de actividades
8.6.1.b	Nº de profesores y profesoras
8.6.1.c	Nº de alumnos y alumnas beneficiadas
8.6.1.d	Grado de satisfacción con la formación recibida
8.6.2.a	Nº de cursos
8.6.2.b	Nº de profesores y profesoras
8.6.2.c	Nº de alumnos y alumnas beneficiados
8.6.2.d	Valoración de las materias impartidas en este ámbito
8.6.3.a	Nº de acuerdos, convenios y/o proyectos realizados
8.6.3.b	Nº de hombres y mujeres beneficiadas
8.6.3.c	Valoración de los proyectos desarrollados
8.7.1.a	Nº de sesiones formativas.
8.7.1.b	Nº de personas participantes, animadoras y responsables de proyectos, según edad, sexo y país de origen.
8.7.2.a	Nº de jóvenes asistentes a la Escuela, según edad, sexo y país de origen
8.8.1.a	Nº de acciones formativas llevadas a cabo, bien directamente, o a través de entidades acreditadas
8.8.1.b	Presupuesto destinado, (financiación propia, de las corporaciones locales y entidades privadas).
8.8.1.c	Nº de personas asistentes a las acciones formativas
8.8.1.d	Memoria cualitativa de actuaciones de la Comisión de Valoración
8.8.2.a	Nº de solicitudes de información sobre esfuerzo de integración
8.8.2.b	Nº de informes emitidos
8.8.2.c	Memoria cualitativa de actuaciones de la Comisión de Valoración
9.1.1.a	Nº de investigaciones y estudios realizados por entidades financiadas , en relación con el Nº de estudios solicitados
9.1.1.b	Cuantía de la financiación.
9.1.1.c	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios.
9.1.2.a	Nº de investigaciones y estudios realizados por entidades financiadas
9.1.2.b	Cuantía de la financiación
9.1.2.c	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios.
9.1.3.a	Nº de ponencias/comunicaciones presentadas.
9.1.3.b	Nº de personas asistentes, diferenciando entre sexos y procedencia según provincia.
9.1.3.c	Nº de publicaciones realizadas en tanto que actas de los Seminarios.
9.1.3.d	Nº de ponencias/comunicaciones que incorporan explícitamente la perspectiva de género.
9.1.3.e	Nº de materiales de difusión realizados-
9.1.3.f	Valoración sobre la pertinencia de la celebración de Seminarios sobre la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía
9.1.3.g	Valoración de la calidad y utilidad de las propuestas de ponencias/ comunicaciones recepcionadas con respecto a las políticas públicas migratorias en Andalucía
9.1.3.h	Valoración de las personas asistentes sobre la organización del evento y la calidad de las ponencias/ comunicaciones seleccionadas.
9.1.3.i	Valoración de la incorporación de la perspectiva de género por parte de las personas ponentes /comunicantes.
9.1.3.j	Grado de ajuste de las propuestas de ponencias y/o comunicaciones con respecto a las prioridades de las políticas públicas andaluzas en materia de inmigración.
9.1.3.k	Pertinencia y aplicabilidad de las investigaciones y estudios
9.2.1.a	Nº de investigaciones (con producción de datos primarios) promovidas.
9.2.1.a	Nº de otras fuentes estadísticas utilizadas en la realización de informes y demás productos.
9.2.1.b	Nº de informes y otros productos estadísticos elaborados a partir de datos generados por terceros.
9.2.1.c	Proporción de investigaciones, informes, y demás productos estadísticos con incorporación explícita de la perspectiva de género, sobre el total de estos productos realizados.
9.2.2.a	Nº de entidades y organismos especializados en estudios migratorios, promocionados mediante descripción y enlace desde el espacio digital del Observatorio.
9.2.2.b	Nº de productos (fichas bibliográficas con sus correspondientes enlaces) incorporados a la Biblioteca Digital del Observatorio
9.2.3.a	Nº de productos del OPAM difundidos por cualquier medio.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	104/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
9.2.3.b	Porcentaje de investigaciones, informes y otros productos publicados o comunicados sobre el hecho migratorio, respecto del total generados.
9.2.3.c	Nº de informes y productos difundidos mediante el espacio digital OPAM.
9.2.3.d	Nº de informes y productos difundidos por otros medios.
9.2.3.e	Nº de productos del OPAM publicados con ISBN o ISSN.
9.2.3.f	Nº de presentaciones realizadas en congresos, seminarios, jornadas y cursos.
9.2.3.g	Nº de personas y entidades suscritas a los boletines y avisos electrónicos OPAM.
9.2.3.h	Nº de accesos a los informes y demás productos en el espacio digital.
9.2.3.i	Nº de personas usuarias (visitantes) del espacio digital del OPAM.
9.2.3.j	Posicionamiento del espacio digital del OPAM en búsquedas temáticas pertinentes
9.2.3.k	Valoración del espacio digital del OPAM, (mediante encuesta online entre sus personas usuarias).
9.2.3.l	Valoración de la calidad y utilidad (valor añadido) de los productos del OPAM (mediante encuesta online
9.3.1.a	Nº de proyectos de investigación.
9.3.1.b	Nº de mujeres y hombres que componen los equipos de investigación
9.3.1.c	Listado con las denominaciones de los proyectos
9.3.2.a	Nº de visitas realizadas fuera de Andalucía por países de destino.
9.3.2.b	Nº de visitas realizadas a Andalucía por países de procedencia.
9.3.2.c	Nº de mujeres y hombres asistentes a las visitas
9.3.3.a	Nº de personal investigador en formación asociado a proyectos de investigación,
9.3.3.b	Nº de personal docente e investigador universitario en áreas deficitarias
9.3.4.a	Nº de Grupos de I+D.
9.3.4.b	Personal investigador
9.3.4.c	Listado de las líneas de investigación incentivadas
9.4.1.a	Nº de programas subvencionados.
9.4.1.b	Cuantía de las subvenciones concedidas
9.4.1.c	Tipo de entidades que desarrollan estos programas..
9.4.1.d	Objeto de las investigaciones o estudios.
9.4.2.a	Nº de publicaciones realizadas
10.1.1.a	Tipo y Nº de actividades realizadas por entidades locales.
10.1.1.b	Cuantía financiada.
10.1.1.c	Tipo y Nº de materiales formativos elaborados por entidades locales.
10.1.1.d	Cuantía financiada.
10.1.1.e	Campañas de comunicación realizadas
10.1.2.a	Nº de entidades sin ánimo de lucro subvencionadas.
10.1.2.b	Tipo y Nº de actividades realizadas por entidades sin ánimo de lucro Subvencionadas.
10.1.2.c	Cuantía de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro
10.2.1.a	Nº de spots de televisión emitidos.
10.2.1.b	% de cobertura anual alcanzada en Televisión entre residentes en Andalucía
10.2.1.c	Nº de cuñas de radio emitidas.
10.2.1.d	% de cobertura anual alcanzada en radio entre residentes en Andalucía
10.2.1.e	Nº de inserciones que se realizan en prensa escrita.
10.2.1.f	% de cobertura anual alcanzada en prensa entre residentes en Andalucía
10.2.1.g	Nº de inserciones en páginas web.
10.2.1.h	Nº de personas visitantes de páginas web
10.2.1.i	Nº de personas usuarias de redes sociales.
10.2.1.j	Utilidad percibida de la campaña, desagregando por sexo y grupos de edad.
10.2.1.k	Valoración de la campaña, desagregando por sexo y grupos de edad.
10.2.1.l	Comprensión del mensaje, desagregando por sexo y grupos de edad.
10.2.2.a	Nº de empresas y centros que reciben materiales de sensibilización
10.2.2.b	Nº de empresas y centros que notifican el uso de los materiales
10.2.2.c	Porcentaje de empresas y centros que notifican el uso del material sobre el total de centros
10.2.2.d	Valoración del material por las empresas y centros.
10.3.1.a	Nº de trabajos presentados.
10.3.1.b	Nº de trabajos valorados por modalidad y submodalidad
10.4.1.a	Nivel de difusión de la publicación.
10.4.1.b	Tirada de la Publicación.
10.4.1.c	Análisis del Alcance e Impacto de la publicación
10.5.1.a	Nº de programas subvencionados.
10.5.1.b	Cuantía de las subvenciones.
10.5.1.c	Nº de participantes

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	105/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Medida	Indicador
10.5.1.d	Tipo de entidades que desarrollan estos programas.
10.5.1.e	Tipo de actividades desarrolladas
10.6.1.a	Nº de visitas a las páginas web traducidas.
10.6.1.b	Idiomas a los que se han traducido.
10.6.1.c	Memoria cualitativa de actuaciones
10.6.2.a	Nº de personas de origen extranjero que forman parte de alguna de estas asociaciones
10.6.2.b	Nº de quejas y reclamaciones interpuestas por personas de origen extranjero
10.6.2.c	Memoria cualitativa de actuaciones
10.6.3.a	Nº de reuniones celebradas con asociaciones de personas inmigrantes para presentarles los recursos públicos de protección a las personas consumidoras y usuarias en Andalucía
10.6.3.b	Memoria cualitativa de actuaciones
11.1.1.a	Nº de proyectos financiados a los agentes andaluces.
11.1.1.b	Nº de población beneficiaria de las actuaciones de Educación para el Desarrollo
11.1.1.c	Nº de proyectos que contemplen aspectos vinculados a la inmigración en Andalucía
11.1.1.d	Informe anual de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por los órganos gestores. **Cuadro nº 32**

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	106/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

9.5. Metodología de la fiscalización

A.13 La actuación fiscalizadora se ha configurado como una fiscalización operativa cuyo objetivo es determinar si el III PIPIA cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía. Para el diseño de la fiscalización se ha seguido un enfoque orientado a resultados para evaluar si los objetivos formulados en formato de pregunta que se detallan más adelante se han alcanzado y se han establecido los ámbitos objetivo, subjetivo y temporal que se han relacionado en el apartado 4.

A.14 Se han definido los siguientes objetivos generales, formulados en términos de preguntas:

- Objetivo 1: ¿Es adecuado el diseño, planificación y desarrollo del III PIPIA de acuerdo al diagnóstico de la realidad demográfica y social de la inmigración en Andalucía, así como los principios rectores y objetivos generales establecidos?
- Objetivo 2. ¿Existe un adecuado sistema de control y seguimiento del III PIPIA?
- Objetivo 3: ¿Cuál es el nivel de implantación y desarrollo global del III PIPIA?
- Objetivo 4: ¿Cuál es el nivel de ejecución del presupuesto estimado del III PIPIA?
- Objetivo 5: ¿Se dotan suficientes recursos para implantar y desarrollar las medidas establecidas en el III PIPIA?

A.15 La fiscalización se ha basado en:

- Entrevistas y recopilación de información en los centros directivos y gestores que participan en el III PIPIA.
- Se ha consultado y analizado la documentación que se ha considerado más relevante en este ámbito referida básicamente a la legislación aplicable, artículos de opinión, estadísticas, información económica presupuestaria, informes de órganos de control, así como diversas publicaciones de la Junta de Andalucía a través del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Verificación, examen y análisis documental que soporta los valores de los indicadores, con la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- Selección de elementos individuales relativos a la ejecución presupuestaria comprobando los cálculos y rastreo hasta los datos de origen a fin de comprobar su verificabilidad.
- Revisión de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios en los que se engloban los objetivos específicos de los órganos gestores.
- Examen y revisión de los documentos técnicos de seguimiento anuales y la evaluación externa final del plan.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	107/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO DE ALEGACIONES

Entes/ Alegación nº	Entidad/ Alegación reiterativa	Materia	Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS		
					Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas
1	CTRJAL	5.Conclusiones generales de la fiscalización				X	
2*	CTRJAL	5.Conclusiones generales de la fiscalización					X
3*	CTRJAL	5.Conclusiones generales de la fiscalización					X
4*	CTRJAL	5.Conclusiones generales de la fiscalización					X
5*	CTRJAL	5.Conclusiones generales de la fiscalización					X
6*	CTRJAL	6.1.1 Conocimiento generalizado en la organización					X
7*	CTRJAL	6.1.2 Estructuración del plan					X
8*	CTRJAL	6.1.3 Análisis de las características del sistema de objetivos y medidas de actuación					X
9*	CTRJAL	6.1.3 Análisis de las características del sistema de objetivos y medidas de actuación					X
10*	CTRJAL	6.1.4 Análisis de las características del sistema de indicadores					X
11*	CTRJAL	6.1.4 Análisis de las características del sistema de indicadores					X
12	CTRJAL	6.1.6 Análisis de la clasificación del sistema de indicadores atendiendo al objeto de medición				X	
13	CTRJAL	6.2.3 Revisión de la gestión transversal del plan: género, juventud y territorio				X	
14	CTRJAL	6.2.4 Revisión de la forma de recopilación, periodicidad de remisión y custodia de la documentación y datos relativos al plan				X	
15*	CTRJAL	6.2.4 Revisión de la forma de recopilación, periodicidad de remisión y custodia de la documentación y datos relativos al plan					X
16*	CTRJAL	6.2.4 Revisión de la forma de recopilación, periodicidad de remisión y custodia de la documentación y datos relativos al plan					X
17*	CTRJAL	6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo					X

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	108/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Entes/ Alegación nº	Entidad/ Alegación reiterativa	Materia	Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS		
					Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas
18*	CTRJAL	6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo					X
19	CTRJAL	6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo				X	
20	CTRJAL	6.4.4 Determinación y análisis del gasto ejecutado por objetivo				X	
21*	CTRJAL	7.Recomendaciones					X
22*	CTRJAL	7.Recomendaciones					X
23*	CTRJAL	7.Recomendaciones					X
24*	CTRJAL	7.Recomendaciones					X
25*	CTRJAL	7.Recomendaciones					X
26	CED	4.Alcance, objetivos y enfoque de fiscalización	X				
27	CED	8.3 Sistema de indicadores por año	X				
28	CED	8.3 Sistema de indicadores por año	X				
29	CED	8.3 Sistema de indicadores por año	X				
30*	CED	8.3 Sistema de indicadores por año					X
31	CED	8.4 Ejecución de presupuesto por área de intervención y objetivo específico distribuido por años	X				
32	CED	8.7 Desviación y grado de ejecución por área de actuación y objetivo específico distribuido por años	X				
33	CED	9.4 Detalle de indicadores			X		
34	CED	9.4 Detalle de indicadores			X		
35	CED	9.4 Detalle de indicadores			X		
36*	CS	Informe completo					X
TOTAL			**6**		**3**	**6**	**21**

*El tratamiento y problemática de las alegaciones es similar ya que en la alegación se aceptan los hechos, conclusiones y/o recomendaciones que se incorporan en el informe.

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALEGACIÓN Nº 1, AL PUNTO 26 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 26. En relación con el modelo de estructuración y vertebración del plan, se han constatado deficiencias en las características y una falta de homogeneidad en la formulación de los objetivos, medidas de actuación e indicadores que conforman la metodología de intervención".

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. El Plan contiene medidas de 23 Centros Directivos, cada uno con programa presupuestario propio, y con medidas que desarrollan objetivos de distintas áreas, de ahí la complejidad de seguir una evolución lineal. Pero existe y se puede constatar la homogeneidad en la formación de objetivos y en la alineación de las medidas e indicadores con sus objetivos.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	109/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación mantiene que acepta parcialmente lo indicado en la conclusión manifestando que existe y se puede constatar la homogeneidad, pero no aporta datos o documentación que soporte dicha afirmación**.**

ALEGACIÓN Nº 2, AL PUNTO 28 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 28. En relación con los objetivos específicos previstos, se han alcanzado el 46,27% (93) en su totalidad y el 34,83% (70) de forma parcial. No se han cumplido el 18,91% (38). Se ha constatado que 30 (de los 163) objetivos ejecutados se han realizado con presupuesto nulo y, por tanto, con recursos de los propios centros gestores.

RESPUESTA: Se acepta. Todos los objetivos se realizan con recursos de los propios centros gestores. El III PIPIA no cuenta con un presupuesto específico destinado a las medidas de atención a la población de origen migrante y sus familias. Se ha normalizado la atención a esta población y se realiza a través de los sistemas comunes.

Por ello, se trata de que cada Centro Directivo incorpore en su planificación objetivos, medidas y presupuesto que tengan el enfoque en la integración de la población migrante residente en Andalucía y sus familias. El Plan no complementa ni destina presupuesto adicional. Ejemplo básico, la escuela: se ha atendido a niñas y niños de origen migrante en las escuelas en el Programa de lucha contra el absentismo escolar. En la plataforma de indicadores se detallará el número de personas beneficiarias de cada una de ellas. Pero el programa existe para toda la comunidad educativa, para todo el alumnado matriculado.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 3, AL PUNTO 29 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 29. El 63,57% (328) de las medidas se han ejecutado, el 2,33% (12) lo han hecho parcialmente y no se han realizado el 34,11% (176). Se han identificado 332 indicadores asociados a medidas ejecutadas que no presentan valores ya que los sistemas de información disponibles no

permiten obtener la información necesaria para cumplimentarlos. El 42,94% (146) de las medidas ejecutadas están dirigidas de manera específica a la población migrante, mientras que el restante 57,06% (194) son medidas dirigidas a toda la población en la que los inmigrantes se convierten en receptores como el resto de colectivos.

RESPUESTA: Se acepta. Esto se llama atención normalizada a través de los Sistemas de Atención que tiene la Junta de Andalucía para toda la población residente. Es uno de los principios básicos que se enumeran en el propio PIPIA. En efecto, en el apartado IV del III PIPIA se recoge como principio rector el de normalización, entendido como el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad, tanto para personas españolas como para personas extranjeras, independientemente de su situación administrativa. Dentro del marco normativo, presupone a su vez la necesaria personalización de estos servicios, al igual que ocurre ante otras diversidades como son las de género, la edad, la capacidad...

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	110/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 4, AL PUNTO 30 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 30. "El importe de gasto ejecutado presenta una desviación respecto al presupuesto estimado de 335.055.069,84 euros, que se obtiene por diferencia entre el gasto estimado inicial (1.257.275.102,05 euros) y el importe de gasto ejecutado corregido (922.220.032,21 euros). El 97,28% (897.172.312,64 euros) del gasto ejecutado responde a algún tipo de cálculo o estimación frente al 2,72% (25.047.719,57 euros) que se identifica con obligaciones reconocidas en los presupuestos (gasto presupuestario) de los respectivos centros gestores."

RESPUESTA: Se acepta. Efectivamente, hay un número importante de medidas en las que se nos hace una imputación presupuestaria que no proviene exclusivamente de obligaciones reconocidas específicas para el III PIPIA.

No existen datos y criterios consensuados que permitan estimar y cuantificar el importe total de gasto presupuestario que conlleva la ejecución del III PIPIA."

RESPUESTA: Se acepta. Si bien el importe total de gasto presupuestario que conlleva la ejecución del PIPIA podría traducirse como el resultado de la suma de los presupuestos estimados por cada Centro Directivo, no existen unos criterios previos y consensuados que lo permitan.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 5, AL PUNTO 31 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 31. La dispersión y amplitud de objetivos y medidas que contempla el plan reduce la eficacia del gasto. La ausencia de una coordinación y participación conjunta a nivel de planificación y ejecución presupuestaria ha afectado a la asignación de los recursos y su uso eficiente.

RESPUESTA: Se acepta. Existe cierta dispersión en la amplitud de objetivos y medidas y finalmente una sectorialización de la intervención, en detrimento de una coordinación o realización y alcance conjuntos de objetivos.

APARTADO 6.1 "DISEÑO Y PLANIFICACIÓN".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	111/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 6, AL PUNTO 33 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 33. (...) Se señala como error del modelo de planificación el que los veintitrés Centros Directivos que intervienen en el Plan conocen sólo los objetivos y medidas que les son propios, sin que se haya realizado un proceso de apropiación y de conocimiento del Plan en su conjunto, por todos y cada uno de los centros directivos.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. En general, pueden existir lagunas, pero existen mecanismos de coordinación previstos en el Plan como son la Comisión Interdepartamental, la Comisión Técnica del plan y las jornadas anuales de evaluación.

Un Plan de la magnitud del PIPIA necesita de un plan de comunicación interno que periódicamente mantenga el conocimiento de lo que se está haciendo en su conjunto y adhiera a los responsables políticos y técnicos al mismo.

Para la elaboración de dicho Plan se realizan jornadas conjuntas entre todos los centros directivos, a la vez que se abre la participación a entidades sociales del área de migraciones, tanto para establecer los objetivos generales como específicos. Además, los informes anuales de seguimiento se presentan a todos los centros directivos, se les remiten para que opinen sobre el conjunto.

No obstante, admitimos que se produce una sectorialización interna en la ejecución que conduce a que cada Centro directivo sólo se responsabiliza de su área y de sus objetivos, y no se realice un análisis conjunto de todo lo recabado.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación indica que acepta parcialmente lo indicado en la conclusión acerca del conocimiento generalizado del III PIPIA por parte de los diferentes centros gestores, para lo que relaciona diferentes mecanismos de coordinación en los que reconoce la existencia de lagunas, pero sin aportar documentación adicional. Además, finaliza admitiendo la sectorización interna en la ejecución del plan en cada centro confirmando que sólo se responsabilizan de sus áreas y objetivos, y que no se realiza un análisis conjunto, por lo que está aceptando los hechos indicados en el informe.

ALEGACIÓN Nº 7, AL PUNTO 34 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 34. Se ha verificado que, aunque se incluye un análisis adecuado y documentado del contexto de la inmigración desde una perspectiva estadística, éste no se ha plasmado en una mejor respuesta y determinación en los objetivos, medidas y acciones diseñados y planificados en el plan...

RESPUESTA: Se acepta. Como bien se pone de manifiesto en el informe de fiscalización provisional, el análisis estadístico del Plan es adecuado, pero entendemos que se podrían haber identificado y priorizado qué aspectos de ese diagnóstico inicial se han elegido para actuar sobre ellos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	112/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 8, AL PUNTO 37 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 37. En términos generales se ha identificado una falta de unidad y homogeneidad en su formulación con ausencia de unos criterios previos en la enunciación, falta de claridad y se han detectado duplicidades y solapamientos.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. Se producen solapamientos porque se establecen objetivos que se dirigen a varios centros directivos. Además, las propias actividades de varios centros directivos coinciden en el sujeto beneficiario.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta que acepta de forma parcial lo indicado en el informe, pero continúa admitiendo que se producen los solapamientos y duplicidades que se concluyen en el punto.

ALEGACIÓN Nº 9, AL PUNTO 39 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 39. Se observa que determinados objetivos o medidas de actuación se solapan o son complementarios con otros propuestos en la misma u otra área.

RESPUESTA: Se acepta. Existe confluencia entre objetivos y medidas en muchos casos. Pero han sido elaborados por cada uno de los centros directivos en función de sus sistemas de recogida de información.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 10, AL PUNTO 40 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 40. El plan cuenta con una batería de 524 indicadores lo que constituye un número excesivamente elevado que hacen que no sean manejables, dificulta su uso y en ocasiones no aportan valor añadido. Los indicadores no reflejan la consecución de los objetivos y sólo captan realizaciones y no resultados, a veces engloban en un solo indicador varios parámetros como el número, tipología y gasto de las acciones.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. Los indicadores reflejan la consecución de los objetivos y realización de actividades, aunque puede mejorarse la elaboración del indicador para que no incluya parámetros tan variados como número, tipología y gasto de las acciones.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Aunque la alegación relativa al punto 40 manifiesta que se acepta parcialmente no argumenta lo indicado en la conclusión en relación con la falta de reflejo en los indicadores en la consecución de los objetivos. Por otro lado, ratifica parte ya que admite que en lo relativo a la elaboración de los indicadores que incluyen varios parámetros puede mejorarse.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	113/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 11, AL PUNTO 41 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 41. El diseño y definición del sistema de indicadores no propicia que se aporte información oportuna, relevante y fiable, por lo que desde el inicio el plan adolece de deficiencias.

RESPUESTA: Se acepta. Ciertamente, la diferencia entre las intervenciones de los distintos sistemas de atención hacen que los indicadores sean muy diversos.

Deberían haberse establecido indicadores que favorecieran las posibilidades de medir resultados desde un valor inicial hasta un valor final.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 12, AL PUNTO 47 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 47. En conclusión, se observa que no existe una adecuada estructuración del sistema de indicadores ya que existe un elevado número de indicadores de eficacia en detrimento de los de calidad o eficiencia.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. Si bien, tal y como se señala en el informe de fiscalización, en el Plan existe un alto número de indicadores de eficacia en detrimento de los indicadores de calidad o eficiencia, esto se debe a la adecuación de los mismos a la propia naturaleza de los sistemas de atención.

APARTADO 6.2 "RESPECTO AL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Aunque se manifiesta que se acepta de forma parcial sin embargo en la argumentación evidencian que no existen indicadores de calidad o eficiencia aspecto que es el que aparece en la conclusión sin que se relacione o aporte datos o documentación que justifique este sistema de estructuración de indicadores.

ALEGACIÓN Nº 13, AL PUNTO 53 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 53. En relación a la revisión de la gestión transversal del plan (...) Los informes de evaluación de Impacto de género se incluyen en los informes del ejercicio 2014 y 2015 pero no en el de 2016. El porcentaje de ayudas y subvenciones que incorporan la perspectiva de género no aparece en ninguno de los ejercicios en los que ha estado vigente el plan.

RESPUESTA: No se acepta, ya que existe el Informe de Impacto de Género en cada uno de los Presupuestos en los que se desarrolla el Plan, realizados por cada uno de los Centros Directivos en relación con su Programa Presupuestario.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	114/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El punto 53 concluye que a pesar que venía regulado en el III PIPIA, no se han incluido ni el informe de evaluación de impacto de género en el informe técnico de seguimiento del ejercicio 2016 ni se han incorporado la perspectiva de género en el porcentaje de ayudas y subvenciones. Aunque la alegación no acepta la conclusión no aporta documentación ni datos que confirme la existencia de los informes.

ALEGACIÓN Nº 14, A LOS PUNTOS 54 Y SS. (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 54 y ss. Con carácter general no existen procedimientos homogéneos ni instrucciones para la elaboración, custodia, mantenimiento y remisión por parte de los centros gestores de la información relativa al III PIPIA. La información que se remite en ningún caso incluye la documentación que explica y soporta los datos remitidos quedando la misma en los diferentes centros directivos.

RESPUESTA: No se acepta. Existe una herramienta informática que custodia la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, con distintos roles en las personas que pueden volcar datos. Y no se produce traslado de documentación sino volcado de la misma en la aplicación, por parte de las personas habilitadas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Aunque el punto al que se alega es el 54 y ss, el texto que sigue corresponde al punto 56. En la alegación se hace referencia a la herramienta informática y que no existe traslado de documentación sino volcado. La revisión de la herramienta informática se analiza en el punto 52 del informe (punto que no se ha alegado), en el que se concluye que se ha constatado que en la mayoría de los casos no se han volcado los datos, sino que se han remitido en formato digital o papel, y que en el último ejercicio de vigencia del plan su uso ha sido residual. En la alegación no se aportan datos o documentos que soporten las afirmaciones realizadas.

ALEGACIÓN Nº 15, AL PUNTO 56 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 56. Con carácter general no existen procedimientos homogéneos ni instrucciones para la elaboración, custodia, mantenimiento y remisión por parte de los centros gestores de la información relativa al III PIPIA. La información que se remite en ningún caso incluye la documentación que explica y soporta los datos remitidos quedando la misma en los diferentes centros directivos.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. Para el seguimiento y evaluación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, los Centros Directivos asociados han tenido acceso a un sistema desde el cual registrar los indicadores Cuantitativos y Cualitativos con la periodicidad acordada. El acceso a la herramienta se realiza a través de la página web corporativa de la Consejería de Justicia e Interior: http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior.html

El acceso es restringido, por lo que previamente debe solicitar el alta como usuario a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Durante todo el desarrollo del Plan se han realizado correcciones e incorporaciones de indicadores a demanda de los Centros Directivos.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	115/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

No obstante lo anterior, es cierto que la documentación que explica y soporta los datos volcados se queda en los diferentes Centros Directivos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se alega al punto 56 que es el mismo que la alegación nº 15, sin embargo, en este caso la alegación recoge una respuesta diferente y admite parcialmente las conclusiones que aparecen en el informe. Respecto a la primera parte de nuevo hacen referencia a la herramienta informática que ha gestionado el III PIPIA y que como se indica en la alegación nº 15 se ha revisado en el punto 52 del informe, que no ha sido alegado. La argumentación realizada no aporta evidencia ni documentación que contradiga lo manifestado en el informe. En cuanto a la segunda parte de la conclusión la alegación confirma lo expuesto en el informe respecto a que la documentación se queda en los diferentes centros directivos.

ALEGACIÓN Nº 16, AL PUNTO 57 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 57. La ausencia de unas instrucciones y procedimientos precisos en relación con la estructura, contenido y extensión de los documentos, fuentes de información, archivo y mantenimiento de los datos relacionados con el III PIPIA han incidido en las deficiencias detectadas.

RESPUESTA: Se acepta, se elaborarán instrucciones.

APARTADO 6.4 "FISCALIZACIÓN DE EFICACIA Y ECONOMÍA RESPECTO AL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SUFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe indicando que se van a proceder a elaborar instrucciones.

ALEGACIÓN Nº 17, AL PUNTO 77 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 77. El análisis por naturaleza muestra que una proporción sustancial del gasto (el 87,41% en 2014, 86,93% en 2015 y 87,01% en 2016) se concentra en tres medidas (1.2.1, 1.1.2 y 3.1.1) de las 172 que contempla el III PIPIA y, que como se detalla en los puntos siguientes el gasto de las mismas se calcula de forma estimativa sin que pueda identificarse con partidas presupuestarias concretas.
RESPUESTA: Se acepta, efectivamente la naturaleza del gasto se concentra mayoritariamente en tres grupos de medidas, pero hay que tener en cuenta que se corresponden de forma idéntica con las áreas de igual naturaleza que se estimaron presupuestariamente de forma inicial en el Anexo I del Plan, es decir el área socio-educativa y el área socio-sanitaria. Es más, las áreas en las que se acumula mayor proporción de gasto son, obviamente, las correspondientes a las medidas cuyas actuaciones, por su propia naturaleza, conllevan asociado un alto contenido económico como son el ámbito educativo y el sanitario.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	116/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 18, AL PUNTO 78 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 78. No se han podido verificar los importes calculados con partidas presupuestarias concretas en el presupuesto de la entidad por lo que no ha sido posible evaluar la razonabilidad de los gastos estimados.

Respuesta: Se acepta, aunque reiteramos que la imposibilidad de evaluar la razonabilidad de los gastos estimados se debe a la propia naturaleza del sistema de atención.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la conclusión que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 19, AL PUNTO 81 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 81. Del análisis realizado se pueden enumerar las principales razones y limitaciones que explican la imposibilidad de calcular el importe de créditos y obligaciones reconocidas en los presupuestos de los centros directivos en relación con la ejecución del III PIPIA.

Respuesta: No se acepta. El sistema de contabilidad de los gastos de todos los centros gestores se realiza a través de una aplicación informática que es la misma para todos, y que se encuentra muy estructurada en función de la clasificación orgánica, económica y funcional de los gastos presupuestarios y que se corresponden con la codificación de los presupuestos aprobados para cada ejercicio económico. De ahí puede derivarse ciertas dificultades y limitaciones para analizar comparativamente el presupuesto ejecutado con la estimación inicial.

Por otra parte, y como ya se ha comentado anteriormente, el hecho de que las medidas de actuación vayan dirigidas a la población general y la inmigrante se convierta en receptora como parte de la misma, no es un tema arbitrario, sino que responde al principio de "normalización de la atención" a través de los Sistemas de Atención que tiene la Junta de Andalucía para toda su población, de forma que favorezca la integración de la población inmigrante en la sociedad, que no es más que el objetivo y meta final del propio Plan.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Aunque la alegación responde que no acepta la conclusión alcanzada en el informe no aporta ninguna documentación adicional y las explicaciones que realiza coinciden con dos de los aspectos relacionados en el punto 81. La primera argumentación que realiza ratifica lo expuesto en el informe en el primer apartado del punto 81 acerca de la forma de contabilización de los gastos presupuestarios por los centros gestores en función de la clasificación económica, orgánica y funcional de los gastos reconociendo que de ahí se derive una limitación. El segundo de los argumentos que incluye la alegación coincide con el penúltimo apartado del punto 81 y de nuevo se produce la coincidencia entre la conclusión alcanzada en el informe y los hechos descritos en la alegación. Por tanto, no se admite la alegación.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	117/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 20, AL PUNTO 82 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 82. No ha sido posible estimar y cuantificar los recursos humanos destinados por parte de la Junta de Andalucía para la ejecución del III PIPIA y, por tanto, no es posible concluir acerca de la adecuación de dichos recursos.

Respuesta: No se acepta. El Plan no tiene asignado recursos humamos específicos para su ejecución, respondiendo de esta manera al principio de "normalización de la atención a la población migrante". Para ello, cada Centro Directivo incorpora en el desarrollo del contenido de sus propias competencias las medidas y acciones propias del Plan, siendo ejecutadas por el personal que tiene asignado estructuralmente cada uno de los correspondientes Centros Directivos.

APARTADO 7. RECOMENDACIONES
A continuación, se señalan las respuestas a las recomendaciones efectuadas en relación a los distintos aspectos que son analizados por la Cámara de Cuentas al III Plan Integral para la Inmigración.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La conclusión alcanzada en el informe es que no se han podido estimar los recursos humanos destinados a la ejecución del plan, en ningún momento se concluye que estos recursos humanos tengan que ser específicos para ejecución del plan y, por tanto, que como se indica en la alegación vayan en contra del principio de "normalización de la atención de la población migrante". Continua la alegación reconociendo que cada centro directivo dispone de personal que desarrolla las medidas y acciones propias del plan, pero no lo cuantifica por lo que confirma lo expuesto en el informe y no se acepta la alegación.

ALEGACIÓN Nº 21, AL PUNTO 86 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 86. Se deben establecer los mecanismos necesarios para que los diferentes niveles de la organización conozcan las áreas de intervención, objetivos específicos y medidas de actuación, y su comprensión no sólo se limite a saber cuál es su participación en la gestión del plan.

Se asume la Recomendación.

Es necesario que el Plan constituya un elemento de actuación único del gobierno andaluz, que se articule como una verdadera política transversal, no sólo en el acto de aprobación sino en la evaluaciones parciales y finales de la ejecución. Para ello son fundamentales las Comisiones de nivel Político y técnico de la Comisión Interdepartamental de Migraciones.

Por otra parte, entendemos que puede ser conveniente la celebración de Jornadas conjuntas no sólo en la fase de elaboración, sino en los diferentes momentos de seguimiento del Plan, al objeto de facilitar un mayor conocimiento y comprensión global del mismo.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	118/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Asimismo, la presentación de los informes anuales de ejecución deben incluir propuestas de mejoras que han de ser establecidas mediante el conocimiento de todos los actores en el PIPIA. Debe por ello existir un plan de comunicación interna del PIPIA.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la recomendación que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 22, A LOS PUNTOS 87 Y 88 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Puntos 87 y 88. Debe mejorarse y fomentar el establecimiento de vínculos y relaciones más claras entre las prioridades, problemas y necesidades identificadas y los objetivos y medidas incluidos en el plan.

Se recomienda especificar valores de referencia que permitan medir resultados y niveles de realización en cada uno de los niveles en los que se ha vertebrado el plan, que permitan concluir acerca de la ejecución, avances y progresos en las áreas, objetivos y medidas de actuación.

Se asume la recomendación.

El diagnóstico de la realidad demográfica y social ligada a la inmigración en Andalucía debe establecer nítidamente cuáles son las brechas, las desigualdades y los problemas sobre los que se quiere intervenir. Y posteriormente, los objetivos tienen que ir ligados a dichas deficiencias y/o situaciones de déficit o desigualdad.

Es voluntad de este Centro Directivo mejorar la formulación de los indicadores, utilizando una terminología común, que sean autoexplicativos, mensurables y que identifiquen perfectamente qué miden y cómo lo hacen. De tal forma que se consiga conocer el grado de consecución de los objetivos planteados inicialmente.

Además. una mejor identificación de los problemas sobre los que se ha de incidir permitirá realizar adaptaciones en términos de coherencia entre sus objetivos, medidas de actuación e indicadores más cercanas al contexto de la realidad con la que se interviene. Esta será la guía que se siga en la elaboración del IV Plan.

Además, al tratarse de un plan plurianual debemos incluir hitos intermedios que permitan efectuar el seguimiento de los progresos a medio plazo y elaborar mejoras que puedan incorporarse en el periodo de desarrollo. Por ello, se incluirá medidas de evaluación intermedia.

En cuanto a especificar valores de referencia, se podría plantear partir de los niveles y medidas de los que se tengan conocimiento cuando se inicia un nuevo Plan (tomándolos como valores de referencia). No obstante, ello no sería de aplicación a nuevas áreas en las que no se hayan establecido previamente los instrumentos necesarios para la obtención de estos datos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la recomendación que se incluye en el informe.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	119/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 23, AL PUNTO 91 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Punto 91. Se insta al establecimiento de buenas prácticas como la emisión de instrucciones internas detalladas a los diferentes centros gestores acerca de la periodicidad, forma y formato de remisión de los datos, la manera de custodia y mantenimiento de la documentación y la celebración de reuniones de trabajo con todos los centros gestores y directivos que participan, con la finalidad de unificar criterios y resolver dudas, así como transmitir los acuerdos de consenso.

Se deberían establecer unos procedimientos reales de control que permitan revisar y supervisar los datos remitidos por los diferentes centros gestores.

La supervisión, control y evaluación se facilitaría si se contara con una herramienta informática operativa que permitiera y agilizara el tratamiento constante y periódico de la información y la digitalización de la documentación que soportan los diferentes valores de los indicadores, por lo que se recomienda el uso de herramientas informáticas que unifiquen el tratamiento y digitalización de los datos.

Se asume la recomendación.

Se estudiará la posibilidad de elaborar instrucciones dirigidas a los diferentes Centros Directivos que aportan información al Plan, al objeto de concretar aún más los circuitos, formas y custodia de toda la información pertinente.

Por otra parte, aun habiéndose celebrado reuniones de seguimiento con todos los centros gestores para la elaboración de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación Final, es cierto que es preciso seguir trabajando hasta conseguir un formato estandarizado con una estructura similar que permita conocer la evolución que se va produciendo durante el tiempo de ejecución del Plan.

Por último, manifestar que en la aplicación informática que se ha utilizado para el III Plan (la Herramienta para el Seguimiento y Evaluación de Planes, HSP), se ha detectado la necesidad de revisar y actualizar los sistemas de registro informático y los circuitos de la información y se trabajará en ese sentido.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la recomendación que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 24, A LOS PUNTOS 92 Y 93 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Puntos 92 y 93. Se recomienda que el plan contemple una priorización y concreción de las medidas en términos de resultados que permita medir y concluir acerca del efecto que la falta de ejecución o la realización parcial de las medidas de actuación tiene sobre el cumplimiento de los objetivos específicos que conforman el plan.

Se insta a que se establezcan indicadores de rendimiento que permitan medir no sólo realizaciones sino resultados, que permitirían concluir acerca de la consecución de las medidas de manera más precisa, ya que se podrían medir las desviaciones producidas y establecer acciones correctoras estableciendo un sistema de retroalimentación que permita optimizar los resultados obtenidos.

Se asume la recomendación.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	120/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Al mejorar el diseño del Plan de forma que los indicadores estén más conectados con las medidas y objetivos a alcanzar se podrá medir con mayor precisión la eficacia de las acciones realizadas.

Esa mayor definición y concreción de los indicadores nos permitirán poder concluir si las medidas planificadas permiten alcanzar los objetivos establecidos inicialmente en el diseño, o bien en qué grado ha contribuido el cumplimiento de las medidas de actuación sobre los objetivos específicos del Plan.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la recomendación que se incluye en el informe.

ALEGACIÓN Nº 25, A LOS PUNTOS 94, 95 Y 96 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Puntos 94, 95 y 96. Se recomienda establecer un procedimiento y unos criterios homogéneos para todos los centros en la elaboración de los presupuestos estimados de la ejecución de las diferentes medidas contempladas en el PIPIA, y establecer mecanismos que con posterioridad permitan disponer de los créditos suficientes.

Debería establecerse instrumentos que faciliten la coordinación de los diferentes partícipes y que aseguren que la asignación de fondos sólo se basa en los objetivos y prioridades establecidas en el plan con el objeto de maximizar la eficacia de los recursos destinados al plan.

Deberían establecerse los instrumentos necesarios para que los presupuestos ejecutados por los diferentes centros que intervienen se presenten de forma homogénea, estableciendo unas instrucciones precisas y detalladas de la forma de calcular el gasto de las medidas y objetivos incluidos en el plan de acuerdo a los sistemas de información disponibles. Se debe precisar la terminología utilizada respecto de los datos presentados para evitar confusiones acerca de lo que representan.

Se recomienda que el plan contemple un seguimiento y control de los recursos humanos destinados a la realización de trabajos y actuaciones relacionadas con el III PIPIA.

Se asume la recomendación de la Cámara de Cuentas.

Se estudiará la posibilidad de elaborar unas instrucciones que den una mayor homogeneidad al tratamiento del presupuesto estipulado y al cálculo del gasto de las diferentes medidas a desarrollar por cada centro directivo y sus correspondientes partidas presupuestarias, siempre bajo las limitaciones de los actuales sistemas de información disponibles.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación ratifica y acepta la recomendación que se incluye en el informe.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	121/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ALEGACIÓN Nº 26, A LA PÁGINA 5 PUNTO 23 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 27, A LA PÁGINA 45, CUADRO Nº 22 SISTEMA DE INDICADORES POR AÑO (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 28, A LA PÁGINA 45, CUADRO Nº 22 SITEMA DE INDICADORES POR AÑO (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 29 A LA PÁGINA 46, CUADRO Nº 22 SITEMA DE INDICADORES POR AÑO (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 30, A LA PÁGINA 46, CUADRO Nº 22 SITEMA DE INDICADORES POR AÑO (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Página 46. Donde dice….
8.119 (valor de 2015 para alumnado inmigrante beneficiario de esta medida)
Cambiar a….
8.115 (valor de 2015 para alumnado inmigrante beneficiario de esta medida)
Observaciones (Argumentación)
Valor erróneo

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la alegación se propone cambiar el valor para el alumnado inmigrante (1.7.1) de 8.119 a 8.115. No se acepta porque el cuadro en la fila 1.7.1 alumnado inmigrante en la columna del ejercicio 2015 valores corregidos aparece el importe 8.115, luego la alegación lo que hace es confirmar la corrección de valores realizada en el informe.

ALEGACIÓN Nº 31, A LA PÁGINA 68, CUADRO Nº 23 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR ÁREA DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO DISTRIBUIDO POR AÑOS (ALEGACIÓN ADMITIDA)

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	122/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

ALEGACIÓN Nº 32, A LA PÁGINA 76, CUADRO Nº 28 DESVIACIÓN Y GRADO DE EJECUCIÓN POR ÁREA DE ACTUACIÓN Y OBJETIVO ESPECÍFICO DISTRIBUIDO POR AÑOS (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 33, A LA PÁGINA 90, CUADRO Nº 32 DETALLE DE INDICADORES (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Página 90. Donde dice….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo de Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
Cambiar a….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo de Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países

Observaciones (Argumentación)

El dato de la tabla es un valor absoluto.

Tal y como se cita en el texto, tendría que haberse obtenido un porcentaje o una fracción.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El cuadro nº 32 relaciona los indicadores que vienen incluidos en el III PIPIA por lo que es una transcripción de los indicadores que aparecen en el plan con independencia de cómo se hayan calculado posteriormente en la ejecución del mismo. El indicador 1.6.1.b venía definido en el plan como una fracción con el numerador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Interculturalidad, Cultura y Lengua Española para personas procedentes de otros países" y el denominador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente" por lo que no procede realizar el cambio propuesto

ALEGACIÓN Nº 34, A LA PÁGINA 90 CUADRO Nº 32 DETALLE DE INDICADORES (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Página 90. Donde dice….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo de Formación Básica / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
Cambiar a….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo de Formación Básica
Observaciones (Argumentación)

El dato de la tabla es un valor absoluto.

Tal y como se cita en el texto, tendría que haberse obtenido un porcentaje o una fracción.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	123/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El cuadro nº 32 relaciona los indicadores que vienen incluidos en el III PIPIA por lo que es una transcripción de los indicadores que aparecen en el plan con independencia de cómo se hayan calculado posteriormente en la ejecución del mismo. El indicador 1.6.1.c venía definido en el plan como una fracción con el numerador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en el plan educativo Formación Básica" y el denominador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente" por lo que no procede realizar el cambio propuesto.

ALEGACIÓN Nº 35, A LA PÁGINA 90, CUADRO Nº 32 DETALLE DE INDICADORES (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Página 90. Donde dice….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en alguno de los planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa / Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente.
Cambiar a….
Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en alguno de los planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa

Observaciones (Argumentación)

El dato de la tabla es un valor absoluto.

Tal y como se cita en el texto, tendría que haberse obtenido un porcentaje o una fracción.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El cuadro nº 32 relaciona los indicadores que vienen incluidos en el III PIPIA por lo que es una transcripción de los indicadores que aparecen en el plan con independencia de cómo se hayan calculado posteriormente en la ejecución del mismo. El indicador 1.6.1.d venía definido en el plan como una fracción con el numerador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos en alguno de los planes educativos para el Fomento de la ciudadanía activa" y el denominador "Nº de alumnos/as de origen extranjero inscritos o matriculados en Centros de Educación Permanente" por lo que no procede realizar el cambio propuesto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ALEGACIÓN Nº 36, AL INFORME COMPLETO (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación con su escrito, mediante el que se adjunta el informe provisional de fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, he de significarle lo siguiente:
Con carácter general se muestra nuestra conformidad con lo dispuesto en el mismo y, en concreto, con las recomendaciones realizadas.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	124/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

Dado que ya actualmente se está trabajando en la elaboración del IV Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, he de indicarle que desde nuestra Consejería se va a trabajar conjuntamente con la Consejería competente para la elaboración del Plan en orden a evitar que se vuelvan a producir disfunciones como las planteadas en su informe y para implantar las recomendaciones que plantean en aquellos aspectos del mismo que afecten a nuestra Consejería.
Así pues, sin ánimo de ser exhaustivos, se platean las siguientes acciones:

1) En relación al diagnóstico:

a) *Realizar una clara identificación y localización de la población diana, al objeto de enfocar los recursos/acciones donde más se necesite y los centros sanitarios con presencia significativa de inmigrantes.*
b) *Identificar los principales problemas y necesidades de atención sanitaria de este segmento de la población.*
c) *Realizar un análisis para conocer las alianzas y colaboraciones realizadas desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía con el tercer sector para la promoción de salud/atención a sanitaria a la población inmigrante, así como de los convenios suscritos.*
e) *Analizar los datos de asistencia sanitaria, frecuentación y principales problemas de salud de este segmento de la población, con enfoque de género.*
f) *Identificar a los municipios suscritos a la red de acción local en salud con presencia significativa de inmigrantes y que realicen un abordaje de esta realidad.*
g) *Abordaje de esta realidad desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud.*
h) *Detectar los principales actores y redes que abordan esta temática desde la salud: Red Isir, mesas de participación, municipios, asociaciones, redes interculturales.*

2) En relación a los sistemas de información y evaluación:

Identificar los indicadores de contexto o de situación de partida que nos posibiliten de forma posteriori evaluar con una perspectiva de resultados.

En relación con su oficio mediante el que se adjunta el informe provisional de fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, que ya fue contestado mediante escrito de fecha 17 de junio, he de significarle que se realizan las siguientes aclaraciones complementarias sobre aquellos objetivos y medidas que son de competencia del Servicio Andaluz de Salud:

1) *Medida 3.1.1 Impulso del conocimiento de la diversidad cultural de la población por parte de los equipos profesionales de salud*
 Desde el Servicio Andaluz de Salud, para dar respuesta a este objetivo, se han puesto en marcha las medidas que a continuación se relacionan para impulsar el conocimiento de la diversidad cultural por parte de los equipos profesionales, especialmente en aquellos territorios en los que existe una concentración de población migrada:

 a) *Incorporar elementos claves de la comunicación, como la carta de derechos y deberes, en varios idiomas*
 b) *Establecer convenios de colaboración con organizaciones del tercer sector para la atención a las personas migrantes más vulnerables (actualmente hay firmados 4)*

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	125/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

c) *Incorporar medidas de adaptación a la población migrada que habita en zonas desfavorecidas, de la cartera de servicios y de organización de los centros (actualmente hay 7 Distritos Sanitarios y Áreas de Gestión Sanitaria que realizan esas adaptaciones)*
d) *Coordinarse con otros órganos de la Junta de Andalucía para el diseño de protocolos que mejoren la atención sanitaria a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, así se firmó con la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales el Protocolo de coordinación para el acompañamiento personalizado a mujeres inmigrantes embarazadas en situación o riesgo de exclusión social en Andalucía.*

En relación con los indicadores de dicha medida, efectivamente se carece de datos respecto a las medidas cualitativas ya que los indicadores descriptivos propuestos no tienen un sistema de información definido. En virtud de ello y en el marco de la elaboración del IV PPIA se va a proponer la necesidad de elaborar indicadores no solo que midan resultados, sino que sean realista, es decir, que se puedan medir con los recursos y sistemas de información con los que se cuentan o que al menos especifiquen el tipo de intervenciones a desarrollar para obtenerlos, teniéndolo en cuenta, además, en el presupuesto.

2) *Indicador 3.1.2 Número de centros que disponen de instrumentos de comunicación adaptados para las personas con dificultades para la lectura. Sin datos.*
Sobre ello se ha de indicar que muchos centros disponen de pictogramas y señalética adaptadas a las personas con dificultades para la información escrita, pero se desconoce el número. En la elaboración del IV PPIA se intentará tener dicho dato, aunque ello pueda suponer un coste económico.

3) *Indicador 3.1.2 Grado de satisfacción de la población extranjera con los elementos de comunicación adaptada utilizados por los servicios del SSPA. Sin datos.*
Para recoger este indicador son necesarias encuestas de satisfacción específicas que no se realizan desde 2013. Ello se corregirá en ejercicios futuros.

4) *3.1.3 Auditorias de accesibilidad en las UGC.*
Existen Planes de Accesibilidad de Centro cuyas medidas y propuestas se evalúan anualmente mediante informe, pero no se ha desarrollado ninguna auditoria. En el futuro desde el Servicio Andaluz de Salud se desarrollarán dichas auditorías.

5) *En la medida 3.3.3. Creación de espacios de trabajo conjunto de coordinación y acción entre los gobiernos locales, los servicios de salud y las asociaciones de atención sociosanitaria de las personas extranjeras y sus familias.*
Los Centros Sanitarios del SSPA participan en todas las comisiones, Planes Locales de Salud y órganos de coordinación a nivel local en los que se abordan problemas relacionados con la inmigración y con los tres ejes transversales propuestos en el III PIPIA: género, juventud y territorio.

6) *Por último, en cuanto al tema del presupuesto estimado sobre el ejecutado del área de intervención sociosanitaria para la atención sanitaria, a continuación, se exponen algunas causas que pueden explicar las diferencias expresadas en el informe:*

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	126/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		

a) *La población extranjera objeto de una atención sanitaria en el marco de este III PIPIA es aquella que se encuentra en situación no regularizada, pero no existen datos oficiales sobre esa población en concreto. Resulta factible que el presupuesto se haya realizado sobre la población extranjera total que vive en Andalucía: 620.006 personas en 2016, mientras que la población extranjera no regularizada atendida por el SSPA en ese año asciende a 52.968 personas, lo que supone una diferencia de casi el 90% de población de referencia que podría explicar la desviación entre el presupuesto estimado y el ejecutado.*

b) *El Servicio Andaluz de Salud no tiene partida presupuestaria concreta para la atención sanitaria a personas migradas; por tanto, el cálculo se realiza multiplicando el gasto unitario de cada atención sanitaria por el número de usuarios, correspondientes a personas extranjeras no regularizadas.*

c) *La atención a la salud de la población andaluza incluye una parte de actividad asistencial que implica atención a la enfermedad y que se oferta individualmente y también un conjunto de actuaciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, por ejemplo, los grupos socioeducativos de Atención Primaria, el programa de planificación familiar, alimentación saludable, etc. Estas últimas, tienen carácter poblacional y comunitario, por lo que resulta imposible establecer un valor monetario unitario. Además, las estrategias de prevención y promoción, precisamente por su apuesta por la inclusión e integración de todos los colectivos, van dirigidas al conjunto de la población y no se identifican las personas extranjeras que participan. Todo ello, dificulta la estimación exacta de una partida presupuestaria.*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación muestra la conformidad con carácter general del contenido del informe describiendo una serie de acciones que se está implantando con el objeto de evitar las disfunciones descritas en el informe, así como la aplicación de las recomendaciones propuestas.

Código Seguro De Verificación	DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	30/10/2019 10:19:30
Observaciones		Página	127/127
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/DKq2uos9GgTNzGOObh50SA==		